



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

DÉCIMA TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Lunes 30 de Abril del 2012

NUM. 20

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 62 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN 2012-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2012 ACTA NÚMERO TREINTAY CUATRO

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día lunes veintitrés de abril del dos mil doce, previo citatorio correspondiente, reunidos en la «Sala de Presidentes» recinto oficial del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, C.P. JUAN CARLOS CAMPOS PONCE, el Síndico Municipal, ING. FERNANDO TERÁN HUERTA, así como las Regidoras y Regidores FIDELINA ESPINOSA LORENZO, CAROLINA BRECEDA ALVARADO, DR. RAFAEL BEAMONTE DOMÍNGUEZ, LIC. TOMÁS COLÍN GARCÍA, LIC. JESÚS CHÁVEZ SANDOVAL, LIC. CARLO OMAR TELLO CARRILLO, HUMBERTO BASTIEN DÁVALOS, DANIEL JARAMILLO SERRATO, ING. FAUSTINO TORRES MORENO, DRA. KENIA DEL CARMEN GARCÍA LEMUS, MARICELA MARTÍNEZ CORTÉS, LIC. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ y el Secretario del Ayuntamiento ENRIQUE ANTONIO SANDOVAL GUTIÉRREZ, para celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, que presenta el C.P. Juan Carlos Campos Ponce, Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 inciso b) fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....
.....

.....
CUATRO.- El Presidente Municipal C.P. Juan Carlos Campos Ponce, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el desahogo del orden del día el cual consiste en: Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo dos mil doce, dos mil quince, que presenta el Contador Público Juan Carlos Campos Ponce, Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y dos inciso b) fracción primera, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.....

..... el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del Cabildo: «¿Quiénes estén a favor de aprobar y tener por presentado en tiempo y forma el Plan de Desarrollo Municipal dos mil doce, dos mil quince que presenta el Contador Público Juan Carlos Campos Ponce, Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y dos, inciso b, fracción primera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y del cual todos tienen pleno conocimiento y un ejemplar en su poder que consta de ciento cincuenta y nueve fojas escritas en una sola de sus caras y como anexo forma parte integral de la presente acta?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada». Aprobado por unanimidad con catorce votos a favor.....
 generándose así el siguiente acuerdo:

**ACUERDO
 NÚMERO CINCUENTAY CINCO**

De conformidad con los artículos 111, 112, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán 2012-2015, aprueba por unanimidad, con catorce votos a favor de: El Presidente Municipal C.P. Juan Carlos Campos Ponce, el Síndico Municipal, Ing. Fernando Terán Huerta, así como las Regidoras y Regidores Fidelina Espinosa Lorenzo, Carolina Breceda Alvarado, Dr. Rafael Beamonte Domínguez, Lic. Tomás Colín García, Lic. Jesús Chávez Sandoval, Lic. Carlo Omar Tello Carrillo, Humberto Bastien Dávalos, Daniel Jaramillo Serrato, Ing. Faustino Torres Moreno, Dra. Kenia del Carmen García Lemus, Maricela Martínez Cortés y Lic. Mary Carmen Bernal Martínez, el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 que consta de ciento cincuenta y nueve fojas escritas en una sola de sus caras y como anexo forma parte integral de la presente acta, propuesto por el C.P. Juan Carlos Campos Ponce, Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado en tiempo y forma, de acuerdo a la normatividad vigente.

Derivado de lo anterior, se instruye a la Dirección de Planeación, Programación y Desarrollo para que realice los trámites administrativos correspondientes para su debida publicación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos, del día veintitrés de abril del año dos mil doce, el Presidente Municipal agradece a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia, quienes firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

C.P. JUAN CARLOS CAMPOS PONCE, PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. FERNANDO TERÁN HUERTA, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados)

REGIDORES

C. FIDELINA ESPINOSA LORENZO.- C. CAROLINA BRECEDA ALVARADO.- DR. RAFAEL BEAMONTE DOMÍNGUEZ.- LIC. TOMÁS COLÍN GARCÍA.- LIC. JESÚS CHÁVEZ SANDOVAL .- LIC. CARLO OMAR TELLO CARRILLO.- C. HUMBERTO BASTIEN DÁVALOS.- C. DANIEL JARAMILLO SERRATO.- ING. FAUSTINO TORRES MORENO.-DRA. KENIA DEL CARMEN GARCÍA LEMUS.-C. MARICELA MARTÍNEZ CORTÉS.- LIC. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ.- ENRIQUE ANTONIO SANDOVAL GUTIÉRREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (Firmados).

26 de Abril de 2012.

El que suscribe Enrique Antonio Sandoval Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53 fracción VIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO:

Que las presentes 6 seis fojas útiles escritas por una sola de sus caras concuerdan fiel y exactamente con el acta de Cabildo número treinta y cuatro de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 23 de abril del 2012, la cual se encuentr resguardada en esta Secretaría del Ayuntamiento, por lo que no tengo ningún inconveniente en extraer la presente certificación.

A T E N T A M E N T E
 C. ENRIQUE ANTONIO SANDOVAL GUTIÉRREZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 (Firmado)

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO,
MICHOCÁN
2012-2015**

I.- Presentación

Ciudadanas, ciudadanos:

Hoy, renovamos los principios, las responsabilidades, las tareas y expectativas legítimas de nuestra vida democrática, es un privilegio servir y lo haré con toda responsabilidad, para ello refrendo mi compromiso y mi voluntad inquebrantable de trabajar hombro a hombro con toda la sociedad.

A todos los Zitacuarenses, solicito su fortaleza y su apoyo, para las acciones y decisiones que tome la administración que inicia.

A las mujeres les pido su entereza, su intuición en lo que es justo, que avancen a nuestro lado y nos impulsen a ser mejores.

A las niñas y niños, a los jóvenes, a los adultos mayores y a las personas con capacidades diferentes les solicito su credibilidad, su respaldo y esperanza, que nos obliga a generar esquemas para desarrollar un futuro mejor.

A los que critican y denostan, les pido que luchemos en aras de las grandes causas.

A los trabajadores del campo y de la ciudad les pido, nobleza, fortaleza y congruencia, trabajaremos por y para ustedes, generando mejores oportunidades.

A los que reclaman seguridad pública, social y de salud, les solicito tiempo y fortaleza, trabajaremos de manera respetuosa para alcanzar los niveles anhelados y obtener los beneficios.

A mis colaboradores y funcionarios públicos, les pido que compartan conmigo el privilegio de servir y les exijo hacerlo con plena entrega, sensibilidad e inquebrantable honestidad.

La responsabilidad con la que asumimos honrosamente este cargo, nos conlleva a realizar un gobierno que permita una administración incluyente, consideramos perfiles adecuados que ayuden en la construcción de un proyecto real el cual se consolide en un beneficio a la sociedad, sin importar colores o partidos políticos.

Al síndico y regidores, los exhorto a actuar con responsabilidad, con conciencia; donde podamos construir juntos los acuerdos que generen una vida democrática y justa, porten honrosamente el cargo que la sociedad les ha conferido y cumplamos con las expectativas que la misma nos demanda.

A mi familia; a mi madre, de ti aprendí a respetar, a ser luchador incansable y defender causas justas, a mis hermanos por todo el apoyo y el respaldo en todo momento, de manera especial y con mucho cariño a mi esposa, por su comprensión, su apoyo y amor incondicional manifestado día a día y a mi hija que ha sido la mayor inspiración y bendición en mi vida.

A todos, les doy gracias por acompañarme en este día tan importante para mí y para la sociedad, desde esta tribuna les solicito su confianza para llevar adelante este proyecto y para ello, sumaremos el mayor número posible de voluntades, gobernando para todos, en diálogo con todos y con respeto a todos.

Nos reunimos en este recinto, donde honrosamente tomamos protesta como Ayuntamiento, responsabilidad asumida con entusiasmo, dedicación, entrega y total compromiso; cargo que los Zitacuarenses nos confirieron al otorgarnos su apoyo en las urnas para representarlos el próximo período constitucional.

Al depositar su voto en una contienda histórica, nos encomendaron misiones distintas: a quien les habla, el Partido Revolucionario Institucional le exige un gobierno para todos; a las otras fuerzas políticas les encargan coadyuvar en la responsabilidad de gobernar con justicia, honestidad, transparencia y comprometidos con las propuestas que benefician a la sociedad Zitacuarenses.

A lo largo de la campaña, en cada acto realizado, en cada recorrido por nuestras tenencias y colonias, en cada mitin y reuniones de trabajo, establecimos compromisos, de manera responsable, estableciendo trabajos compartidos, medibles y realizables, y me ofrezco a actuar con realismo y congruencia, honestidad y esfuerzo entre lo que creemos, decimos y haremos.

En este esquema, preocupados por la salud y el entorno social que esto genera, hemos de actuar de manera responsable, realizando gestiones a las diferentes instituciones del orden federal y estatal; con la finalidad de fortalecer nuestro sistema de salud municipal; que nos permita dar una mejor respuesta y en forma oportuna en la atención de las ciudadanas y ciudadanos que así lo necesiten. Es un claro ejemplo, el compromiso ofertado por nuestro Gobernador Electo, Fausto Vallejo Figueroa; la Ampliación del Hospital Regional de Zitácuaro, respuesta que elevará en mucho la calidad de vida y la atención a todos los usuarios, evitando así, el trasladarse a otros municipios y otras entidades lastimando su patrimonio familiar.

De igual manera refrendo mi preocupación y mi compromiso por apoyar a las instituciones educativas para que a su vez; cuenten con una infraestructura apropiada, para que nuestros hijos se desarrollen en un ambiente cordial y de respeto; es inconcebible que en pleno umbral del siglo XXI, nuestros hijos asistan a escuelas en condiciones tan deplorables, con instalaciones tan endebles, es irrespetar el desarrollo emocional y afectivo de los infantes.

Los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, las madres solteras y trabajadoras, los jóvenes y grupos en riesgo; merecen nuestro respeto y nuestra atención, y serán prioridad para nuestro gobierno; para ello; generaremos los programas pertinentes que les permitan mejores expectativas de atención y vida.

El arte, la cultura, los valores, su rescate y la divulgación de nuestro patrimonio histórico, son pilares fundamentales en nuestra vida democrática y social, merecen respeto, son un motivo de orgullo y brindaremos un fuerte impulso y una nueva visión, para el fortalecimiento de nuestro acervo cultural en la localidad.

A nuestras tenencias y comunidades, sector olvidado por muchas

administraciones, quiero decirles que impulsaremos programas de comercialización, de desarrollo y de promoción mas allá de nuestro municipio, mejoraremos las vías de comunicación que ya existen, apostemos a la creación de proyectos productivos y a la distribución de sus productos artesanales, formula que les permita salir del rezago económico en el que se encuentran.

La seguridad de las personas, su estabilidad social y económica, el salvaguardar su integridad y patrimonio, forman parte de una demanda justa de la sociedad, a ella le digo que este gobierno implementará programas operativos que alcancen todos y cada uno de los lugares que conforman nuestro municipio, buscaremos erradicar la corrupción al interior de la institución, fortaleceremos los módulos de policía que ya existen y crearemos otros más donde las necesidades de la población lo demanden con el objetivo principal de prestar la atención oportuna cuando lo requieran; estableceremos capacitación y adiestramiento constante a nuestros elementos, promoveremos una cultura de respeto a la ciudadanía.

Nuestro municipio, el quinto más importante del Estado; sus colonias y comunidades crecen demandando mayores servicios, quiero decirles que no hemos detenido el paso ya que hemos hecho gestiones anticipadas, con el fin de establecer un programa de obra pública, de vialidades, espacios públicos, recuperación de áreas verdes, para tener una nueva infraestructura urbana, con un plan sustentable de Desarrollo Municipal a largo y mediano plazo para nuestra ciudad.

A los comerciantes, a los industriales y empresarios; agradezco su apoyo y a ustedes les digo que vamos a recuperar la vocación comercial, desarrollando y fomentando la inversión y generación de empleos, incentivando y apoyando a la micro y pequeña empresa que ven en Zitácuaro, un área competitiva para su desarrollo, igualmente a Zitácuaro lo fortaleceremos con acciones encaminadas a promover el turismo. De esta manera estableceremos los canales de comunicación con el comercio informal, buscando dignificar el centro de nuestra ciudad y la actividad de ellos, en aras de alcanzar una competencia justa y equitativa para todos.

Recibimos un municipio que nos obliga a actuar con responsabilidad en la administración de las finanzas públicas, que seamos congruentes con la actual crisis que a nivel nacional enfrentamos; ante esta situación, emprenderemos una reestructuración administrativa, buscaremos establecer una Administración Pública eficaz y eficiente, con capacidad de gestión y de respuesta a la ciudadanía, con una visión congruente, justa, humanitaria y respetuosa de todos los géneros y sectores de la sociedad.

II.- Instrumentación

Más que en cumplimiento de una disposición reglamentaria, dictadas por la legislación vigente, consideramos que el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2012 - 2015, es el único documento de planeación válido que define el rumbo y la dirección para impulsar el desarrollo y abatir los rezagos en nuestro municipio de Zitácuaro, mediante la realización de obras y acciones que como necesidades más sentidas de la población fueron capturadas en la campaña política municipal y fortalecidas y validadas por la sociedad civil mediante la instrumentación y ejecución de consultas ciudadana.

Creemos firmemente que la planeación participativa para el desarrollo municipal es el instrumento para transformar la realidad social del territorio municipal e introducir en programas de obras y acción los objetivos señalados por una política determinada en beneficio de la sociedad. Significa fijar objetivos y metas; determinar estrategias y prioridades, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; coordinar esfuerzos y evaluar resultados.

La planeación para el desarrollo debe partir desde lo local, es decir, desde el nivel municipal (Cabecera municipal, Tenencias y principales comunidades) como la instancia más cercana a la población. Es justamente invertir el modelo, implica jalar, no empujar para descubrir cuál es el nivel exacto que requiere cada área de responsabilidades en orden del Gobierno Municipal al servicio a los ciudadanos.

Requiere pasar de los encuentros de "buena voluntad", a las mesas de trabajo, por tema específico, con propuestas y justificaciones concretas que permita hacer del municipio, no una instancia de gasto federal, sino una célula de desarrollo nacional.

El Municipio es la primera instancia del Sistema Federal que vive de frente y cotidianamente la problemática general de la población, si bien el desarrollo sustentable debe partir desde lo local, el municipio sigue siendo un espacio de aprendizaje político y de la función pública. Las autoridades locales, sin tener facultades legales ni recursos suficientes, diseñan programas puntuales que no resuelven el problema de fondo (el desempleo o subempleo) pero que contribuyen a disminuir el conflicto social.

Hay muchas opiniones, incluso en los tres niveles de gobierno, que afirman que nunca se ha hecho planeación para el desarrollo.

Lo anterior es inexacto.

Es muy importante identificar y delimitar las fronteras del proceso de planeación-programación-presupuestación-evaluación, es decir, este proceso (planeación-programación-presupuestación) esta tan íntimamente ligado que no se termina una etapa del proceso cuando ya se está abordando inevitablemente la siguiente etapa.

La planeación democrática y participativa consiste, básicamente, en identificar prioridades con la participación de la sociedad organizada para luego ser programada y priorizada para determinar la viabilidad de las obras y acciones y proceder a etiquetarle recursos presupuestarios.

Para sistematizar los compromisos adquiridos con la ciudadanía municipal, estamos considerando la aplicación y desarrollo de los tres niveles de participación:

Participación ciudadana	Consulta para validar y priorizar compromisos que pueden coincidir con los compromisos de campaña, mediante la realización de Talleres de Autodiagnóstico y Elaboración de Propuestas (TADEPS)
Participación social	Organización interna que programe los compromisos en el periodo constitucional de la presente administración (talleres y/o cursos de capacitación)
Participación política	Políticas públicas, de Estado o de Gobierno con funcionarios del primer nivel de la administración pública municipal, cursos de Administración gubernamental, de resolución de conflictos, de políticas públicas, de transparencia de la información, estrategias de un buen gobierno, entre otros)

Integración de Comisiones del Ayuntamiento.

Con base al mandato de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, los integrantes de este Ayuntamiento rindieron la protesta de Ley al asumir su responsabilidad de conducir el Gobierno Municipal, durante el periodo 2012-2015, procediendo a la integración de un nuevo gobierno municipal. Entre las primeras acciones de gobierno y administración, el nuevo Ayuntamiento convocó a una reunión solemne de cabildo, para elegir entre sus miembros, las comisiones permanentes de este Órgano Colegiado quedando distribuidas de la siguiente manera:

Objetivo.- Fortalecer al Municipio a través de la participación de la ciudadanía en la planeación, Organización y ejecución de acciones en beneficio de los que menos tienen.

COMISIÓN	RESPONSABLES
1.- Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil	PRESIDE: Juan Carlos Campos Ponce Tomás Colín García Maricela Martínez Cortés
2.- Hacienda, Financiamiento y Patrimonio	PRESIDE: Fernando Terán Huerta Jesús Chávez Sandoval Faustino Torres Moreno
3.- Planeación, Programación y Desarrollo	PRESIDE: Tomás Colín García Humberto Bastián Dávalos Kenia del Carmen García Lemus
4.- Educación Pública, Cultura y Turismo	PRESIDE: Carlo Omar Tello Carrillo Tomás Colín García Maricarmen Bernal Martínez
5.- Mujer, Juventud y Deporte	PRESIDE: Maricela Martínez Cortés Fidelina Espinoza Lorenzo Carolina Breceda Alvarado
6.- Salud y Asistencia Social	PRESIDE: Rafael Beamonte Domínguez Carlo Omar Tello Carrillo Kenia del Carmen García Lemus
7.- Ecología	PRESIDE: Faustino Torres Moreno Carolina Breceda Alvarado Carlo Omar Tello Carrillo
8.- Desarrollo Urbano y Obras Públicas	PRESIDE: Jesús Chávez Sandoval Juan Carlos Campos Ponce Faustino Torres Moreno
9.- Fomento Industrial y Comercio	PRESIDE: Humberto Bastián Dávalos Daniel Jaramillo Serrato Rafael Beamonte Domínguez
10.- Desarrollo Rural	PRESIDE: Kenia del Carmen García Lemus Maricela Martínez Cortés Fernando Terán Huerta
11.- Asuntos Indígenas	PRESIDE: Daniel Jaramillo Serrato Maricarmen Bernal Martínez Fidelina Espinoza Lorenzo
12.- Acceso a la Información Pública	PRESIDE: Carolina Breceda Alvarado Rafael Beamonte Domínguez Daniel Jaramillo Serrato
13.- Asuntos Migratorios	PRESIDE: Fidelina Espinoza Lorenzo Juan Carlos Campos Ponce Fernando Terán Huerta

Consulta Ciudadana

La consulta parte de un nuevo enfoque epistemológico, en el que el conocimiento es considerando como una construcción social permanente y no como un "conocimiento" que el "experto" extrae de la realidad mediante procedimientos estadísticos, pero al margen de la verdadera voz y sentimiento de la población.

Asumir la propuesta implica aceptar que existe un natural "diálogo de saberes", pues nunca el "saber culto" se debe imponer y despreciar el "saber natural" de la ciudadanía siempre existente, aunque pueda éste ser limitado, fraccionado o confuso en su estado "original".

Por ello, se trata de generar procesos de Autodiagnóstico de los

participantes del proceso, entendidos éstos como el auto-reconocimiento crítico sobre la propia visión que el ciudadano tiene de su propio Municipio, y desde su contexto, encontrar las prioridades para entonces elaborar sus propias propuestas o alternativas de solución. Se trata de que los participantes, una vez logrado un consenso en los principales puntos del diagnóstico y en su priorización y jerarquización, se aboquen a definir las propuestas de obras y acciones que el gobierno municipal debe incorporar a sus estrategias derivadas del Plan Municipal de Desarrollo.

Y este es el producto principal de los talleres de Autodiagnóstico: las propuestas de solución a las situaciones detectadas.

Construcción de la Misión y la Visión

En el marco del método aplicado para la construcción de la Visión y la Misión, se obtuvieron las ideas fuerza de las contestaciones a las dos primeras preguntas que se analizaron en los Talleres de Autodiagnóstico y Elaboración de Propuestas, TADEPS, para la Visión y de las respuestas a la tercer pregunta para la Misión, mismas que se detallan con mucha precisión en las relatorias de los TADEPS realizados previamente y que forman parte del estudio del presente documento, de las cuales resultaron las siguientes conclusiones:

Visión

"Zitácuaro será un municipio socialmente reconocido por la suficiente seguridad pública, por la generación de empleos necesarios para su población, por la eficiente administración pública que invariablemente cumple con lo prometido, combatiendo la corrupción, proporcionando mejores servicios públicos y buenos caminos Sacacosechas y carreteras pavimentadas, que privilegia la atención ciudadana en respuesta a la gestión de apoyos solicitados por la población en general"

Misión

"Colaborar con nuestras autoridades participando estrechamente mediante colaboraciones en equipos de trabajo resultado de una sociedad organizada que apoya las acciones de gobierno cumpliendo con el compromiso que nos corresponde en el marco de nuestros valores familiares que no permiten la corrupción promoviendo así nuestra educación y cultura"

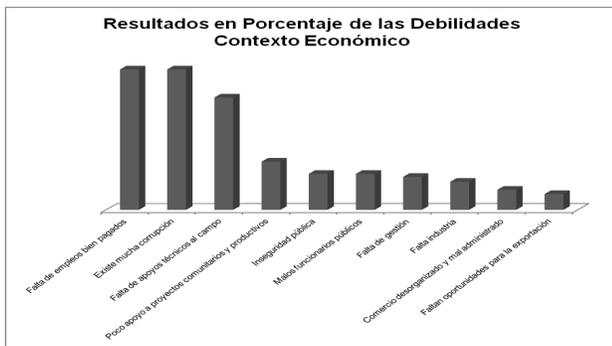
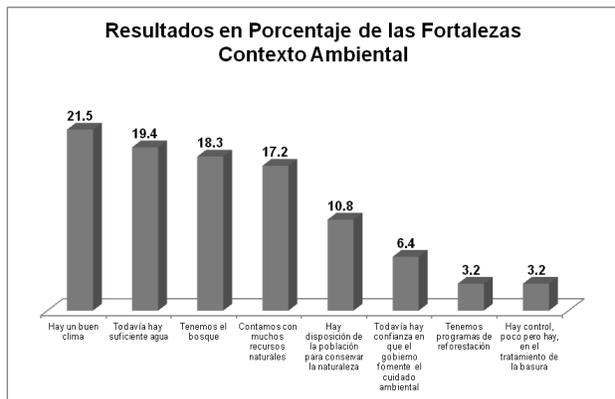
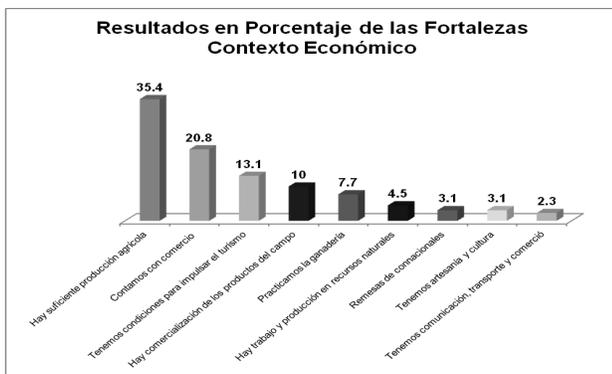
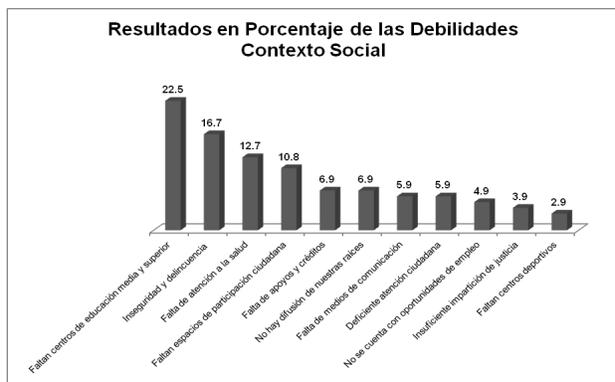


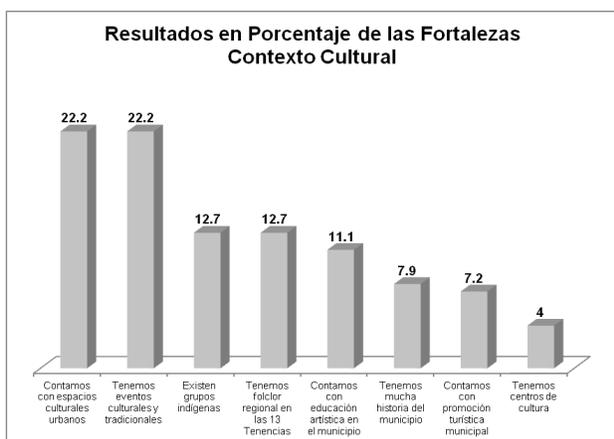


Análisis de los Contextos

Mediante la aplicación de un análisis "semifoda" de los contextos Económico, Social, Ambiental y Cultural, se priorizaron las ideas fuerza de las Fortalezas y Debilidades en mesas de trabajo de los TADEPS que posteriormente se socializaron en plenaria para enriquecer sus resultados.

El trabajo realizado por los talleristas, consistente en el Autodiagnóstico, construcción de la Visión - Misión, el análisis del contexto, priorización, propuestas y evaluación, se describen ampliamente en las relatorías y la Memoria Descriptiva de los TADEPS desarrollados con las técnicas y métodos participativos que forman parte del presente documento, los cuales se concentraron en la Dirección de Planeación de la administración municipal a disposición de los estudiosos de los métodos de la Educación Popular y cuyos resultados se presentan en forma gráfica a continuación





Propuestas

Las propuestas que se realizan después del análisis de los contextos económico, social, ambiental y cultural, son plasmadas literalmente como fueron expuestas de forma libre y democrática por cada uno de los equipos que conformaron las mesas de trabajo, fortalecidas en plenarias, con los siguientes resultados:

Sobre el contexto económico

Falta de apoyos y créditos

- Que nos facilite los créditos y no tanto requisito porque no la tenemos como pueblo indígena
- Que nos tomes en cuenta como lengua indígena porque muchos de nosotros no sabemos contestar

Falta de empleos

- Que las autoridades cumplan con sus promesas de aumentar el empleo
- Apoyen con proyectos productivos para mujeres
- Las autoridades sean responsables de tratar a las personas con equidad siempre y cuando les pidan apoyo
- Generar empresas o microempresas, empaque o medios de exportación o comercialización para los productos del

campo a fin de crear fuentes de trabajo

- Pedir al gobierno más aportación económica para el desarrollo rural sustentable para que puedan validar más proyectos productivos
- Organizar grupos de productores para sacar un precio más justo para nuestros productos, estableciendo centros de acopio en donde lleguen nuestros productos y no venderlos en las huertas, aumentando así nuestras ganancias.

Falta de organización

- Los representantes que estén al frente de las obras sepan administrar los recursos que llegan a cada comunidad, tomando en cuenta a todas las personas dándoles a conocer cómo y dónde se aplicaron haciendo una asamblea con el fin de hacer un corte de caja
- Las ayudas sean repartidas a todas las comunidades así mismo a todas las personas por igual, sin preferencias.

Evitar la corrupción

- Vigilancia del bosque con equipo de trabajo
- Menos tomas de agua potable
- Vigilancia de nuestros productos del campo
- Cumplir con las reglas que marca la ley para no sobornar a ninguna dependencia

Apoyo técnicos

- Capacitación de personas en área de campo, industria y comercio
- Apoyo de maquinaria agrícola y de pesticidas, fungicidas, abonos
- Apoyos económicos
- Fertilizantes para mejorar nuestras cosechas
- Cemento suficiente para pavimentar nuestras calles y caminos
- Apoyos de ganado sin tantos requisitos
- Impulsar el establecimiento de una fábrica para el chile manzano
- Impulsar la exportación comercial de nuestros productos

Sobre el contexto social

Servicios de salud

- Que el gobierno y sus medios mejoren el servicio en las clínicas, ya que de nada sirve tenerlas si no tiene lo necesario, en medicamentos y material para curaciones, material para partos, médico disponible las 24 horas dl día así como en fin de semana, ya que continuamente se presentan urgencias y pues, no hay quien atienda
- Lo mismo en los hospitales, que vea el gobierno y sus medios municipales que se tenga o se cuente con todos los servicios en traumatología, ultrasonidos, médicos anestesiólogos, médicos cirujanos, entre otros.

- Que vean también el trato que se nos da en el momento que acude el paciente para ocupar del servicio, ya que como asistente rural de salud, me ha tocado pasar por momentos difíciles del rechazo de los pacientes enviados y más embarazadas, nos regresan del hospital de Tuxpan al general y no nos reciben. Regresamos con la partera rural cuando a veces los partos se les puede complicar, es por eso que sugerimos a nivel estado quien corresponde trate de poner en orden este problema.
- Queremos doctor con cédula terminada
- Queremos medicinas en nuestras clínicas
- Queremos que haya doctor las 24 horas
- Requerimos de una ambulancia
- Que haya un buen trato a los pacientes

Falta de escuelas

- Escuela preparatoria
- Escuela universidad
- Becas para los estudiantes
- Maestro titulado no pasante, para que nuestros hijos salgan hacia adelante

Promoción de valores culturales

- Talleres
- Vinculándonos con diferentes instituciones para fortalecer los valores
- Personal capacitado para la enseñanza de valores a la sociedad

Delincuencia y discriminación

- Más vigilancia policiaca
- Módulos de vigilancia
- Sancionar a las tiendas que vendan bebidas alcohólicas a menores de edad
- Respetar un horario
- Apoyo a personas discapacitadas de comunidades alejadas
- Dar un buen programa de vivienda, como construir una casita rústica

Falta de centros de atención y mecanismos ciudadanos

- Modificar los mecanismos
- Apoyos para gestionar centros de atención en comunidades más lejanas a la urbana
- Incrementar apoyos a la vivienda (pisos de concreto, techos)
- Capacitación al personal de centros sociales para que den un trato digno a los ciudadanos
- Más atención médica
- Más personal de salud
- Que haya medicamentos en los centros de salud
- Que el presidente municipal ayude con becas a la familia.

Que ayude a surtir todas las medicinas de la clínica de Coyota

Falta de centros educativos a nivel medio superior y superior

- Formación de nuevos planteles
- Construcción de planteles
- Mejoramiento de escuelas
- Apoyo con material educativo y dialéctico
- Construcción de centros deportivos
- Una biblioteca en cada comunidad rural
- Que se impartan cursos de computación e inglés
- Maestros mejor capacitados
- Saber educar a nuestros hijos, dándoles un buen estudio, dedicar tiempo a vigilarlos y darles buenas ideas de trabajo

Sobre el contexto ambiental

El cuidado del bosque

- Equipar a las comunidades con equipos de comunicación y con policías rurales para vigilar los bosques
- Capacitar a las personas que son responsables de las reforestaciones
- Coordinar las dependencias que cuidan y trabajan con las comunidades
- Reordenar los planos territoriales de los bosques
- Buscar medios de cómo participar las comunidades en la toma de decisiones en los recursos que son destinados para la comunidad, sin tanta burocracia

Protección ambiental

- Impartir la educación ambiental
- Responsabilizar a las autoridades agrarias por el cuidado de los bosques
- Prohibir el uso de cambio de suelo, responsabilizando a las autoridades agrarias
- Cuidar el bosque, que no se tale, protección del bosque a través de todos los de la misma comunidad
- Cuidar el agua no contaminando los ríos, los arroyos
- Forestar para mantener los arroyos
- Reforestar los bosques dar mantenimiento, cuidar los árboles, también el agua, la educación, las escuelas, la salud, necesitamos protegernos de deslaves, las enfermedades, las viviendas, el campo

Contaminación de basurero

- Que se trabaje como en países de primer nivel
- Se capacite a todo el personal que trabaje en el basurero
- Que se tape la basura
- Que los camiones que transportan la basura estén en buenas condiciones y usen sus lonas para no hacer tiradero por todo el camino

- Y de no cumplir con todos los requisitos que retiren este tiradero a otro lado

Mala explotación de los bosques

- En primer lugar reforestar para poder talar
- Tener un control y respeto sin excepción de personas
- Que el gobierno castigue con cárcel a quienes no respeten
- Cuidar los ríos y presas para que no se termine el agua
- No tirar basura en los bosques para evitar incendios forestales
- Educar a la ciudadanía a respetar nuestras selvas, bosques, ríos ya que es lo que no está permitiendo vivir

Falta de cultura y respeto ambiental

- Procesar adecuadamente la basura, o hay que enterrarla para evitar tantos gases
- Que los carros no tiren bolsas en el camino donde transitan

Sobre el contexto cultural

Desinterés de la cultura

- Que el Presidente Municipal apoye a las personas que aun tienen el conocimiento para que enseñe a los jóvenes, a las próximas generaciones, que no se pierda nuestra cultura.
- Que se busque la manera o formas de impulsar la cultura de cada comunidad.
- Motivación: Danzas de Santiagueros; Danzas de pastorelas; Talleres de dialectos Mazahua y Otomí; apoyar a fiestas tradicionales; fiestas religiosas; fiestas de aniversario de pueblos indígenas; fiestas de día de muertos
- Impulsar nuestra artesanía en diferentes culturas

Recursos y apoyos

- Impulsar programas a escuelas rurales
- Apoyo económico por parte del gobierno para nuestras fiestas tradicionales en las comunidades
- Que se facilite a las comunidades rurales el acceso del "citabus" que se encuentra en la Casona de la Estación de Zitácuaro
- Que haya una mejor tecnología en las zonas rurales
- Personal capacitado para enseñar diversas artes en las comunidades (danza, música y baile)
- Talleres a los padres de familia para concientizar la importancia de transmitir a nuestros hijos el valor de la cultura

Espacios culturales

- Ampliar las bibliotecas escolares
- Creación de monumentos en las comunidades según su historia

- Crear espacios que fomenten los valores culturales (bibliotecas, talleres)

III.- Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 de Zitácuaro, Michoacán

Situación actual en nuestro municipio

Zitácuaro se localiza dentro de los municipios que comprende la reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, esto le da una importancia relevante dentro del ámbito local, regional, estatal, nacional e internacional.

Uno de los recursos naturales de mayor importancia con los que cuenta el Municipio son los bosques con un área estimada de 25,100 hectáreas boscosas más importantes del Estado y con ello del país, siendo con esta superficie forestal una de las principales zonas hídricas. De recarga de mantos freáticos, recurso que es de vital importancia tanto para el Estado de México y el Valle de la ciudad de México.

Año con año este recurso se ve afectado por diversos factores tales como: Cambio de uso de suelo, incendios y talas clandestinas. Por tal motivo la creación y aplicación de programas, como la Reforestación a nivel municipal, Estatal y Nacional que nos permita a la vez un proceso de concientización a los dueños del recurso y población en general será de gran relevancia, pues la interacción de la sociedad con el medio ambiente y su importancia creará una Educación Ambiental sensible.

El cambio de uso de suelo que se ha venido presentando en el municipio, pasando de una zona forestal a agropecuaria, ha dado como resultado grandes extensiones de producción pobre y suelo perdido por erosión.

Actualmente tenencias como Crescencio Morales, Donaciano Ojeda y Francisco Serrato, están siendo calificados para participar en los programas de Pro árbol, para hacer trabajos de rehabilitación de esos suelos, con lo que se pretende poder Reforestar estas áreas.

En el municipio se tienen ocho focos rojos con un alto grado de pérdidas de cubierta vegetal por clandestinaje y plagas, como la comunidad Indígena y ejido de Crescencio Morales, la comunidad indígena y ejido de Francisco Serrato, el ejido y la comunidad indígena de Nicolás Romero, San Felipe y Zirahuato. Aunado a esto, se tiene que en la comunidad y ejido de Apútzio de Juárez, Chichimequillas, Donaciano Ojeda, comunidad de Curungueo, las prácticas agrícolas han afectado de una manera considerable su recurso por el cambio de uso de suelo para ampliar los cultivos de frutales como el aguacate y el durazno.

Las lluvias son abundantes a mediados del verano, siendo la precipitación pluvial de 185.1 mm hasta 208.3 mm aproximadamente, para descender en los meses de agosto y septiembre de una precipitación media de 170.1 a 167.6 mm respectivamente registrándose una precipitación pluvial total anual de 927.8 mm.

Manantiales:

En el municipio existen varios manantiales que están siendo utilizados tanto para uso y consumo humano, así como actividades agropecuarias.

- Manantial Las Rosas
- Manantial Las Peras
- Manantial Los Tres Chorros
- Manantial El Gallinero
- Manantial de Cedano

También debemos añadir que existe un desconocimiento en la población en cuanto a la calidad Físico-Química y Bacteriológica del agua entubada, tanto de las fuentes de abastecimiento, como de la propia red de distribución.

Razón por la cual se deberá establecer un programa permanente que se dé a conocer a los consumidores en forma transparente, para dar fe que este líquido cumple con los parámetros de calidad exigidos por las normas oficiales mexicanas.

En el caso de las aguas residuales generadas por las casas-habitación y pequeñas industrias, se deberán enviar por los conductos receptores a la planta de Tratamiento Biológico con la finalidad de recibir el proceso adecuado para su reutilización en beneficio de la agricultura y ganadería existente en la parte baja. La remoción de los contaminantes que se logra en la planta de tratamiento, permiten lograr mejorar sustancialmente la calidad del agua en la Presa del Bosque como cuerpo receptor, asegurando así mejores condiciones de la vida acuática en ese espacio y más calidad en el agua, que por este conducto se transporta al Sistema Cutzamala.

Una de las principales causas a las que nos enfrentamos, para emprender acciones de mejoramiento del ambiente es la falta de recursos, incentivos y acceso a la información técnica. Razón por la cual será necesario revisar el Presupuesto de Egresos de la federación, del Estado, Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Estatal con la finalidad de buscar posibilidades de financiamiento de las propuestas aquí plasmadas y que incluyan por supuesto desde la Formulación de la Política Ambiental, hasta la realización de acciones concretas en materia ecológica con mecanismos de participación ciudadana apoyados en las políticas municipales incluyentes y los reglamentos ecológicos ambientales.

Integración y descripción de los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo de la Heroica Zitácuaro, Michoacán

1. Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso

"....debemos esforzarnos por verdaderamente vincular al sector académico con el sector productivo, para fomentar las carreras que requiere cada región y hacer del conocimiento y el trabajo los medios para lograr una mayor calidad de vida para nosotros y las generaciones futuras. Esta sinergia es necesaria, útil y anhelada". (Lic. Fausto Vallejo Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán

Zitácuaro y la región oriente del estado de Michoacán al igual que toda la geografía del estado a ingresado a una nueva pluralidad política, de democracia y concordia social, condiciones estas que nos permiten tener horizontes más claros para reencauzar nuestra economía por caminos de progreso y de productividad.

La infraestructura en materia económica que hemos venido consolidando, si bien no al ritmo que necesitamos, es el potencial de recursos naturales con los que contamos así como la ubicación geográfica privilegiada. Por un lado uno de los mercados más grandes del mundo, como lo es la ciudad de México y por el otro la capital del estado, la ciudad de Morelia, así como de diferentes capitales de otros estados como; Querétaro, Cuernavaca, San Luis Potosí, León, Chilpancingo, Toluca, etc., que están a un promedio de 3 horas 30 minutos. Hacen de nuestro municipio un destino inmejorable para que florezcan las inversiones productivas y el turismo. Somos una región con fortalezas y ventajas competitivas que integran un entorno favorable para la realización de negocios.

Sectores como el comercio, la industria, el turismo, los servicios y la agricultura, la ganadería, cuentan con amplias perspectivas de desarrollo que las hacen viables para integrarse a alianzas estratégicas entre inversionistas Zitacuarenses y de la región y sobre todo de empresarios emprendedores de otras regiones del estado y del país.

Una de las demandas de la sociedad, más sentidas y alrededor de la cual giran casi todos los problemas sociales (alcoholismo, drogadicción, delincuencia, analfabetismo, desnutrición, entre otros) es precisamente el mejoramiento del ingreso, este mejoramiento solo se dará cuando se tengan las condiciones propicias para ello, estas condiciones se pueden generar a través de estrategias que permitan activar la economía local con actividades organizadas que aprovechen los recursos naturales con los que cuenta el municipio, así como con las habilidades, inteligencia y destreza de su gente, debemos arraigar el sentido de pertenencia de los habitantes a su comunidad, ayudándoles a identificar estas habilidades mediante la oportunidad de emprender negocios nuevos y promover aquellos que ya están en funcionamiento y que no han sido del todo exitosos por una u otra razón.

Con relación al empleo, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2011 indica que la tasa de desocupación fue de 5.3 por ciento en promedio entre 2009 y 2011 y... es una de las más bajas en la OCDE 56.8 por ciento de la población ocupada percibía menos de tres salarios mínimos y 72.8 por ciento menos de cinco, al tercer trimestre de 2011.

La productividad laboral de México es baja con relación a la de los países miembros de la OCDE. La tasa de crecimiento del país fue -0.7 y -5.0 por ciento en 2008 y 2009, respectivamente. Esta tasa es menor a la promedio en la OCDE (-0.1 y -1.6 por ciento, respectivamente). A pesar de que para 2010 México creció 3.7 por ciento y estuvo por arriba del promedio de la OCDE (2.9 por ciento), aún está lejos de compensar las pérdidas acumuladas (OCDE, 2011b).

Los 63 Programas y Acciones de desarrollo social dirigidos al bienestar económico ejercieron 11.3 por ciento de los recursos

aprobados en 2010; es decir, \$92,575 millones. Esta proporción es 0.8 puntos porcentuales mayor que la encontrada en 2008, cuando el gasto de los programas de bienestar económico y generación de ingreso representaban 10.5 por ciento. Lo anterior se traduce en que poco más de uno de cada \$10 pesos del gasto funcional en desarrollo económico se destinó en 2008-2010 a programas de desarrollo social que fomentan el bienestar económico y la generación de ingresos en los hogares mexicanos.

Vale la pena resaltar algunos programas de bienestar económico y generación de ingreso, en particular aquellos que destacan ya sea por su alto nivel de gasto ejercido en 2010 o por el importante crecimiento relativo. Entre los primeros están tres programas del grupo de apoyo a productores: PROCAMPO (15,116 Mdp), de Atención a Problemas Estructurales (14,062 Mdp) y para la Adquisición de Activos Productivos (11,419 Mdp). Lo anterior, podría ser resultado de la reestructuración programática realizada al interior de la SAGARPA en la que se han eliminado programas, pero se han integrado componentes adicionales a los restantes.

Objetivo General

Lograr generar las condiciones necesarias para solucionar los problemas que inciden en el desarrollo empresarial y laboral por medio de los puntos esenciales prioritarios en su atención

Objetivos específicos

- Insertarse a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo Económico.
- Proponer programas y políticas públicas de fomento y desarrollo para todo tipo de inversión, con la finalidad de consolidar la actividad productiva del municipio.
- Fomentar oportunidades de inversión privada para la creación de empleos.
- Servir como órgano de asesoría, consulta e información en materia de desarrollo y fomento económico.
- Prever, planear, organizar y coordinar, las acciones de fomento económico para eficientar el desarrollo y evaluar su crecimiento.
- Promover la creación y reactivación de la micro, pequeña y mediana industria.
- Incentivar la instalación de grandes empresas.
- Promover el desarrollo integral de cadenas productivas.
- Promover la capacitación, asesoría integral, transparencia, adaptación, innovación e investigación tecnológica.
- Fomentar la modernización tecnológica y el crecimiento de la planta productiva.
- Fortalecer y promover acciones de eficiencia en los procesos de comercialización para incentivar la participación de las empresas en los mercados nacionales e internacionales.
- Promover la capacitación para mejorar las condiciones de seguridad industrial y bienestar social para los trabajadores de las empresas.
- Apoyo integral a proyectos de cultivos estratégicos del Municipio.

Estrategias

Vincular a la Dirección de Fomento Económico con el sector educativo y con el sector empresarial, para coordinar acciones relacionadas con la capacitación, asistencia técnica, asesoría integral, investigación y desarrollo tecnológico.

Crear el consejo consultivo empresarial municipal.

Acciones

- Promover la vinculación y la capacitación necesaria para las incubadoras de empresas.
- Convocar a los sectores potencialmente activos para la presentación de sus proyectos de nueva creación, reactivación y crecimiento productivo para identificar su viabilidad y promover su realización.
- Elaborar el programa municipal de congresos, ferias y exposiciones para fomentar la inversión.
- Promover la organización de los grupos empresariales por sector productivo.
- Promover la organización y la agrupación del sector empresarial para la comercialización de productos y la adquisición de insumos de manera conjunta.

Desarrollo Rural

Objetivo

Impulsar programas y proyectos para fortalecer el campo ya que por mucho tiempo se ha enfrentado a condiciones de extrema pobreza y marginación, por este motivo es importante considerar el aseguramiento de los campesinos y el fortalecimiento de su actividad comercial mediante técnicas modernas para el mejoramiento del sector agropecuario (agricultura, ganadería, pesca y acuicultura), ya que es uno de los más importantes de la sociedad para su actividad productiva. Debido a que en plena crisis es necesario poner plena atención para que las comunidades cuenten con la ayuda indispensable para impulsar el desarrollo económico.

Estrategias

Impulsar el desarrollo rural mediante proyectos productivos de impacto con el propósito de generar empleos y abatir el rezago que existe, a fin de mejorar las condiciones sociales y económicas, de los productores del campo y de sus familias.

Impulsar, difundir, fortalecer y consolidar la actividad acuícola en el municipio como fuente alterna de empleos e ingreso para productores.

Impulsar el mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura rural del municipio así como en canales de riego, tanques de almacenamiento de agua y piso para vivienda, para mejorar las condiciones en las actividades agrícolas y asimismo de vida de los productores del campo.

Acciones

- Buscar y desarrollar nuevos cultivos o alternativas en

nuestro municipio, prioritariamente en tierras que presenten alta siniestralidad.

- Elevar la producción de básicos, en las áreas de temporal y riego.
- Apoyar con asistencia técnica a los productores de tierras de temporal, a incrementar su producción para que sean autosuficientes.
- Promover la participación en el desarrollo rural a los jóvenes y mujeres para abatir el desempleo y emigración.
- Promocionar las festividades de: día del árbol, día mundial del medio ambiente, día mundial del uso eficiente del agua, semana nacional de la cultura forestal.
- Coordinación con instituciones para llevar a cabo capacitaciones, asesoramiento y talleres a las comunidades, localidades y ejidos de las diferentes tenencias en el sector agropecuario
- Coordinar acciones con la dirección de ecología para la formulación y realización del programa de educación ambiental rural.
- Adquisición o renta de maquinaria y materiales pétreos para la apertura y rehabilitación de caminos saca cosechas.
- Impulsar la tecnificación del campo mediante sistemas de riego presurizado
- Formulación del diagnóstico ecológico del ejido mesa alta.
- Con el apoyo de la dirección de ecología, elaboración de proyecto sobre servicios ambientales y captura de carbono.
- Adquisición de materiales para la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Distribución de láminas de asbesto para mejoramiento de vivienda.
- Adquisición de material para la construcción de pilas de agua.
- Adquisición de material para la construcción de sanitarios secos ecológicos.
- Adquisición de poliducto de alta resistencia, para la conducción de agua potable.
- Realización de giras de intercambio tecnológico de los diferentes sistemas productos del municipio a otros municipios de mayor avance tecnológico.
- Realización de conferencias mensuales sobre diversos temas de innovación tecnología.
- Promoción y ejecución de talleres , cursos y congresos de temas agropecuarios
- Participación con recursos municipales para el co ejercicio del programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura con el gobierno estatal y federal.
- Programación de recursos del ramo 33, fondo 3 para realización de obras de infraestructura rural productiva
- Gestión de los programas que establece la SEDRU en materia de infraestructura rural
- Gestión del programa COUSSA para la realización de proyectos de captación y almacenamiento de agua de lluvia para la agricultura y la ganadería
- Se desarrollaran proyectos de impacto económico rural tales como son:

- Empaques de fruta
- Talleres de elaboración de caja de madera y/o cartón
- Talleres de elaboración de abonos orgánicos
- Talleres de transformación de frutas
- Taller de elaboración de maceta para noche buena
- Taller de elaboración de productos lácteos
- Salas de extracción de miel
- Circulación de huertas para protección de la cosecha (inocuidad)

El apoyo a proyectos como la creación de integradoras y centros de acopio regionales son necesarios como detonante económico para el municipio partiendo de identificar las áreas en donde incidimos y podemos inferir de manera directa o indirecta en su desarrollo y como consecuencia en su mejora, en beneficio de la población y sus condiciones económicas, estas áreas son:

- | | |
|--------------------------|-----------------|
| a).- Agricultura | f).- Empleo |
| b).- Ganadería | g).- Tecnología |
| c).- Pesca y acuicultura | h).- Industria |
| d).- Forestal | i).- Comercio |
| e).- Artesanías | |

a).- Agricultura

El Municipio de Zitácuaro ha tomado un vuelco considerable, pues para 1995 los principales cultivos eran maíz, trigo, frijol. Alfalfa, jitomate y hortalizas en menor escala, pero a partir del año 2005 con la producción de aguacate, guayaba, durazno, zarzamora, chile manzano, pera, ciruela, capulín y arándano, creciendo la demanda de agua para estos cultivos, mientras la producción a consecuencia de este cambio de uso del suelo, la tala y el crecimiento de las zonas habitacionales ha sufrido una baja considerable.

Objetivo

Impulsar la producción agrícola y los proyectos productivos viables en el municipio, como fuente ocupacional básica y generadora de más y mejores ingresos

Estrategia

Promover ampliamente el fortalecimiento del programa de Apoyo para la Inversión en Equipamiento e Infraestructura Municipalizada (PAIEI) para la modernización de la Infraestructura Productiva Rural del Municipio y otros programas importantes que se tengan referentes a este tema

Acciones

- Diseñar esquemas de financiamiento para apoyar las necesidades de los productores
- Promover la diversificación y rotación de cultivos para evitar la degradación de suelos.
- Organizar a los productores para propiciar las habilidades de la autogestión de insumos y créditos oportunos.
- Impulsar la formalización de acuerdos y convenios con

- los gobiernos estatal y federal.
- Fomentar la participación de las autoridades auxiliares municipales en el campo en la aplicación de programas, proyectos y recursos dirigidos a esta actividad.
- Elaborar un diagnóstico participativo del sector agrícola, que sirva de referencia en la toma de decisiones.
- Difundir ampliamente entre los productores de nuestro municipio las reglas de operación de los programas de fomento, impulso y apoyos a la agricultura.
- Formular y ejecutar proyectos Agroindustriales para integrar valor agregado a los productos agrícolas.
- Promoción, difusión y ejecución de los abonos orgánicos para el impulso a la agricultura orgánica.
- Impulsar la instalación de invernaderos, para promover la producción de flor de noche buena, chile manzano, jitomate y fresa, como alternativa de apoyo a los productores agrícolas.
- Fortalecer la comercialización de la producción de guayaba, aguacate, durazno y ornamentales realizada directamente por los productores
- Apoyar las acciones de producción y comercialización del Sistema Producto guayaba en el municipio, mediante la recomendación de un estudio de competitividad que identifique los nichos de mercado nacional y extranjero.
- Impulsar el establecimiento de árboles frutales de traspatio para elevar el autoconsumo de la población rural del municipio.

En materia de Innovación tecnológica

- Se realizará un convenio con el laboratorio de análisis de suelos de la SEDRU y el municipio de Zitácuaro
- Se realizarán muestreos de suelos en los diferentes predios de los sistemas productivos del municipio
- Se implementará el sistema intensivo del cultivo de MARALFALFA para garantizar la alimentación del ganado
- Se establecerá el programa permanente de inseminación artificial en ganado bovino
- Se promoverá la hidroponía familiar para abasto de verduras y legumbres
- Se implementará un programa de apoyo a productores de maíz apoyando con semillas mejoradas y fertilizantes químicos y orgánicos a bajo costo

Para el Uso, Manejo y Conservación del Suelo

- Se realizarán talleres sobre técnicas de labranza priorizando la conservación y mejoramientos de suelos
- Se gestionarán recursos federales (COUSSA) para apoyos en materia de conservación de suelos

En Captación y Optimización del Agua de Lluvia

- Se gestionarán recursos para proyectos para la elaboración de bordos de agua, ollas de agua cubiertas con geomembrana, jagüeyes y abrevaderos para ganado

- Se gestionarán proyectos para sistemas de riego por goteo
- Se gestionarán proyectos del programa COUSSA para obras de captación, almacenamiento de agua de lluvia en grandes volúmenes (represas de mampostería y gaviones), en donde los Municipios participan con los proyectos de ejecución.

Para la Agricultura Protegida

- Se promoverán y gestionarán invernaderos para la producción de jitomate y chile manzano bajo condiciones controladas
- Se promoverá y gestionarán los macro y micro túneles para la producción de fresa, zarzamora, frutillas y verduras bajo condiciones controladas
- Se promoverán los sistemas de acolchados para diversos cultivos

En el ámbito de Comercialización

- Se buscarán canales de comercialización más seguros y de mayor oportunidad a través de las cadenas comerciales de otras centrales de abasto del país
- Se realizaran convenios de participación con la junta local de sanidad vegetal y con el comité de sanidad vegetal para lograr movilizar los productos agrícolas a otras entidades del país y lograr la exportación de mas productos
- Se hará la promoción y difusión de los productos y subproductos del municipio a través de una página web y de las redes sociales promocionando los productos agropecuarios de nuestro municipio

Para la Seguridad Agroalimentaria

- Se promoverá y atenderá la sanidad e inocuidad en guayaba y aguacate para lograr su liberación y movilización
- Se fortalecerán las campañas para control y erradicación de plagas cuarentenarias (mosca de la fruta en guayaba y barrenador de rama en aguacate) (en convenio con la junta local oriente de sanidad vegetal)
- Se fortalecerá y promoverá el programa campo limpio (recolección de envases vacíos de agroquímicos)
- Se fortalecerá la infraestructura del centro de acopio temporal de envases vacíos de agroquímicos
- Se fortalecerá el programa de reconocimiento de huertas en sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de alimentos de origen agrícola (Comité Estatal de Sanidad Vegetal)
- Se llevará a cabo la construcción de módulos para buen uso y manejo de agroquímicos (bajo los lineamientos generales para la operación y certificación de sistemas de reducción de riegos de contaminación en la producción primaria de alimentos de origen agrícola anexo técnico no. 4 -SAGARPA/SENASICA/Comité Estatal de Sanidad Vegetal/SEDRU)

Para la Organización de Productores

- Se fortalecerá la organización de productores en figuras legales para que sean sujetos de crédito y logren acceder a programas oficiales de apoyo al campo
- Se desarrollaran las capacidades de las organizaciones a través de talleres gerenciales a las mesas directivas

Floricultura

La producción de Flor de Noche Buena principalmente y en menor escala la nube, clavel, crisantemo, bajo invernadero han permitido que a la fecha sea en estas actividades donde se sustente el desarrollo en buena parte del sector rural del municipio, pues ha permitido mejorar el nivel de vida de los habitantes.

Objetivos

- Con la finalidad de incrementar y/o mejorar la infraestructura productiva rural, en especial la de las comunidades indígenas que requiere de atención especial para promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, mediante la correcta aplicación de los recursos federales del ramo 33.
- Mejorar las capacidades, habilidades y destrezas de la población rural para eficientar los procesos productivos, actividades económicas y diversificación mediante cursos de capacitación y/o talleres que mejoren la calidad de vida y de trabajo, mediante la capacitación de técnicos y productores con la asistencia a cursos, conferencias, congresos y convenciones.
- Difusión y promoción de programas, cursos, talleres y conferencias, a los productores del sector agropecuario del municipio.

Estrategias

- Realizar trámites correspondientes para las diferentes necesidades de los productores de las 13 tenencias, de las 5 encargaturas y de los comisariados ejidales y comunales que conforman este municipio para materializar obras productivas de importancia estratégica en el medio rural.
- Participar en la innovación tecnológica y en su implantación.
- Diseño y operación del programa municipal de capacitación y asistencia técnica rural.
- Brindar constante asesoría técnica para el mejoramiento de cultivos.
- Generar programas de asesoría técnica con personal especializado.
- Asistencia y participación a congresos y convenciones referentes al sector rural y agropecuario.
- Adquisición y diseño de lonas promocionales, trípticos, folletos y carteles.
- Fomentar la integración de sociedades productivas en las diferentes ramas económicas.

- Impulsar los sistemas producto mediante exposición de los mismos.
- Impulsar el establecimiento de granjas familiares y actividades de traspatio.
- Implementar con la dependencia correspondiente el programa de la cruzada estatal de maíz y otros granos.

Acciones

- Realizar y ejecutar programas y acciones que coadyuven al conocimiento y desarrollo de mercado de manera sostenible buscando generar valor agregado a la producción agrícola, impulsando una mayor productividad y competitividad.
- Establecer estrategias de comercialización y de agronegocios, para abrir mercados para la comercialización de los productos elaborados en el municipio.
- Apoyar a sociedades productivas.
- Elevar la calidad y productividad agrícola de los pequeños y grandes productores de nuestro municipio.
- Distribuir fertilizante químico subsidiado al 50% de su costo, para la mejora de cultivos de maíz en forma rentable para la sociedad rural.
- Fortalecer el desarrollo institucional mediante apoyos concertados con los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) para orientar y asesorar en la operatividad y funcionamiento del consejo, en la toma de decisiones y acuerdos, para la aplicación correcta de los recursos a ejercer en todos los programas.
- Equipamiento y operación del centro municipal de agronegocios con línea de agroconexión
- Pago de registros para lograr la comercialización y exportación, ante las instancias nacionales e internacionales.
- Adquisición de fertilizante químico para cultivo con aportación del 50% de su costo y el otro 50% cubierto por los productores.
- Implementar pequeñas granjas familiares, impulsar el fomento de proyectos productivos y granjas de diversos productos.
- Implementar con la dependencia correspondiente un programa para la adquisición de abonos orgánicos.
- Gestionar la elaboración de Proyecto, Construcción y Rehabilitación de canales de riego.
- Gestión de Ollas o depósitos de agua (construcción y recubrimiento).
- Gestionar e implementar un programa de Construcción y rehabilitación de naves para el cultivo de Nochebuena.
- Construcción y rehabilitación de naves para el cultivo del jitomate.
- Gestionar e implementar un programa de Rehabilitación de túneles y macro túneles tradicionales para la producción de fresa, chile manzano.
- Motivar la participación de productores en Congresos para los cultivo de jitomate y ornamentales.
- Apoyar con asistencia técnica a los productores de tierras

de temporal, a incrementar su producción para que sean autosuficientes.

b).- Ganadería

Objetivos

- Generar programas de asesoría técnica con personal especializado, dirigido a pequeños ganaderos con intereses y comercio en común, dar seguimiento en los métodos de crianza y fortalecimiento de las unidades productivas existentes, así como promover la mejora de pie de cría, que permita elevar la calidad del producto ganadero.
- Impulsar el mejoramiento genético del sector ganadero, así como la infraestructura correspondiente a la crianza y engorda.

Estrategias

- Gestionar la concurrencia de recursos de los tres órdenes de gobierno para incrementar el rendimiento pecuario dando seguimiento al programa de apoyo para la inversión en equipamiento e infraestructura municipalizado aplicando las reglas de operación de los programas institucionales correspondientes.
- Llevar a cabo la supervisión constante de los proyectos autorizados mediante este programa.
- Promover la sanidad animal, evitando pérdidas por enfermedades.
- Aplicación de vacuna y desparasitante de ganado bovino, implementando programas bipartitas.
- Apoyar a las familias rurales mediante dotación de pollos para mejorar su alimentación y obtener ingresos con la venta de los mismos.
- Apoyo para la construcción de 10 estanques para producir trucha arcoíris a través del programa del ramo 033.

Acciones

- Gestionar e implementar asistencias clínicas pecuarias.
- Establecer programas de asesorías a grupos organizados de productores con actividades ganaderas productivas.
- Gestionar pajillas de semen para ganado bovino.
- Elevar la capacidad de producción ganadera y de sus actividades económicas incrementar la partida presupuestal destinada para apoyar los proyectos productivos.
- Ofrecer a productores ganaderos, cemento a precio de producción, para construir establos funcionales.
- Mejorar y ampliar la infraestructura, para elevar la producción y calidad de carne, leche y huevo.
- Ofrecer un programa a nivel municipal de dotación de especies menores, vía paquetes familiares.

Para la Sanidad Animal

- Se promoverán las campañas de sanidad animal a través de convenio de cooperación con el comité de fomento y

protección pecuaria del estado

- Se implementará una campaña permanente de vacunación y desparasitación en ganado con un bajo costo
- Se dará capacitación y asistencia técnica de un Médico Veterinario en la ganadería del municipio de Zitácuaro.

Apicultura

El contexto natural del oriente michoacano es muy propicio para la producción de miel y cera, aunque es importante señalar que no se cuenta con programas de difusión y promoción de estos productos, sin embargo los datos estadísticos que a continuación se presentan nos indican que la actividad ha ido en ascenso año con año.

AÑO	ZITÁCUARO	ESTADO
2010	36.76	1 687.25
2009	36.65	1 693.47
2008	36.54	1 778.98
2007	323.4	26 542.56
2006	36.33	1 860.93
2005	36.22	1 616.43
2004	34.71	1 785.16
2003	33.75	1 677.67
2002	33.76	1 793.88
2001	33.75	1 914.62
2000	33.76	1 902.66
1999	29.84	1 825.76
1998	18.86	1 590.66
1997	22.2	1 509.17
1996	17	1 676.3
1995	18.9	1 555.1
1994	17.4	1 843.4
1992	18.3	2 020.9
1991	27	2 076

Nota: La producción de miel se refiere a los volúmenes obtenidos de los colmenares durante las distintas cosechas que se realizan en el año. La medición se realiza de acuerdo con el rendimiento medio de las cajas rústicas y modernas donde se alojan las colonias de abejas.

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán 1992-1997. INEGI

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Subdelegación de Ganadería, Estadísticas Internas para 1997-2000.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Subdelegación de Ganadería, Estadísticas Internas para 2001 y 2006.

Anuario Estadístico del Estado de Michoacán 2008 - 2011, INEGI.

La comercialización de miel, cera, polen y jalea real se realiza principalmente a través de la venta directa productores-población. Cabe resaltar la poca o nula organización de los productores apícolas. Tampoco existen mecanismos de certificación de la calidad de la miel en el municipio.

Objetivo

Fomentar e Impulsar la actividad apícola en nuestro municipio como fuente alterna de ingresos familiares.

Estrategia

Impulsar la organización formal de los productores apícolas

Acciones

- Elaborar programas de difusión para promocionar el consumo de los productos apícolas.
- Con la participación de los productores, identificar mejores canales de comercialización.
- Definir mecanismos para sancionar a los productores y comerciantes de miel adulterada.
- Elaborar y operar un programa permanente de publicidad de los productos apícolas a través de distintos medios de comunicaciones locales, estatales y nacionales.

c).- Pesca y acuicultura**Objetivos**

- Incrementar la capitalización de las unidades económicas, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios en coordinación con los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común, para promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, mediante la correcta aplicación de los recursos.
- Generar programas de asesoría técnica, impartir cursos y talleres con personal especializado, dirigido al sector acuícola y pesquero, para impulsar la mejora en productividad y rentabilidad de esta actividad.

Estrategia

Gestionar la concurrencia de recursos en coordinación con los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) para incrementar el potencial acuícola y pesquero dando seguimiento al programa de apoyo para la inversión en equipamiento e infraestructura municipalizado aplicando las reglas de operación de los programas institucionales correspondientes.

Acciones

- Llevar a cabo la supervisión constante de los proyectos autorizados mediante este programa
- Promover la sanidad e inocuidad, evitando pérdidas por enfermedades

- Apoyo para la construcción y rehabilitación de infraestructura de las unidades acuícolas, en cuestión de estanques, salas de eviscerado, puntos de venta.
- Promover la adquisición de crías de trucha arcoíris y tilapia hormonada para engorda y tilapia para extensionismo en la presa del bosque de este municipio.

d).- Forestal

La tala para provocar el cambio de uso de suelo es una de las actividades que realiza el hombre con más frecuencia para la remoción de la vegetación arbolada de los bosques para su transformación a terrenos agrícolas, ganaderos o urbanos. Siendo la principal causa de la deforestación para obtener mayores superficies de cultivo y crianza de animales, aunque también la promueven los desmontes ilegales, la extracción de madera, el crecimiento de las vías de comunicación y los incendios forestales.

Con la pérdida de las superficies arboladas, además de los daños directos que se ocasionan a las especies de animales y vegetales que habitan esos bosques, también se eliminan los servicios ambientales. Para empeorar la situación cabe señalar que cuando se utiliza el fuego para remover la vegetación, como sucede en algunas prácticas agrícolas, se liberan al ambiente grandes cantidades de carbono, además los suelos quedan desnudos, lo que favorece la erosión y la pérdida de nutrimentos.

Objetivos

- Recuperación de la cobertura forestal.
- Aprovechamiento integral y racional del bosque mediante programas alternativos
- Preservación del medio ambiente forestal.
- Hacer un uso adecuado del suelo de acuerdo a la vocación, eficientando el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Mantenimiento racional y efectivo del bosque y sus recursos, contribuyendo a la conservación del medio ambiente natural.

Estrategias:

- En coordinación con el gobierno estatal, integrar brigadas para la vigilancia forestal.
- Apoyo de proyectos eco turísticos con la finalidad de que los ingresos sean destinados a la protección de los bosques.
- Reforestación en las partes más afectadas de nuestro Municipio mediante un programa bien definido y ambicioso que supere las expectativas establecidas.
- Diversificación de especies para ser aprovechadas con fines económicos.
- Implementar un programa de reforestación utilizando las especies apropiadas a las condiciones naturales de nuestra región.
- Fomentar la integración de las diversas asociaciones y autoridades correspondientes para la correcta prevención, restauración y vigilancia del uso de los recursos naturales forestales.

- Concientizar a la población de la importancia del cuidado y protección al Medio

Ambiente mediante reuniones y compromisos con la sociedad.

- Gestionar ante el Congreso Local las disposiciones reglamentarias necesarias para la protección de las zonas forestales, con las sanciones correspondientes para quienes provocan incendios o se dedican a la tala clandestina.
- Impulsar proyectos para una mayor productividad en la explotación de los recursos maderables que incluyan la adecuada y correcta interacción con el medio ambiente mediante programas verificables y supervisables de reforestación y sin afectar el medio natural.
- Proteger, restaurar y conservar los recursos naturales, para su adecuada explotación.
- Operar permanentemente la ventanilla municipal de atención de solicitudes para derribo y podas de árboles en la zona urbana y suburbana.
- Determinar la capacidad instalada dentro del municipio en materia de transformación de materia prima forestal de igual forma regular la instalación de talleres y aserraderos mediante la expedición de licencias.
- Actualización del padrón de las industrias de almacenamiento y transformación de material primas forestales.
- Pláticas y talleres de planeación participativa comunitaria y de concientización en la protección del bosque.
- Construcción de una bodega de almacenamiento en el vivero municipal.
- Protección perimetral con alambre de púa del vivero municipal.

Acciones

- Gestionar ante la secretaria de urbanismo y medio ambiente planta para atender la demanda municipal.
- Se dará atención a todas las solicitudes en materia del deterioro al medio ambiente.
- Impulsar la reforestación a través de campañas con un alto componente solidario.
- Actualizar reglamentación de acuerdo con las necesidades municipales.
- Establecer viveros escolares y de agrupaciones sociales, además de producir la demanda municipal.
- Mantener la brigada municipal y gestionar la formación de brigadas voluntarias de prevención, combate y control de incendios. Llevar a cabo actividades de promoción y divulgación sobre metodologías seguras, para realizar actividades de quema y rosa conforme a norma.

e).- Artesanías

Objetivo

- Promover la producción y comercialización de artesanías

de la región, bajo un concepto de empresas familiares y como forma de diversificación de autoempleo e ingresos, proponiendo la creación de incentivos necesarios, para el desarrollo, de tal forma que la organización, capacitación, asistencia técnica y financiamiento de los productores artesanales promuevan consolidar la "ventanilla única de gestión", cuyo objetivo principal sea proporcionar a la Micro, Mediana y Pequeña Empresa de la región, los servicios de gestión ante los niveles de Gobierno Federal y Estatal.

Estrategias

- Impulsar la organización de los artesanos para promover la venta de sus productos.
- Difusión de la producción artesanal municipal en foros estatales y nacionales y la promoción en los diversos destinos turísticos.
- Gestionar financiamiento con tasas preferenciales y asistencia técnica para los artesanos.

Acciones

- Realizar reuniones con las asociaciones de artesanos y promover su integración
- Realizar ferias y eventos en el municipio en donde se promuevan los artículos artesanales elaborados en el municipio.
- Incluir los productos elaborados por los artesanos en la página Web del Municipio para su promoción.
- Apoyar a los artesanos en sus proyectos productivos a través de los diversos programas de las dependencias Federales, Estatales y Municipales.

f).- Empleo

Objetivos

- Fomentar e impulsar la capacitación, en coordinación con las instituciones educativas, en estrecha relación con el Concejo Coordinador Empresarial y el Servicio Nacional del Empleo.
- Promover la capacitación para mejorar las condiciones de seguridad industrial y bienestar social para los trabajadores de las empresas.

Estrategias:

- Estrecha vinculación con escuelas de nivel medio superior y superior, del Servicio Nacional del Empleo y de las organizaciones empresariales.
- Incentivar la capacitación mediante certificaciones, otorgadas por instituciones de educación.
- Coordinarse con el Gobierno del Estado, para promover el Programa de Becas para trabajadores, con base en las necesidades del mercado de trabajo.
- Fomentar la capacitación de empresarios en el diseño de

- proyectos empresariales y sistemas administrativos (modelo de dirección por calidad).
- Promover la generación de empleos bien remunerados.

Acciones

- Coordinación interinstitucional con las dependencias de fomento y capacitación a través de convenios institucionales (Servicio Nacional del Empleo, CBTIS 162, CETIS.28, CONALEP, Instituto Tecnológico de Zitácuaro, entre otros.)
- Promocionar la capacitación con instituciones de educación media superior y superior con el fin de tener profesionales en las áreas que se requieran para el desarrollo de las personas y empresas.
- Vincularse con la iniciativa privada, realizando visitas y encuestas para que directamente nos soliciten personal.
- Vincularse con el Servicio Nacional del Empleo para promover las becas a trabajadores.

g).- Tecnología

Objetivos

- Contar con la capacitación, asesoría integral, transparencia, adaptación, innovación e investigación tecnológica.
- Fomentar la modernización tecnológica y el crecimiento de la planta productiva.

Estrategias

- Establecer contacto con las instituciones de educación media del municipio con el fin de promover la investigación tecnológica en la región con el fin obtener innovación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- Fomentar reuniones con los empresarios de la región a fin de promocionar la contratación de personal egresado de las instituciones educativas de la región que fomenten la modernización en los procesos productivos de las empresas.

Acciones

- Realizar reuniones entre empresarios, instituciones educativas y autoridades municipales en donde se promuevan, las innovaciones tecnológicas y sus proyectos productivos a fin de promocionar la tecnología y sus aplicaciones.
- Llevar a cabo ferias de empleo en donde se oferten puestos dentro de las empresas a los egresados de las instituciones educativas de la región aumentando con ello la planta productiva del municipio.

h).- Industria

Objetivos

- Incentivar la instalación de grandes y medianas empresas.

- Fomentar la modernización tecnológica y el crecimiento de la planta productiva.
- Promover la capacitación para mejorar las condiciones de seguridad industrial y bienestar social para los trabajadores de las empresas.
- Promover la creación, reactivación y crecimiento de la micro, pequeña y mediana industria.
- Promover e incentivar la creación de establecimientos industriales, así como la inversión necesaria para el impulso de la actividad empresarial del municipio.

Estrategias

- La promoción como una herramienta esencial para que la infraestructura del parque industrial de Zitácuaro sea una oportunidad real para las empresas locales y foráneas.
- Impulsar la generación de condiciones e infraestructura que permitan reactivar el parque industrial de Zitácuaro.
- Gestionar con el gobierno del Estado de México, la conclusión del tramo carretero Zitácuaro con el monumento que va a Valle de Bravo quitando de esa manera una limitante mas de nuestro corredor industrial.
- Generar una nueva cultura de asociación empresarial que les permita afrontar los retos y la problemática actual, como la constitución de Sistemas Producto, Cadenas Productivas y Empresas Integradoras para la zona urbana y rural.
- Promover y desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan elevar la competitividad de las empresas contando con los programas institucionales y privados. La vinculación y coordinación con los empresarios y el centro de estudios medio y superior para evitar la emigración de talentos y empresas.
- Contar con una estructura que permita una dinámica eficiente, de apoyo, soporte y respuesta al sector empresarial, con trabajo conjunto con los organismos empresariales; CANACO, CCEE.

Acciones

- Promover la integración de cadenas productivas entre las empresas de la localidad.
- Impulsar programas que promuevan el desarrollo industrial (cadenas productivas CONAFOR-SEMARNAT).
- Fomentar e impulsar la organización y constitución legal de sociedades empresariales.
- Apoyar y promover la instalación de empresas en los terrenos adquiridos para ese fin en el parque industrial de Zitácuaro, mediante acciones de gestión y búsqueda de créditos, apoyos para la infraestructura y capacitación.
- Actualización del registro municipal empresarial, (censo empresarial).
- Realizar acciones de vinculación entre empresas proveedoras y productores de la región.
- Establecer un programa de giras de intercambio tecnológico para microempresas.
- Implementar programas de asesoría técnica para

- organizaciones empresariales (estatutos, constituciones legales, registros, etc.).
- Impulsar programas que promuevan el desarrollo industrial del calzado y de la industria panificadora.
- Promover y difundir ferias, festivales, foros, exposiciones y cursos locales y foráneos para vincular los sectores productivos de nuestro municipio a nivel municipal, estatal y nacional (feria estatal del empleo, de noche buena, del zapato, artesanal, etc.).
- Promover y difundir congresos, convenciones y conferencias de interés para el sector empresarial.
- Atención a empresarios y productores para la elaboración y formulación de proyectos viables tendientes a la aplicación de los recursos convenidos con la federación; así como los perfiles de proyectos y estudios.
- Gestión de apoyos financieros y subsidios.
- Realizar eventos de difusión directa para atracción de inversiones foráneas.
- Gestionar incentivos fiscales y dispensas de pago de servicios públicos; así como dar facilidades de infraestructura a inversionistas locales y foráneos.
- Dar seguimiento y puesta en marcha al proyecto de fideicomiso "fondo para el desarrollo del municipio de Zitácuaro" (Unión de Crédito Mixta del Oriente del Estado de Michoacán).
- Vincularse con las instituciones pertinentes para la constitución de fideicomisos municipales.
- Gestión y/o asesoría de trámites a microempresarios.
- Dar seguimiento al consejo consultivo de fomento económico municipal.
- Gestión y asesoría ante instancias estatales y federales para el otorgamiento de créditos apoyos y subsidios (SIFINANCA, FIRDEMICH, FONAES, Opciones Productivas, FIMYPE, etc.).
- Vinculación con proveedores y productores, para realizar un catalogo de proveedores y productores de la región.
- Elaboración de diagnósticos y estudios de mercado para proyectos productivos.
- Promover y vincular a empresarios, profesionistas y trabajadores en general a certificarse como competente en alguna ocupación del mercado laboral.
- Promover programas de desarrollo empresarial (emprendedores, SEE, etc.).
- Promover programas de desarrollo empresarial para la mujer (mujeres emprendedoras), impulso productivo a la mujer, crédito social para mujeres.
- Incentivar la inversión de capitales locales y foráneos en nuestro municipio a fin de generar empleos bien remunerados.
- Elevar la calidad y cantidad de los productos del campo mediante el uso de abonos orgánicos de los pequeños y grandes productores de nuestro municipio con el propósito de conseguir la certificación de los mismos.
- Insertarse a los planes nacional y estatal de desarrollo económico.
- Proponer programas y políticas públicas de fomento y desarrollo para todo tipo de inversión, con la finalidad de consolidar la actividad productiva del municipio.
- Fomentar oportunidades de inversión privada para la creación de empleos.
- Servir como órgano de asesoría, consulta e información en materia de desarrollo económico.
- Prever, planear, organizar y coordinar, las acciones de fomento económico para eficientar el desarrollo y evaluar su crecimiento.
- Impulsar la organización para el desarrollo integral de cadenas productivas.
- Fortalecer y promover acciones de eficiencia en los procesos de comercialización para incentivar la participación de las empresas en los mercados nacionales e internacionales.
- Promover y gestionar para el empresario local todos los programas estatales y federales.
- Ser gestor ante las entidades públicas y privadas que estén orientadas a la promoción de actividades productivas en la región y en sus diferentes ámbitos.
- Velar por la buena imagen del centro histórico de la ciudad de Zitácuaro, Mich.

Estrategias

- Promover la reactivación y puesta en marcha de la central de abastos regional de la que ya se cuenta con la infraestructura.
- Rescatar actividades empresariales tradicionales, de vocación local, haciéndolas competitivas, así como también los empleos que generaban, la instrumentación de unidades económicas de barrio, (artes y oficios), como una respuesta a emprendedores.
- Contar con una estructura que promocióne y brinde apoyo al empresario, para la comercialización y encuentros empresariales, así como también en la toma de decisiones, a través de la información y orientación en la tendencia de los negocios, trabajo en conjunto con los organismos empresariales, Canaco y Consejo Coordinador Empresarial.
- Lograr establecer las condiciones para el acceso al crédito y financiamiento a los empresarios de la región, de programas estatales o federales, estableciendo unidades intermediarias de financiamiento, que potencialice los recursos.
- Contar con un instrumento documentado que nos permita tener una visión compartida, tanto gobierno como la sociedad en su conjunto, de largo alcance para el desarrollo económico y social.
- Implementar un programa de reordenamiento urbano, del comercio informal, que permita consensar con este sector de la economía una solución factible para el municipio.
- Realizar, desde el punto de vista organizativo, el consejo consultivo, para que sea un órgano donde la participación

i).- Comercio

Objetivos

del sector empresarial, cámaras empresariales y los representantes de los sectores productivos y educativos se integren para realizar comentarios para solucionar e incrementar la productividad, la capacitación y la creación de empleos en el municipio

Acciones

- En coordinación con el gobierno estatal reubicar el comercio ambulante.
- Dar seguimiento al programa de operatividad de la central de abastos.
- Establecer reuniones con las diversas asociaciones de comerciantes con el fin de elaborar planes que contemplen su organización y distribución en bienestar de sus agremiados y la población en general.
- Vinculación con organismos e instituciones federales y estatales para atraer programas de micro financiamiento.
- Vinculación y asesoría con instituciones bancarias para la gestión de recursos financieros.
- Asesoría y gestión crediticia con instituciones federales y estatales (SI FINANCA, FIRA, FONAES, FIRDEMICH, FIMYPES, fundación para incentivar la inversión en el municipio.
- Reuniones continuas con el consejo consultivo para dar seguimiento a compromisos.
- Asesoría técnica a giros específicos.
- Diseño de folletos promocionando las guías empresariales.
- Diseño e impresión de trípticos para la conformación de empresas integradoras.

En materia de Oportunidades Económicas para todos.

- Generar oportunidades de ingresos para superar la pobreza, mediante capacitación, financiamiento y acompañamiento. Un Gobierno que genera valor agregado, contribuye al crecimiento económico de la ciudad.
- Micro créditos, capacitación técnica, asesoría de proyectos, incubadoras, cooperativas y cadenas productivas. Promoción de negocios de inteligencia y catálogo de oportunidades.
- Generar oportunidades de ingresos para que las capacidades se traduzcan en mayores niveles de bienestar a través de mejores empleos. Esto mediante el financiamiento y la asesoría técnica para impulsar proyectos productivos.
- Hacer efectiva la premisa de generar inversión para abatir el desempleo, apoyar y facilitar el otorgamiento de licencias, ordenar los giros y zonas de la ciudad, cuidando la vocación natural de la misma.
- Reglamentación, desregulación, capacitación, crédito y seguimiento para microempresas, promoción del autoempleo y del empleo y promoción de nuevos esquemas económico-comerciales

2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

"Se trata de un imperativo que no podemos soslayar, la educación es palanca de desarrollo, es la base primaria para detonar crecimiento". (Lic. Fausto Vallejo Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán).

A pesar de estarse aplicando los programas federales y estatales no se ha logrado mejorar las condiciones de vida de la población, por lo que es indispensable que las autoridades municipales se involucren en cada una de las áreas de la salud y nutrición, mejoramiento de la vivienda y de los espacios educativos.

Diferentes estudios concluyen que para abatir el rezago y la pobreza es necesario que los adultos jóvenes cuenten con al menos 12 años de educación escolar.

Según el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2011, La población en situación de pobreza ascendió a 46.2 por ciento en 2010, lo que representó 52 millones de personas (cuadro 2.1). En comparación con 2008, esto significó un aumento de 3.2 millones de personas; no obstante, el número promedio de carencias de la población en pobreza disminuyó de 2.7 a 2.5.

Cuadro 2.2 Medición de la pobreza en Michoacán, 2008-2010

Pobreza					
Porcentaje		Miles de personas		Carencias	
2008	2010	2008	2010	2008	2010
55.6	54.7	2,384.7	2,383.6	3.0	2.7

Pobreza moderada					
Porcentaje		Miles de personas		Carencias	
2008	2010	2008	2010	2008	2010
40.4	42.1	1,735.4	1,832.4	2.6	2.4

Pobreza extrema					
Porcentaje		Miles de personas		Carencias	
2008	2010	2008	2010	2008	2010
15.1	12.7	649.3	551.2	4.0	3.7

El 31.8 por ciento de la población total del país presentaba carencia en el acceso a los servicios de salud en 2010, lo que equivale a casi 36 millones de personas; cifra menor a la registrada en 2008 de 40.8 por ciento, lo que equivale a 44.8 millones de personas. En buena medida este avance se debió al crecimiento de afiliados al Seguro Popular. Por esta razón, es muy probable que la cobertura de acceso a la salud (al menos en lo correspondiente a la derechohabencia) se haya incrementado en 2011, aunque será necesario evaluar la cifra precisa con información relativa a encuestas a hogares.

En 2010, la esperanza de vida al nacimiento era de 75.4 años (CONAPO, 2011a), esta cifra es 0.3 años más que la de 2008 y casi cuatro años más que la registrada en 1992.

El número de personas con carencia por acceso a la seguridad social en 2010 ascendió a 60.7 por ciento del total de la población del país, lo que equivale a 68.3 millones de personas; este nivel es 4 puntos porcentuales inferior al observado en 2008.

En 2010, el porcentaje de personas con carencia por calidad y

espacios de la vivienda ascendió a 15.2 por ciento del total de la población del país, que equivale a 17.1 millones de personas.

En 2010, 16.5 por ciento de la población total carecía de acceso a los servicios básicos de la vivienda, lo que corresponde a 18.5 millones de personas.

La incidencia de la población con carencia por acceso a la alimentación fue de 24.9 por ciento en 2010, 3.2 puntos porcentuales más que en 2008. Ésta fue la única carencia que aumentó su nivel en 2010, 4.2 millones de personas más que en 2008.

45.7 por ciento de los adultos mayores se encontraba en condición de pobreza en 2010, lo que equivale a 3.5 millones de personas de 65 o más años; 0.7 puntos porcentuales más que en 2008, lo que corresponde a 300 mil adultos mayores.

El porcentaje de la población menor a 18 años en situación de pobreza fue de 53.8 en 2010, lo que equivalía a 21.4 millones de niños y jóvenes; éste es el grupo con mayor porcentaje de pobreza en el país.

77.8 por ciento de quienes residen en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) se encuentran en condición de pobreza; esto quiere decir que suman 13.6 millones de personas en dicha condición. Al comparar con 2008.

Mientras que en 1990 sólo 4.2 por ciento de la población tenía 65 años y más de edad, en 2010 esta proporción aumentó a 6.3 por ciento (INEGI, 2011a). La esperanza de vida al nacimiento en México en 2010 era de 75.4 años (73.1 años para hombres y 77.8 para mujeres), por arriba de la esperanza de vida al nacimiento a nivel mundial que es de 68 años y por debajo entre cuatro y siete años de otros países miembros de la OCDE como Inglaterra, Estados Unidos, Francia y Japón.

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL, con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el 33.2 por ciento de la población manifiesta no tener acceso a los servicios de salud. De acuerdo con la medición de la pobreza 2010, la incidencia de la población con carencia por acceso a la alimentación fue de 24.9 por ciento en 2010, ésta es la única carencia que aumentó su nivel en 2010 respecto a 2008.

La LGDS indica en su Artículo sexto que la vivienda es uno de los derechos para el desarrollo social y, en su Artículo 14, que la política de desarrollo social debe incluirlo como una de sus vertientes para la superación de la pobreza.

Este derecho se considera en la medición de la pobreza a través de dos indicadores de carencia social:

a) Calidad y espacios de la vivienda. Se considera que una familia se encuentra en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda cuando:

- a) El material de los pisos es de tierra,
- b) El material del techo es de lámina de cartón o desecho;

- c) El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica, asbesto o material de desecho;
- d) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5.

b) Acceso a los servicios básicos. Se considera que un hogar se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda cuando:

- a) No cuenta con servicio de agua entubada,
- b) No cuenta con drenaje,
- c) No dispone de energía eléctrica o
- d) Cuando el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2010, existían en el país 35 millones 617 mil 724 viviendas particulares; de ellas, 28 millones 138 mil 556 estaban habitadas; de éstas, 78 por ciento están ubicadas en localidades urbanas y 22 por ciento en rurales lo que representa un aumento de más de 33 por ciento en las zonas urbanas y de casi un 22 por ciento en el campo, respecto a 2000 (INEGI, 2001; INEGI, 2011a). También se registró un incremento modesto en la proporción de viviendas que no son propias, es decir que no pertenecen a quien las habita, de 21 por ciento en 2000 a 23 por ciento en 2010.

En cuanto a las necesidades de ampliación, los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010 indican que en el 41 por ciento de los hogares viven cinco o más personas, mientras que 7 por ciento de las viviendas tiene únicamente un cuarto y 17 por ciento tienen dos. Las viviendas rurales registran mayores rezagos con respecto a las urbanas, especialmente en la dotación de agua potable y drenaje.

Existe una demanda de 4 millones de viviendas nuevas. Especialmente en los hogares con ingresos menores a dos salarios mínimos.

Entre las personas de 65 años o más un bajo porcentaje (25 por ciento) recibe una pensión formal, sin incluir el beneficio derivado de programas sociales.

Los niveles de desnutrición que muestra la Encuesta Nacional de Salud y Alimentación 2006 en el estado son del 19 % en menores de 5 años en la zona urbana, la cual se eleva hasta el 30 % en la zona rural; pero en nuestro municipio de Zitácuaro estas cifras llegan al 40 %; en este mismo grupo de edad se reporta un 7 % de sobrepeso o franca obesidad. Se encuentra bien demostrado el daño que sufre el cerebro de presentarse una alimentación inadecuada en calidad y cantidad, al grado de ese niño no podrá cursar más allá de la primaria, y en los casos más graves no llegará a ser ni siquiera educables.

Objetivo General

Participar en forma decidida con las instancias Federal y Estatal con sus programas sociales y los propios de la administración Municipal para abatir los rezagos e impulsar el desarrollo en busca de un mejor nivel de vida de los Zitacuarenses con los que

tiene el contacto directo y conoce sus prioridades.

Estrategias

Mediante los niveles instituidos en la administración municipal, como son el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipal, la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento Local y la participación ciudadana, se implementarán y aplicarán los programas de desarrollo social en beneficio de la sociedad Zitacuareense.

Acciones

- Protección al patrimonio de las familias campesinas, tranquilidad y solvencia ante una pérdida familiar.
- Proporcionando cinco mil 800 desayunos diarios para escolares y a las personas que lo requieran.
- Se instrumentará un programa para proporcionar desayuno y comida para las madres embarazadas y los niños menores de dos años.
- En coordinación con los responsables de los programas federales de Oportunidades y Seguro Popular se proporciona atención médica preventiva y curativa.
- Realizar una gestoría intensiva para que quienes lo requieran pueda acceder a un mejoramiento en su vivienda.
- Impulsar los programas de cosechas de aguas pluviales en las poblaciones que carezcan de este servicio.
- Gestionar una mayor cantidad de recursos en infraestructura educativa.
- Continuar e incrementar los montos de las becas escolares.
- Apoyar con despensas y personal a los centros de atención a escolares del sexo femenino, masculino y de adultos que funcionan en la ciudad.
- Optimizar los recursos para que se pueda atender de una mejor manera a la personas con capacidades diferentes y grupo vulnerables.
- Diseñar y aplicar programas de asesoría alimentaria a las señoras embarazadas y a la población infantil del municipio.
- Coordinar acciones con el Personal Docente y la Sociedad de Padres de Familia de las Escuelas Primarias del municipio para que los niños estudien en un entorno más amigable.
- Diseñar, establecer y desarrollar programas para que la población tenga acceso a áreas recreativas y unidades deportivas.
- Realizar una gran gestoría para poder acceder a la mayor cantidad de programas sociales posibles en beneficio de la población en general.

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivos

Ofrecer alternativas de solución a la población de escasos recursos priorizando en menores de edad, discapacitados, ancianos y madres solteras.

Promover la integración familiar, a través de la realización de actividades conmemorativas, donde participen tanto los niños y niñas, así como los padres de familia.

Mejorar las condiciones de salud de la población de escasos recursos a través de la implementación de programas de asistencia social.

Fortalecer el programa de atención preventiva de la salud.

Estrategias

Desarrollar actividades que permitan a los adultos mayores en plenitud, integrantes a mantenerse activos y con acceso a los requerimientos de bienestar.

Promover programas de asistencia social alimentaria para apoyo a personas de escasos recursos en coordinación con las instancias estatales y federales.

Acciones

- Convocar a la sociedad para recaudar útiles escolares en beneficio de la sociedad de escasos recursos.
- Promover y fomentar, en coordinación con el sistema para el desarrollo integral de la familia, acciones para prevenir y combatir la desintegración familiar.
- Proporcionar el servicio público de información, orientación, apoyo, asistencia médica, legal y psicológica a la población en general.
- Apoyar con sillas de ruedas a las personas de escasos recursos.
- Dar a conocer productos básicos para mejorar la nutrición.
- Realizar en la zona urbana, suburbana y área rural eventos para niños y niñas con motivo del día de reyes.
- Promover descuentos a los adultos mayores en los servicios de transporte, salud y establecimientos comerciales.
- Festejar la tradicional rosca de reyes, donde participen la asociación de panaderos, en colaboración con el DIF municipal.
- Festejar el 30 de abril "día del niño", realizando entrega de juguetes y presentando un evento artístico.
- Celebrar el día de la madre integrando a la familia, a través de rifas y un evento artístico.
- Realizar eventos artísticos para recaudar fondos para apoyar los siguientes rubros: adultos mayores en plenitud, personas con capacidades diferentes, niños con tratamiento de cáncer.
- Llevar a cabo la jornada optométrica, en coordinación con el DIF estatal.
- Realizar la jornada quirúrgica de corrección y malformación congénitas como: labio leporino, paladar hendido y estrabismo.
- Llevar a cabo la jornada visual de corrección de cataratas.
- Llevar a cabo la primera semana nacional de salud.
- Realizar la feria municipal de salud, llevando a cabo los servicios médicos a las 13 tenencias del territorio municipal.

- Llevar a cabo el programa de detección y prevención de osteoporosis.
- Participar en coordinación con el DIF estatal con una muestra gastronómica de platillos regionales, y platillos a base de soya en el evento a celebrarse con motivo del día mundial de la alimentación.
- Dar el servicio de odontología preventiva y de consulta dental prioritaria a gente de escasos recursos económicos.
- Atender a adultos mayores en plenitud, proporcionándoles credencial a través del programa INAPAM.
- Distribuir raciones alimenticias a bajo costo, entre la población de bajos recursos, así como desayunos calientes o fríos para niños de la calle y comunidades rurales, adultos mayores en plenitud y mujeres embarazadas.
- Otorgar atención médica, psicológica y jurídica a personas de escasos recursos.

Juventud Zitacuarenses

Objetivo

Promover y ejecutar la política en materia de juventud; fomentando la participación de los sectores público, privado y social en el municipio; para apoyar, encauzar, motivar y promover a los jóvenes en actividades de educación académica, capacitación laboral, rehabilitación de adicciones, educación sexual, desenvolvimiento de sus aptitudes en las artes, la ciencia y el deporte

Estrategia

Promover de manera integral la participación de la sociedad juvenil del Municipio.

Acciones

- Instalación del bachillerato a distancia y semi escolarizado.
- Realización de foros de expresión juvenil.
- Creación del grupo de teatro IZJU.
- Promover el orden de las expresiones artísticas en pintura en forma correcta.
- Realización de foros estatales "retos juveniles".
- Promoción y realización de foros de expresión juvenil.
- Realización de talleres contra cualquier tipo de adicciones.
- Implementar talleres permanentes de equidad de género juveniles.
- Realizar y promocionar el festejo del día de la juventud Zitacuarenses.
- Diseñar un programa permanente de la semana juvenil urbana y rural.
- Vinculación y concertación con las empresas y negocios para que proporcionen descuentos en beneficio de nuestros jóvenes.
- Promover continuamente salud y bienestar para los jóvenes.
- Continuar con la realización de encuentros de jóvenes con capacidades diferentes.

Promoción Deportiva

"Promoveremos el deporte en nuestros jóvenes como parte de la formación integral y para alejarlos de las adicciones que solo generan dificultades, ruina y el incremento de los delitos". (Lic. Fausto Vallejo Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán).

Objetivo

Promover un concepto de cultura física que se integre a la vida cotidiana de la población, a través de la actividad física y la recreación como expresiones de desarrollo humano.

Estrategia

Impulsar la participación de los jóvenes mediante la creación del Consejo Deportivo Municipal.

Acciones

- Gestionar la construcción del auditorio de usos múltiples, unidad deportiva municipal la joya.
- Mantenimiento y remodelación, rehabilitación de unidades deportivas siglo XXI y la joya.
- Rehabilitación de instalaciones deportivas de las 13 tenencias, baloncesto, fut bol, voleibol.
- Impartir cursos de verano a niños y jóvenes en las unidades deportivas siglo XXI y la joya.
- Realizar, cursos, foros y talleres de acuerdo a las necesidades de los deportistas, ligas y deporte estudiantil.
- Restituir el premio municipal del deporte, considerando a los deportistas más destacados del municipio.
- Realizar los juegos deportivos infantiles y juveniles en el sector educativo de nivel medio básico, medio superior y superior.
- Realizar actividades para atletas con capacidades diferentes.
- Apoyo a instituciones educativas y comunidades marginadas con material deportivo y actividades propias de la dirección.
- Difundir y apoyar la Charrería como deporte 100% Nacional.

La Mujer Zitacuarenses

Objetivos

Superar las múltiples formas de injusticia social que se deriva del desequilibrio sexual, mediante una identificación de los fenómenos de inequidad y discriminación hacia las mujeres y la elaboración de propuestas de solución.

Promover la incorporación de una perspectiva de género en la planeación y ejecución de las políticas, programas y proyectos del Ayuntamiento para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del municipio de Zitácuaro.

Estrategias

Desarrollar talleres y campañas de capacitación en los temas de:

- Perspectiva de género - derechos de la mujer - valoración y autoestima de género- sensibilización en perspectiva de género - violencia de género
- Salud sexual y reproductiva - políticas públicas con perspectiva de género paternidad responsable- masculinidad - creación de redes

Promover la participación ciudadana de las mujeres a través de la organización de eventos que nos permitan identificar y analizar la problemática y búsqueda de alternativas como foros, encuentros, consultas y mesas redondas.

Acciones

- Planear, supervisar y evaluar los programas que genere el instituto de la mujer Zitacuareense.
- Establecer convenios de colaboración con las diversas instancias y dependencias del gobierno federal y estatal, así como centros de educación superior, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales.
- Realizar campañas de sensibilización con relación a la situación de las mujeres en el municipio de Zitácuaro.
- Atención y seguimiento a las demandas de atención directa de las mujeres por violencia directa.
- Coadyuvar con el DIF municipal a implementar acciones tendientes a la atención psicológica y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y/o en situación de vulnerabilidad.
- Proporcionar asesoría jurídica a las mujeres del municipio, que presenten problemáticas en este ámbito.
- Promover la equidad de género y oportunidades en materia laboral y social.
- Coadyuvar en la formación de una cultura de respeto a los derechos de las mujeres que impulse la participación activa de las mismas.
- Instrumentar un sistema de información dirigido a la población en general a través de material impreso (folletos, entre otros) y programas audiovisuales con temáticas sobre la condición de la mujer y sus derechos.
- Participación en ferias regionales y estatales de mujeres emprendedoras

Población Indígena Municipal**Introducción**

De acuerdo al Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2011, la proporción de hablantes de lengua indígena en condición de pobreza ascendía a 79.3 por ciento en 2010 (la más alta de los grupos considerados en este apartado), 3.4 puntos mayor que en 2008, es decir, 100 mil pobres indígenas adicionales en el bienio.

En México, cerca de 7 millones de personas son indígenas, 88

están distribuidas en 28 de las 32 entidades de la federación y con presencia en 98 por ciento de los municipios del país; en 2010, cerca de 25% residía en ciudades, como población minoritaria y poco visible.

La población indígena concentra los indicadores más agudos de pobreza y marginación y los índices más desfavorables de desarrollo humano y pobreza (PNUD, 2010). De acuerdo con la medición de pobreza 2010, 79% de los indígenas se encuentra en situación de pobreza (40% en pobreza extrema). Además, 64% de esta población presenta simultáneamente privación en al menos tres derechos sociales esenciales frente a 24% de población no indígena; tan sólo un 4% de la población indígena no tiene ninguna carencia en comparación con 26.5% de la población no indígena.

En 2010, 49% de este grupo poblacional tenía rezago educativo, además, 27% de los jóvenes indígenas mayores de 15 años es analfabeta, 13% de niños y niñas entre seis y 14 años no asisten a ningún circuito escolar y sólo 70.5% de estos tiene aptitud para leer y escribir (el porcentaje infantil más bajo, tanto rural como urbano); sólo 1% de jóvenes indígenas acceden a la educación superior.

El porcentaje de asistencia a primaria está muy por debajo de la media nacional y existe retraso en la terminación a tiempo de este ciclo; 60% lo termina recién cumplidos los 13 años, mientras que el 78% lo hace alrededor de los 16 años. En secundaria el panorama es aún más crítico, sólo el 38% tiene secundaria completa recién a los 16 años. Se estima que alrededor de 20% de la población indígena queda totalmente excluida de cualquier circuito educativo.

A estos problemas de acceso, permanencia y conclusión de los ciclos educativos, se suma una marcada brecha de calidad; las evaluaciones correspondientes muestran resultados notablemente desfavorables para los estudiantes indígenas: en la prueba EXCALE, 92% de las y los estudiantes con lengua materna indígena se ubican en los niveles más bajos I y II (52% en nivel I), mientras que las y los estudiantes con lengua materna no indígena en estos mismos niveles suman 71% (27% en nivel I).

La situación de los pueblos indígenas es igualmente apremiante en otras dimensiones; el 40.5% de la población tiene carencias de alimentación según la medición de la pobreza 2010, lo que se ve reflejado en la persistente desnutrición, agravada por su condición de marginalidad y exclusión. La desnutrición de niños y niñas indígenas duplica el promedio nacional, la prevalencia de talla baja fue de 20% para 2006 y la de peso bajo con respecto a la edad de 7%.

Con respecto a la seguridad social, sólo 16.5% de la población indígena tiene acceso a este derecho.

51% de la población indígena tiene carencias en los servicios básicos de la vivienda y 42% las tiene por la calidad y los espacios de las mismas.

La dimensión de bienestar económico muestra que la desigualdad en ingresos entre indígenas y no indígenas varía hasta 36%; con una tasa de ocupación indígena de sólo 48%, dentro de la cual 23%

no percibe ingresos y 53.5% percibe ingresos menores a dos salarios mínimos. Comparativamente, los indígenas obtienen 15%o menos ingresos que la población general.

En el estado de Michoacán residen cerca de 122 mil hablantes de lengua indígena, los cuales constituyen el 2.0% de la población hablante de lengua indígena nacional y el 3.5% de la población de 5 y más años del estado.

Los municipios donde se encuentran los mayores porcentajes de hablantes de la entidad son, en el primer estrato: Uruapan 12.9%, Chilchota 12.4 y Paracho 8.5%, que en conjunto concentran a la tercera parte del total estatal.

En el segundo están siete municipios que agrupan al 39.3% : Los Reyes 7.3%, Nahuatzen 7.0%, Tangamandapio 6.7%, Quiroga 5.9%, Charapan 4.3%, Cherán 4.1% y Pátzcuaro 4.0%.

En el tercero se encuentran: Zitácuaro 3.5%, el cual es asiento de los pueblos mazahua y otomí, principalmente; Coeneo 3.2% y Morelia 2.7%.

En el cuarto estrato se ubican: Aquila 2.4%, Erongarícuaro 2.1%, Tzintzuntzan y Lázaro Cárdenas con 1.6%, cada uno. El resto de los municipios, que son la mayoría, se ubican en el quinto estrato y sólo agrupan al 17% de los hablantes de lengua indígena del estado.

Los mazahua conforman 3.3% de los 133 mil mazahua del país; los otomí el 0.3% de los 292 mil otomí; y los mixtecos el 0.2% de los 438 mil mixtecos que viven en México.

Entre la población mazahua predominan los adultos y los ancianos, más de la tercera parte de su población se encuentra en el grupo de 50 y más años, y cerca del 30% en el de 30 a 49 años. Solamente 14.1% son niños de 5 a 14 años de edad.

La población hablante de otomí tiene una estructura envejecida: 50.2% tiene 50 o más años y 27.1% entre 30 y 49 años. Solamente 5.3% tiene entre 5 y 14 años de edad.

Según el Censo General de Población y Vivienda 2000 en el Municipio habitan 3,472 personas que hablan la lengua indígena Mazahua, y de las cuales 1,620 son hombres y 1,852 son mujeres.

De la Lengua Otomí 480 habitantes de los cuales 248 son hombres y 232 son mujeres.

Dentro de las dos principales lenguas indígenas podemos mencionar el mazahua y otomí.

El segundo Censo de Población y Vivienda del 2005 señala que en el Municipio habitan 3,382 personas que hablan alguna lengua indígena.

3. Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Fragmentación de los ecosistemas

El ecosistema se fragmenta cuando los bosques se deforestan para crear nuevas tierras de cultivo, se construye una nueva carretera o se elimina la vegetación de un río o lago, para realizar obras urbanas o comunitarias.

La fragmentación de los ecosistemas tiene consecuencias tales como el hecho de que las poblaciones de plantas y animales pueden resultar afectadas tanto por los cambios en las condiciones ambientales de su hábitat, dado que cambian las características de luz, humedad, temperatura y el flujo de nutrimentos o porque simplemente son incapaces de sobrevivir en superficies reducidas de sus ecosistemas. Con el tiempo muchas especies por tal razón pueden extinguirse, lo que empobrece la biodiversidad de una zona. En algunos casos esas áreas son invadidas por otras que son invasoras adueñándose de ecosistemas que antes les eran ajenos, con efectos negativos sobre las especies nativas. Además de la extinción de especies, pueden desaparecer o reducirse los servicios ambientales de los ecosistemas.

Es necesario mencionar que el Municipio de Zitácuaro se ha visto impactado por los incendios forestales, explotación inadecuada de los bosques, bancos de arena (Cerro del Molcajete), los cuales han alterado a los ecosistemas, ocasionando la erosión del suelo y por lo tanto una reducción en el volumen de los cuerpos de agua y mantos acuíferos, los cuales se han visto afectados por la contaminación producida por los asentamientos humanos en forma indiscriminada, rebasando la capacidad natural de depuración de dicho líquido.

Otro factor de gran trascendencia que impacta a Zitácuaro es la generación de más de 100 toneladas diarias de residuos sólidos municipales y su inadecuado manejo, siendo causante de la contaminación del suelo, agua y el aire.

Además del escurrimiento de lixiviados hacia las tenencias contiguas, representado una contaminación inminente para el manantial del cual se surte la comunidad de Ignacio López Rayón, generando amenazas con influir en la presa del Bosque que abastece de agua a la tercera parte de Sistema Cutzamala con más de 500 millones de metros cúbicos cada año al Estado de México y Distrito Federal.

Ordenamiento Ecológico Territorial

Es el instrumento de política ambiental, cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y de las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

El ordenamiento tiene como propósito principal orientar la Planeación del Desarrollo. Para ello integra y adecua enfoques, métodos y procedimientos que permiten traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas para resolver las problemáticas específicas que experimenta el territorio. En este sentido, el ordenamiento debe ser visto como un instrumento para el fomento del desarrollo de actividades productivas más convenientes y no como un instrumento de control. En todo caso se trata de revertir, recuperar y reorientar el desarrollo más adecuado para el municipio.

¿Para qué sirve el Ordenamiento Ecológico Territorial?

- Mejora el nivel y calidad de vida a la población.
- Disminuye el efecto causado por los desastres naturales.
- Fomentar la visión a largo plazo para una mejor utilización de los recursos naturales para proporcionar a las personas mejores formas de vida.
- Lograr un mejor balance entre las actividades productivas y la protección al ambiente.
- Impide el surgimiento de nuevos conflictos territoriales y minimiza los existentes.
- Propone un modelo de ocupación del territorio que maximice el consenso y minimice el conflicto entre los actores relacionados.
- Determina el potencial productivo del territorio.
- Evita el agravamiento de la problemática socioeconómica vigente.
- Propone y prioriza programas estratégicos municipales de desarrollo sustentable, que compartan una visión regional.

Ecología**Objetivo General.**

Establecer la Cultura Ecológica en la población, con la finalidad de lograr un desarrollo Municipal Sustentable.

Objetivos Específicos.

- Establecimiento de viveros forestales para su explotación comercial.
- Operar Programas de Reforestación.
- Diseñar programas de asistencia técnica para la Restauración, Protección y Conservación Forestal.
- Formular y operar programas para la prevención y combate de incendios forestales.
- Protección de las áreas naturales protegidas.
- Operar programas de divulgación para la Conservación, Protección y Restauración Forestal.
- Fomentar la Conservación, Restauración, Fomento, Aprovechamiento, Creación y cuidado de las áreas verdes.
- Influir para que la explotación de materiales pétreos, así como la de minerales no metálicos se realice en forma racional para controlar los impactos ambientales negativos.
- Vigilancia y aplicación de la NOM-081-ECOL-1994 y los reglamentos existentes para la protección del medio ambiente
- Regular las fuentes emisoras de ruido, humo, polvo y otros contaminantes
- Fortalecer el programa de la adecuada recolección y transporte de los desechos sólidos que se generan en el municipio, así como su disposición final sanitaria.
- Establecer el programa de control canino, felino y de la fauna nociva en la cabecera municipal.
- Formular, establecer y operar un programa permanente de

vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano.

- Gestionar la operación de la planta de Tratamiento de aguas residuales con que cuenta el municipio.

Estrategias

- Aseguramiento del convenio de comodato con el Instituto Tecnológico Regional de Zitácuaro, para seguir contando con las instalaciones del vivero en ese espacio durante el periodo de esta administración.
- Participación ciudadana comunal que por su ubicación pueda ser más útil a los Comités Forestales.
- Impulsar la conformación de comités de mejoramiento del ambiente en las 13 Tenencias que conforman el municipio.
- Involucrar permanentemente al Consejo de Administración del Área Natural Protegida "Cerrito de la Independencia" para Restaurar, Proteger y Conservar el espacio.
- Conjuntamente con el sector Educativo fomentar la Educación para el Medio Ambiente.
- Aplicar el Marco Jurídico y el Reglamento en vigor para la Dirección de Ecología.
- Promover un programa de limpieza de Espacios Públicos en la cabecera y Tenencias Municipales con la participación Ciudadana Responsable.
- Con Organismos del Gobierno Estatal y Federal, así como con Instituciones Educativas Estableceremos programas permanentes de Remediación de Suelo y Restauración, Conservación de los Recursos Forestales y Asociados.

Acciones

- Participar en las acciones de Restauración, Protección y Conservación forestal
- Impulsar la producción y aprovechamiento de materiales orgánicos.
- Verificar que se apliquen las Leyes y Reglamentos en Materia Ecológica y del Medio Ambiente.
- Promover la limpieza permanente y total de los espacios públicos, parques, jardines, calles, caminos, cuerpos de agua, lotes baldíos, que nos permitan transformar positivamente la imagen del municipio.
- Motivar a la población para clasificar los desechos desde su generación en orgánicos, inorgánicos, sanitarios, tóxicos peligrosos y biológico infecciosos.
- Gestionar ante Instituciones Educativas y las diferentes instancias de Gobierno Estatal y Federal los recursos necesarios para llevar a cabo prácticas de Restauración y Conservación del suelo.
- Capacitar permanentemente al personal de la Dirección de Ecología que participa en las Brigadas de Combate de incendios, a la vez que motivamos la participación de Brigadas Voluntarias.
- Coordinar acciones con la Dirección de Servicios Públicos Municipales para encausar el aprovechamiento de los desechos orgánicos.
- Coordinarse con la Sindicatura Municipal y con la Dirección de Servicios Públicos Municipales para la

- Recuperación de espacios Municipales contemplados como áreas verdes para en coordinación.
- Gestionar ante las Instancias competentes la explotación sustentable de los Materiales Pétreos.
 - Gestionar el aprovechamiento Integral de desechos desde su generación mediante la participación organizada de la ciudadanía.
 - Modificar y/o realizar reglamentos. Se requiere revisar los reglamentos municipales con que se cuenta, con la finalidad de actualizarlos, quitando y/o agregando los conceptos acordes a los requerimientos de su adecuada aplicación.
 - Vigilar el buen funcionamiento de los diferentes programas de la Dirección, tomando muy en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo, analizando y dando seguimiento al programa operativo anual.
 - Promover la participación de ejidatarios y comuneros para conformar en cada tenencia brigadas voluntarias para detectar la tala clandestina y evitar los incendios forestales, mediante la vigilancia permanente y la cobertura total del área forestal.
 - Con la finalidad de clasificar los desechos, se deberá instalar una banda ancha para facilitar la separación y clasificación de los mismos, para convertirse en oportunidades para su aprovechamiento sustentable.
 - Promover en todos los sectores de la sociedad, para lograr la limpieza de Zitácuaro, un programa permanente con la finalidad de concientizar a la ciudadanía en general, para manejar los desechos en forma adecuada. Se establecerá una promoción y divulgación en todo el municipio la ciudad, para que se involucren tanto los centros educativos, comerciantes, productores y particulares aprovechando los medios masivos de comunicación existentes, reforzando la divulgación con campañas publicitarias en las salas de cine, sistema permanente de perifoneo con el fin de lograr sensibilizar a la ciudadanía para obtener su participación activa.
 - Formular y difundir para su aplicación un programa de clasificación de materiales de desecho para elaborar abono orgánico. Esta acción se deberá promover desde el nivel domestico e institucional, separando los desechos en orgánicos, inorgánicos y sanitarios a fin de facilitar el aprovechamiento de los primeros en la elaboración de abono orgánico, para elaborar una composta de calidad la cual podrá ser utilizada por el Ayuntamiento en la fertilización de sus áreas verdes.
 - Fomentar en todos los sectores de la sociedad la importancia que representa para la región la Conservación, Protección y Restauración Forestal para beneficio de un desarrollo sustentable.
 - Promover con la población la Conservación, Restauración, Aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, para fortalecer un desarrollo sustentable.
 - Vigilar que se apliquen las Leyes, Reglamentos y Normas en materia ecológica para beneficio del medio ambiente.
 - Coadyuvar con las instancias Federales, Estatales y Municipales para minimizar el impacto ambiental que afecte a los ecosistemas.
 - Aplicar en forma rigurosa las normas oficiales mexicanas, así como los Reglamentos necesarios para la aplicación más adecuada en la Protección del medio ambiente.
 - Fomentar la adecuada recolección, clasificación y transporte de los desechos sólidos que se generan en la región, para reducir la acumulación de ellos en el Relleno Sanitario.
 - Pugnar para que los habitantes de la región realicen una limpieza permanente del frente de sus casas, calles, caminos, terrenos baldíos. Con la finalidad de mejorar en forma sustancial la imagen del municipio.
 - Vigilar las entregas de desechos sólidos a los camiones recolectores generados por la población, los cuales deberán clasificarse en orgánicos, inorgánicos y sanitarios, facilitando con ello ahorros en tiempo para su separación.
 - Promover entre la población a través de todos los medios de difusión que sean necesarios para erradicar las quemas de diferentes materiales que afectan la salud de los habitantes.
 - Establecer un programa permanente para mantener un buen control canino y felino, así como de la fauna nociva, para evitar problemas por el incremento de estos.
 - Mejorar las prácticas de apoyo para el mantenimiento de la cuenca a través de la adquisición de recursos económicos de instancias Federales y Estatales.
 - Mantener un programa de calidad en las características fisico-químicas y bacteriológicas del agua para asegurar la pureza de la misma, beneficiando con ello a los diferentes consumidores.
 - Se requiere coadyuvar con otras direcciones con la finalidad de operar la planta de tratamiento de aguas residuales en toda su capacidad, para mejorar con el proceso requerido la calidad de la misma.
- ### Desarrollo Urbano
- "El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zitácuaro, representa la oportunidad para contar con una herramienta que permita coadyuvar a eliminar de manera paulatina el rezago y la desigualdad que existe en cuanto a dotación de infraestructura y equipamiento en todas y cada una de las tenencias, esto permitirá que el municipio tenga un rumbo definido en el crecimiento sostenido y sustentable, incrementando la generación de riqueza y el máximo aprovechamiento de los recursos en disponibilidad, apoyando la creación de más y mejores oportunidades de inversión que favorezcan la creación de nuevos empleos que garanticen la permanencia y crecimiento de la población económicamente activa en el territorio del municipio.
- La finalidad del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, es la de establecer los instrumentos de regulación, ordenamiento, de control y de consulta para los sectores gubernamentales, sociales, comunitarios y privados que estén interesados en el proceso del desarrollo urbano y rural del municipio, tales como: usos y destinos del suelo, definición de densidades y restricciones de ocupación, definición de reservas territoriales habitacionales, industriales, agropecuarias, de infraestructura y servicios, así como la determinación de la ubicación de áreas y equipamientos destinados

al bienestar social y la superación personal de todos los ciudadanos.

El Programa de Desarrollo Urbano municipal de Zitácuaro, se integra a las políticas y estrategias delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), el Programa Nacional de Vivienda (2007-2012), el Programa Nacional para la Protección del Medio Ambiente (2007-2012), el Plan Estatal de Desarrollo (2008-2012), el Programa Estatal de Desarrollo Urbano (2009-2030) y el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo".

Consientes que los Planes de Desarrollo son formulados para aplicarles el seguimiento respectivo y que pueden enriquecerse o modificarse de acuerdo a los efectos de la transformación para la que fueron instrumentadas, se tomará en consideración para su correcta aplicación el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zitácuaro, Michoacán, elaborado en el año de 2011.

La desintegración social se expresa en buena medida como segregación espacial. La política social debe buscar la reducción de las desigualdades territoriales mediante programas de inversión que equilibren las dotaciones de las distintas zonas, regulando la distribución de las cargas y beneficios del desarrollo territorial así como el uso y los precios del suelo, y promoviendo una planeación más democrática y ordenada del territorio municipal, tanto en el nivel urbano como rural; mejorar la cobertura y la calidad de los servicios domiciliarios, las infraestructuras y los equipamientos colectivos, imagen urbana, recursos forestales, el mejoramiento del hábitat y el medio ambiente y la eliminación de toda forma de segregación socio-espacial.

Mercados

Rastro

Alumbrado público

Parques y jardines

Panteones

Aseo público y manejo de la basura

Control canino

Planificar estratégicamente el mejoramiento de los servicios públicos logrando la modernización de la infraestructura y equipamiento urbano es una necesidad imperante de nuestro municipio ya que la ciudadanía requiere espacios públicos y servicios de calidad. Sin lugar a dudas una de las prioridades de la Administración Municipal es la de garantizar que esta necesidad sea cubierta a través de estrategias focalizadas en un diagnóstico integral objetivo. Mantener un Municipio permanentemente limpio, saludable con un ambiente de tranquilidad y armonía con el medio ambiente, con una imagen y fisonomía urbana que resalte en sus áreas verdes, monumentos, plazas, parques y jardines a satisfacción de la ciudadanía, habitantes y visitantes es también una imperante responsabilidad y obligación de todo municipio de tal forma que se dignifique la calidad de vida del individuo ya sea en el ámbito urbano o rural.

Así pues debemos enfocarnos en atender todos aquellos servicios públicos básicos de forma ordenada, eficaz y eficiente, tales como vialidades, banquetas, seguridad pública entre otras. En resumen debemos garantizar y otorgar a la sociedad con oportunidad y eficiencia la prestación de los servicios públicos para mejorar la

calidad de vida y bienestar social de la comunidad en el ámbito urbano y rural, ampliando y mejorando la cobertura de los mismos.

Objetivo General

Mantener un Municipio permanentemente limpio, saludable con un ambiente de tranquilidad y armonía con el medio ambiente, con una imagen y fisonomía urbana que resalte en sus áreas verdes, monumentos, plazas, parques y jardines a satisfacción de la ciudadanía, habitantes y visitantes.

Objetivos Específicos

- Planificar estratégicamente el mejoramiento de los servicios públicos logrando la modernización de la infraestructura y equipamiento urbano.
- Otorgar a la sociedad con oportunidad y eficiencia la prestación de los servicios públicos para mejorar la calidad de vida y bienestar social de la comunidad en el ámbito urbano y rural, ampliando y mejorando la cobertura de los mismos.
- Garantizar la seguridad de la ciudadanía tanto en el medio urbano como en el medio rural, buscando que se tenga cobertura en todo el municipio y respetando los derechos humanos del individuo.
- Tener espacios públicos dignos, limpios, ordenados y debidamente planificados

Obras Públicas

Objetivo

Formular, dirigir, ejecutar, evaluar e informar los planes, programas y proyectos de obra pública y desarrollo municipales, apegado a principios de: legalidad, eficiencia, transparencia y congruencia social.

Estrategias

- Considerar la disponibilidad de los recursos en relación a las necesidades de las obras y acciones del municipio.
- Protección y conservación de los conjuntos históricos y zonas arqueológicas que se encuentran en el municipio, para difundir sus valores históricos y culturales.

Acciones

- Ampliar y mejorar la cobertura de servicios e infraestructura urbana.
- Apoyar la creación de nuevas zonas comerciales desconcentrando la actividad del área central de la ciudad y disminuyendo la tendencia a la sobresaturación que existe actualmente.
- Apoyar el desarrollo del equipamiento y la infraestructura de telecomunicaciones en todo el territorio municipal, abarcando las zonas urbanas marginadas, las suburbanas y comunidades rurales. La participación privada es factor clave para impulsar estas acciones.

- Desconcentrar las instalaciones del servicio suburbano de transporte, en concordancia con un plan de reordenamiento de vialidad y transporte que permita mejorar el servicio a la población.
- Desarrollar nuevos parques recreativos y del saber en zonas estratégicas, mediante el involucramiento de la población beneficiada y con las características adecuadas a todos los grupos de usuarios, por su edad y capacidad física.
- Remodelar y adecuar las oficinas municipales para brindar un servicio más eficiente, tanto en su ubicación actual, como desconcentrando su localización hacia nuevas instalaciones.
- Iniciar la construcción de equipamiento para la vigilancia y los servicios de seguridad pública en las cabeceras de las tenencias.
- Desarrollar el nuevo panteón partiendo de la definición de la zona más adecuada por sus características físicas y la accesibilidad para la mayoría de la población.
- Realizar un plan estratégico de conservación de imagen urbana de la zona centro que reglamente la conservación y protección del patrimonio urbano arquitectónico y establezca los criterios de diseño para la construcción de inmuebles dentro de la ciudad.
- Ampliar la red de servicio municipal a las zonas carentes de servicios de agua y saneamiento que se encuentren regularizadas.
- Mejorar las condiciones de vialidad y transporte de acceso de las comunidades rurales a la ciudad, con un programa sostenido de pavimentación y mejoramiento de los caminos vecinales.
- Crear un programa de pavimentación (gobierno municipal-beneficiario) en aquellas colonias o fraccionamientos que se encuentren debidamente regularizados.
- Mejorar las condiciones de acceso de las comunidades rurales a la ciudad, con un programa sostenido de pavimentación y mejoramiento de los caminos vecinales.

Mercados

- Promover una eficiente Administración para mejorar la operación y mantenimiento de mercados.
- Garantizar a los usuarios, seguridad y servicios básicos suficientes para el desarrollo de sus actividades.
- Fortalecer esquemas que tiendan a la autosuficiencia en operación de sus instituciones y a la creación de fondos comunes para realizar periódicamente un mantenimiento preventivo.
- Promover el cumplimiento de las leyes y disposiciones reglamentarias en la materia.
- Retomar la problemática del ambulante y sus alternativas de solución.

Rastro

- Proporcionar áreas e instalaciones para la matanza, conservación y distribución de cárnicos en condiciones adecuadas de higiene y consumo.

- Vigilar la matanza de los animales que son para consumo de la población cuidando que se lleve a cabo bajo condiciones de salubridad e higiene necesarias.
- Realizar acciones coordinadas con la Secretaría de Salud para identificar la ubicación y domicilios con matanza clandestina y definir mecanismos de sanción de tal forma que se erradiquen estas prácticas.
- Mejorar la administración y las actividades de mantenimiento, tomando acuerdo con las uniones de tablajeros y ganaderas, cuenta sus propuestas para un buen servicio y salud para la población.
- Vigilar que se cumpla la inspección sanitaria y supervisar el funcionamiento general del rastro autorización del sacrificio del ganado el pago de derechos y control de ingreso de animales.

Alumbrado público

- Brindar a la ciudadanía el servicio de iluminación, para facilitar el desplazamiento nocturno de personas y vehículos.
- Operar el servicio durante al menos 12 horas contribuyendo a crear condiciones de seguridad para la población en su vida cotidiana.
- Mejorar el disfrute de la fisonomía urbana y los espacios abiertos, como plazas y calles peatonales, en especial zonas históricas y monumentos adecuadamente iluminados.
- Mejorar la infraestructura constituida por la red eléctrica para Alumbrado Público y el equipamiento de postes, pedestales y luminarias.
- Eficiente aplicación de los recursos Administrativos, de tal forma que se efectúe el mantenimiento correctivo y preventivo.
- Establecer un programa de disminución del monto de facturación en materia de consumo de energía, la optimización de la iluminación y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público.
- Promover programas de sensibilización y participación de la población a fin de prever el crecimiento de la demanda y estar en condiciones de atenderla.
- Fomentar la participación de la población como una alternativa que implica una corresponsabilidad e interés de la ciudadanía por incrementar la cantidad y la calidad en la prestación del servicio y se canaliza a través de aportaciones económicas o en especie.
- Establecer una base de datos para conocer cuales zonas del municipio cuentan con este servicio y cuál es su nivel de operación.
- Instrumentar el inventario de luminarias y las condiciones en que se encuentran.
- Supervisar qué tipo de luminarias son utilizadas en la red de alumbrado y evaluar la conveniencia de sustituir por luminarias de otro tipo que mejoren el servicio y a la vez permitan generar ahorro en el consumo de energía.
- Formular un programa de ampliación de la red de alumbrado, calculando su costo y determinando prioridades para saber por dónde empezar.

Parques y Jardines

- Mejorar la imagen urbana incluyendo el diseño de áreas verdes en camellones, plazas, fuentes y conservación de áreas arboladas, garantizando su cuidado y mantenimiento.
- Procurar el disfrute de los habitantes y visitantes mediante la preservación, cuidado ambiental y mejoramiento de la fisonomía urbana y de recreación.
- Realizar campañas de concientización a la sociedad sobre el respeto y cuidado de parques y jardines, promoción y difusión en los medios disponibles.
- Programar el suministro de agua para el riego de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardinerías.
- Coordinar acciones con la dirección de Obras Públicas para la rehabilitación, acondicionamiento de fuentes y monumentos históricos.
- Operar el programa de embellecimiento de áreas verdes con labores de ornato, reposición, replantación y reforestación.
- Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de unidades.
- Realizar el mantenimiento permanente de áreas verdes.

Panteones

- Proporcionar a la población lugares destinados a la inhumación de cadáveres así como el mantenimiento correspondiente a las instalaciones.
- Regular la renta de espacios, los precios de los productos, así como exigir el cumplimiento de los reglamentos establecidos.
- Recaudar la cuota por derecho del servicio y orientar a la sociedad sobre los trámites de títulos de usufructo, refrendos, inhumaciones, exhumaciones de cadáveres.
- Realizar diversas acciones que permitan mejorar la prestación del servicio; que a su vez se garantice la recuperación mayor de los costos del mantenimiento.
- Analizar la conveniencia de actualizar el monto del pago de derecho por refrendo anual, título del usufructo, expendio de licencias y permisos para inhumación, exhumación de cadáveres.

Aseo Público y Manejo de la Basura

- Promover mediante el acercamiento con la sociedad a través de los comités de barrios o vecinales para que la limpieza en las calles de la ciudad sea un hábito.
- Promover e inducir una cultura y educación en la población en cuanto al manejo de residuos sólidos domésticos y comerciales así como de la observancia en la reglamentación.
- Garantizar la limpieza y aseo continuos en las principales calles y avenidas de la ciudad plaza, monumentos, parques y jardines, hospitales, escuelas y todos aquellos espacios públicos responsabilidad del gobierno municipal.
- Controlar y operar el funcionamiento de relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos, minimizando los impactos ambientales.

- Renovar el parque vehicular de las actividades de recolección de basura, para hacer más eficiente el proceso.
- Eficientar el proceso de selección de residuos sólidos del tipo industrial para su reciclamiento.
- Propiciar mediante acercamiento con los comités de barrios y vecindades, para que la limpieza en las calles de la ciudad se convierta en un hábito que sea parte de la vida cotidiana para los habitantes.
- Propiciar e inducir para una cultura y educación de la población en cuanto al manejo de residuos sólidos, domésticos y comerciales así como de la observancia a la reglamentación municipal.
- Instrumentar campañas de concientización a la población a través de diversos medios de comunicación.
- Impulsar el programa de separación de la basura y las culturas ecológicas; ponga la basura en su lugar.
- Detección de puntos de mayor incidencia (tiraderos) y depósitos inadecuados de residuos sólidos coordinando acciones con la dirección de Seguridad Pública, en cuanto a la vigilancia y la observancia de las medidas a tomar y su reglamentación.
- Identificación precisa de las alternativas de atención a la población de este servicio en sus diferentes etapas del proceso con medidas técnicas para su operación integral desde la limpia, la recolección, traslado, selección y disposición final de residuos sólidos.
- Elaboración de proyectos técnicos y financieros para el mejoramiento de este servicio identificando fuentes de financiamiento como el PRORESOL-BANOBRAS, o internacionales como el protocolo de Kioto con la venta de los bonos del carbono, que apoya a las iniciativas de proyectos de ahorro de energía en el Alumbrado Público, para proyectos de disposición final de residuos sólidos como son los rellenos sanitarios metano génicos, proyectos de vialidad del transporte entre otros de importancia en la minimización de los impactos a la medio ambiente y al cambio climatológico.
- Específicamente en el caso del PET, analizar la viabilidad técnica económica del proyecto de reutilización del plástico con su venta en trozos, bien sea del propio Ayuntamiento o de su promoción con privados.

Control Canino

- Controlar la población canina en el municipio, así como prevenir para la rabia, mediante la captura de caninos callejeros.
- Operar las instalaciones de resguardo de canes.
- Participar en coordinación con el sector salud, en las campañas de vacunación antirrábica en caninos.
- Implementar un programa para reducir y controlar la población canina en situación de calle.
- Desarrollar acciones de captura de animales callejeros tanto en la zona urbana como en la rural.
- Promover el programa de Animales en Adopción.
- Establecer y promocionar el programa de Animales Sacrificados.

- Eficientar las acciones para animales liberados, liberación de animales por interés del dueño previo pago, presentando su cartilla de vacunación y una identificación para su entrega.
- Promover el programa de Esterilización masiva y permanente de animales capturados, reclamados y devueltos si es petición del dueño.
- Atender oportunamente los reportes de sociedad en cuanto a la presencia de perros callejeros.
- Promover programas preventivos para la enfermedad de la rabia y ofrecer seguridad a la población.
- Promover el evento para lograr la participación de la sociedad en los diferentes medios de comunicación induciendo el cuidado integral de la especie.
- Reuniones de coordinación con representantes de las diferentes organizaciones de locatarios de los mercados para tomar acuerdos.
- Actualizar el padrón de organizaciones y agremiados.
- Coordinar acciones con las aéreas de Servicios Públicos para su operación con la prestación del mismo.
- Campaña de capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos y saneamiento básico en los mercados.
- Mantener en las mejores condiciones la infraestructura de los mercados, con un programa de mantenimiento preventivo.
- Promover y difundir la reglamentación y exigir el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Reuniones con líderes y/o comercios establecidos en la vía pública para que mediante el diálogo y toma de acuerdos, reubicarlos en las condiciones que satisfagan a ambas partes.

4. Turismo y Cultura

La cultura se puede definir como la suma de las creaciones humanas acumuladas en el transcurso de los años. Vista así, un hombre culto es una persona de conocimientos, un individuo dedicado al estudio al saber, al cultivo de su inteligencia.

La cultura, su origen y desarrollo posterior, se inicia a partir del conocimiento del lugar en que el hombre nace, crece, se desarrolla y termina su vida; el desenvolvimiento cultural es más sólido, cuanto más orgullo se ha producido en el hombre y que el grupo humano al que pertenece, con relación a la tierra, al vestido, los alimentos, el habla, la religión, la bebida, la historia, la ciencia, las artes y la creatividad.

La Dirección de Promoción y Difusión Cultural, es el organismo municipal encargado de poner atención en las formas que se pueden crear y promover las diferentes formas de cultura antes señaladas y publicitar ampliamente, la belleza, utilidad y crecimiento de las distintas manifestaciones de la cultura y verificar que se produzca en la población, el orgullo natural por la vida cultural que se ostenta en esta región del Estado de Michoacán.

Independientemente del concepto de cultura que se presenta en el apartado anterior, definiremos las actividades culturales como aquellas manifestaciones humanas que están relacionadas con la vida cívica y ética de la comunidad, así como aquellas acciones,

actitudes y manifestaciones relacionadas con las Bellas Artes.

En ese sentido, la cultura se conceptualiza como la organización, planeación, ejecución y evaluación de los programas que realizan los habitantes del municipio, relacionados con música, canto, danza, literatura, pintura, escultura, poesía, libros, recreación, entretenimiento sano y que produzca la superación de los ciudadanos.

Por otra parte, también conceptualizamos la cultura como aquellas conductas, relativamente "correctas", que permiten la mejor convivencia entre los ciudadanos y los visitantes, el sentimiento patriótico de respeto a nuestros símbolos que nos dan nacionalidad; el sentimiento de solidaridad para con nuestros vecinos, familiares o conciudadanos; la atención a los grupos indígenas del país; sus artesanías, formas de vida, lengua, costumbres, tradiciones que todo hombre culto, debe respetar y conocer para poder emitir un juicio.

El respeto y atención a los diferentes sectores de la población, en un intento de apoyar sus manifestaciones e inquietudes y aspiraciones a través del arte, becas y apoyos institucionales, para su educación, formación, perfeccionamiento, promoción y difusión de sus obras artísticas.

Desde siempre, se ha presentado en esta región dos formas de cultura: por una parte, la cultura que ostentan los sectores de la población considerados como de unible medio y con una tendencia hacia las élites y que se distinguen por usar ropas finas y nuevas; casas propias y de buen aspecto; automóviles, empleo, relativamente estable que les permite un ingreso suficiente para cubrir las necesidades familiares. Y otra población que no tiene ingresos seguros, lo que ocasiona que estén dependiendo de los programas asistenciales como "Oportunidades", o "Seguro Popular".

Esta población pocas veces tienen casa propia y de buen aspecto: a veces tienen automóviles, pero de modelos muy atrasados.

Este sector, que ha crecido enormemente, en los últimos años, debido a la emigración de las comunidades rurales hacia la cabecera del municipio ha ocasionado que crezca el comercio informal o el comercio en pequeña escala y que no pueda crecer de manera importante.

Los grupos indígenas allegados a la ciudad, forman parte del fenómeno anterior, pues de manera frecuente, se vienen de sus comunidades, a realizar diferentes ventas o trabajos específicos, que en ocasiones, no es suficiente para cubrir sus necesidades vitales.

Los primeros, "consumen" la cultura de "altura" o "fina", por lo que pueden acudir a los eventos organizados por los particulares o públicos que tienen un costo elevado; se incluyen la música clásica, de cámara, teatro, cine premiado internacionalmente, conferencias, exposiciones pictóricas, presentación de libros o de artistas de televisión.

El segundo grupo, llamado "popular", asisten a los eventos del

"pueblo" o del "barrio" en donde paladean artistas o grupos de "ranchero" o "del pueblo", en presentaciones gratuitas, de feria, "tardeadas", bailes populares, jaripeos, "antros", que en ocasiones se les llama de "baja cultura", e incluso, de educación baja o sin educación.

Más allá de las denominaciones, adecuadas con relación a los personajes que debemos atender, la Dirección de Promoción y Difusión Cultural, debe tratar a todos por igual y ofertar todos los programas que organice esta Dependencia, a todos los habitantes del municipio por igual; sin distinción de clase, riqueza, propiedades, religión o partido político, al que pertenezcan.

Objetivo General

Coordinar, Fomentar y ejercer acciones tendientes a elevar la educación, cultura y recreación de los habitantes del municipio.

Objetivos específicos

- Fortalecer los programas educativos en sus diversos niveles.
- Coordinar acciones con las autoridades federales, estatales y municipales, en el fomento de las actividades educativas.
- Impulsar y fortalecer los centros de integración juvenil creados por el Ayuntamiento.
- Formular y coordinar la información necesaria conjuntamente con las coordinaciones técnicas administrativas de tradiciones y verbenas populares y de Promoción Cultural, para el efecto de rescatar tradiciones autóctonas y difundir nuestras costumbres dentro y fuera del Estado.
- Promover programas culturales para los habitantes de todas las edades en las comunidades del municipio
- Promover y difundir el patrimonio cultural de Zitácuaro.

Estrategias

- Apoyar los programas encaminados al mejoramiento del ambiente cultural en el municipio.
- Apoyar la ejecución de programas tendientes a preservar y difundir los valores culturales del municipio.
- Planear y llevar a cabo festivales semanales en barrios y colonias populares.
- Promover iniciativas de protección y conservación del patrimonio cultural histórico del municipio.
- Impulsar y promover convenios con diferentes instancias culturales para establecer convenios institucionales
- Realizar acciones para motivar la participación ciudadana en los diferentes eventos culturales.
- Generar, impulsar y promover proyectos de investigación, desarrollo, fomento, promoción y difusión de la historia, tradiciones, costumbres y manifestaciones populares del municipio.
- Crear el consejo ciudadano de cultura.
- Coordinar y supervisar las actividades de las unidades administrativas a su cargo.
- Difundir y conservar la cultura cívica.

- Promover la preservación de las fiestas y símbolos patrios

Acciones

- La creación de un consejo que rebase los procedimientos burocráticos, que incluya necesariamente a trabajadores de la cultura.
- Informar con oportunidad todas aquellas convocatorias relacionadas con la cultura para que todos tengan la oportunidad de participar.
- Definir espacios acordes con una sociedad cada vez más abierta y participativa.
- Crear programas que respondan a la problemática de grupos de niños y a una política cultural para la infancia.
- Ampliar los programas de música, teatro, danza, narración, circo y títeres para atender a los niños y a las niñas con la finalidad de difundir la cultura infantil.
- Impulsar la terminación de la construcción del Centro Cultural Municipal.
- Instalar un sistema de audio en la plaza Lic. Benito Juárez.
- Programar y realizar los jueves románticos en el portal del interior de la presidencia municipal y el auditorio.
- Organizar domingos culturales en la plaza Lic. Benito Juárez, lugares históricos y en las 13 tenencias del municipio.
- Establecer el premio municipal de cultura
- Operar el programa de desarrollo cultural municipal a través de un Consejo Ciudadano de Cultura.
- Elaborar y actualizar un directorio artístico del municipio.
- Planear y llevar a cabo festivales en tenencias, comunidades, barrios y colonias

Promover, impulsar, fomentar, coordinar y desarrollar las acciones cívicas y culturales más relevantes del municipio, entre otras:

Actos Cívicos.- Conforme al calendario cívico nacional, estatal y municipal.

Ferias.- En coordinación con el comité de la organización de las ferias.

Bibliotecas Públicas.- Promoción, conservación, aumento y reposición del patrimonio cultural.

Casa de la Cultura.- Comunicación, colaboración y difusión de sus programas.

Conmemoraciones.- Colaboración y apoyo a otras instituciones interculturales y/o patrióticas.

Música.- Promover y organizar eventos de música tradicional, clásica y popular.

Teatro.- Promover y difundir esta actividad.

Danza.- Organización, comunicación promoción y apoyo para grupos que manifiesten y desarrollen esta actividad.

Artes Plásticas.- La pintura, la escultura, etc. en coordinación con el sector educativo, casa de cultura, etc.

Literatura.- En coordinación con la biblioteca pública organizar eventos de promoción de la lectura.

Actos Oficiales.- En coordinación con la Presidencia Municipal. Festivales Foráneos.- Participar en los festivales que se organiza a nivel estatal, el gobierno del Estado como son: La Mariposa Monarca (organización del festival municipal) y el Festival de Música y otros.

Proyección de Artistas.- Promover a los artistas "músicos, cantantes" locales organizando eventos, en donde se presenten y puedan ser reconocidos.

Directores participantes de actos públicos.- Se realizará una relación de maestros de ceremonias, oradores y directores del Himno Nacional para su invitación correspondiente y de su reconocimiento.

Relación con la Dirección de Seguridad Pública.- Constante comunicación con la Dirección de Seguridad Pública a fin de que siempre estén presentes en todos los actos cívicos, la escolta y la banda de guerra.

Sector Educativo.- Aplicación de programas en beneficio de las comunidades y sus manifestaciones culturales.

Desfiles.- En coordinación con todas las dependencias, organizar, planear y ejecutar los desfiles del municipio, así como participar en las comunidades que así lo requieran.

Municipios.- Participar con las autoridades y habitantes de otros municipios los valores tradicionales, históricos, turísticos y patrióticos que sea necesario rescatar y preservar.

Tradiciones.- Promover y organizar las tradiciones locales.

Buscar espacios en la ciudad ó ferias tradicionales.- Para que la exposición de artesanías y actividades tradicionales.

Gestión de becas para los jóvenes creativos y artistas.- En dependencias oficiales, Fundaciones, organismos nacionales e internacionales.

Cultura Indígena

La Cultura Indígena significa origen y presencia de nuestras raíces, significa tradición, significa sentido de pertenencia, significa fuerza del corazón.

En nuestro municipio se ubican 8 comunidades Mazahuas y 3 Otomías que constituyen aproximadamente el 10% de la población, poseedoras de un patrimonio cultural expresado en artesanías, música, danza, vestimenta, medicina tradicional, festividades religiosas, tradiciones y costumbres, lugares sagrados e históricos y una lengua, historia y organización comunitaria propia. Se valorará en todo lo que esto significa este acervo cultural del municipio.

Promoción del Turismo Cultural, Histórico y Recreativo.

Zitácuaro tiene gran cantidad de posibilidades de crecimiento económico en el turismo, contamos con riqueza, cultural, histórica y recreativa. Punto de desarrollo turístico en el Oriente del Estado, generando los eventos que atraigan turismo de negocios así como la inversión turística.

Objetivos

Generar las Condiciones que atraigan turismo territorial, turismo de negocios y turismo alternativo, así como la inversión en la infraestructura turística, comercial e industrial que posicionen a Zitácuaro como polo de desarrollo en el Oriente del Estado.

Estrategias:

- Establecer programas que ofrezcan seguridad y alienten el buen trato al visitante por servidores turísticos y población en general.
- Promover y alentar la capacitación del personal que proporciona los servicios turísticos, en coordinación con las dependencias gubernamentales estatales, federales y organizaciones no gubernamentales.
- Gestión de apoyos y aplicación de recursos a proyectos.
- Impulsar programas y eventos de turismo alternativo como actividades de etnoturismo, ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura.
- Establecer acuerdos con organismos o empresas internacionales que promuevan visitas en grupos.
- Campañas de difusión de las riquezas naturales de la región.

Acciones

- Coordinación con la secretaria de turismo federal y estatal a través de convenios institucionales.
- Promover programa de atención turística para concientizar a la población del buen trato al visitante.
- Promover cursos y capacitación a los prestadores de servicios y elementos de seguridad pública.
- Gestión de recursos a proyectos turísticos.
- Promover eventos turísticos en todo el territorio municipal.
- Programa de señalización de sitios históricos o de importancia turística.
- Promover a nivel nacional e internacional el turismo local (solicitar guías turísticas y videos promocionales).
- Incluir en el link de la dirección de la página web del Ayuntamiento, enlaces con 2 páginas para la localización de sitios turísticos.
- Promoción de eventos turísticos en los destinos del municipio.

5. Desarrollo y Modernización de la Administración Pública

"...tendremos un gobierno responsable, con un nuevo modelo eficaz de gestión pública". (Lic. Fausto Vallejo Figueroa,

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán).

Administración municipal

En cada una de las dependencias es prioritario el que sean encabezadas por los mejores hombres y mujeres, con amplios conocimientos en su área, bien pagados y hacerles saber que deben tener una gran disposición para poder bajar recursos: estatales, federales e internacionales.

"Es hora de romper inercias y sanear las finanzas públicas, de ajustar el gasto sin descuidar las prioridades sociales. Jerarquicemos nuestras prioridades con sensibilidad social y con una concepción equilibrada de lo que se requiere".
(Lic. Fausto Vallejo Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán).

Las administraciones públicas en los tres niveles de gobierno se han caracterizado, según la conciencia popular, por la gran corrupción que prevalece en cualquiera de sus formas. Es necesario realizar un gobierno honesto, no de dicho, sino de hecho y de hechos. Transparente: con la publicación de los informes trimestrales de una forma entendible para la ciudadanía en general -diferente a la que se envía a la Auditoría Superior de Michoacán-

Es necesario realizar una administración ejemplar, que trascienda no solamente en el municipio sino a nivel del Estado, y sea puesto como ejemplo. La cabeza debe advertir a los servidores públicos que no se tolerarán malos manejos y, el que lo haga enjuiciarlo, para que se vea que las cosas van en serio. Proponer al Cabildo la designación de un Contralor Municipal con toda la libertad para que realice su trabajo.

Con todos los periodistas, debe haber una sana cercanía, pagando exclusivamente por los servicios propios de la comunicación, promoción y difusión oficiales.

En el Cabildo debe de existir armonía a través de un diálogo franco e incluyente de todas las propuestas que sean positivas en el seno de este órgano colegiado intentando por todos los medios la aprobación de las decisiones por consenso.

Ecología.- Debe realizarse una concientización ciudadana para llevar a cabo una plantación en las banquetas del área urbana y que los habitantes de la casa sean los encargados de cuidarlas, el Ayuntamiento debe realizar las excavaciones y plantar los árboles que sean más convenientes. Incentivar a la ciudadanía para que en sus azoteas instalen ya sea zonas empastadas que pueden aprovechar para la convivencia familiar o llevar a cabo una plantación de hortalizas para su consumo. Convencer a los comuneros para que las laderas de los cerros no se utilicen para construir casas y sean reforestadas; a cambio se les puede incluir en los programas de SEDESOL y FONAPHO "Tu Casa" y "Vivienda Rural". Llevar a cabo una reforestación de las márgenes de los ríos, de los cerros y alrededor de la presa.

En las reservas territoriales y en las zonas de reserva ecológica se deben utilizar para crear una serie de parques con juegos infantiles, áreas verdes y fuentes.

Se debe crear dentro de la dirección de Fomento Económico un grupo de profesionales que sepan como bajar la gran cantidad de recursos de los programas de los gobiernos estatales y federales. A través del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (Sí Financia) gestionar créditos para la micro, pequeñas y medianas empresas; también se pueden bajar en este mismo renglón recursos de la Secretaría de Economía.

La circulación vial en la ciudad es un verdadero caos, originado por la gran cantidad de combis y taxis piratas, es lo más común ver un carro particular circulando por cada 3 de servicio colectivo, sumado a que la gran mayoría se encuentran en pésimas condiciones. En conjunto: COCOTRA, Transito y las autoridades municipales integrar un programa de "Cero Tolerancia" del transporte pirata, regular las rutas y exigir que renueven su parque vehicular y clases de urbanidad a los choferes.

En la integración de las despensas que entrega el Ayuntamiento se debe priorizar la inclusión de los productores municipales, así estas empresas serán beneficiadas con la integración de sus productos y la generación de empleos.

SAPAS tiene varios rezagos que no se pueden postergar: se debe concluir el sistema de colectores de aguas negras para ser canalizados a la Planta Tratadora que tiene 11 años de haberse construido y funciona a lo mínimo. Continuar renovando la red de distribución del agua ya que se pierde del 40 al 50 % antes de llegar a los hogares, donde también es necesario concientizar a la gente para que no exista pérdida del vital líquido en las llaves, en los sanitarios o en los tinacos que no cuentan con automático, el programa que difundía la dependencia de reportar la fuga y SAPAS ponía la mano de obra y los de la casa el material debe continuarse llevando a cabo.

Ante CONAGUA debe dialogarse para empezar a trabajar en el proyecto de la planta tratadora de aguas negras -una vez concluidos los colectores- y que participe con el total o la mayoría de los gastos de operación, así mismo que realice el desazolve del embalse de la presa y rehabilitación de los canales. Hay un estudio de este año realizado por la Universidad de Chapingo entorno a lo comentado y estima que los recursos necesarios para ello son de 7.4 millones de pesos.

También es urgente y necesario actualizar el padrón y el pago del impuesto predial.

Servicios municipales debe lanzar una campaña para concientizar a la gente de que debe separar la basura -orgánico, inorgánico (papel, cartón, plásticos, metales)- Igualmente recolectar todas las frutas y verduras que ya se encuentran pasadas para su comercialización en los mercados, que supera la tonelada y media diaria, para juntarla con lo orgánico de las casas y realizar composta que se utilizaría en los parques, jardines como abono para las zonas reforestadas y para los cultivos. Optimizar el tiradero de basura vender lo inorgánico y fabricar manguera. Los tiraderos que han terminado su vida útil reforestarlos.

Los apoyos directos, despensas y becas deben otorgarse a quién realmente los necesite, siempre y cuando exista una

corresponsabilidad de parte de los beneficiarios.

Los orfanatorios, asilos y casas de asistencia que funcionan en la ciudad a través del DIF se les deben de brindar todos los apoyos para que continúen con su labor altruista.

Ante el Consejo Universitario solicitar la instalación de un campus en el municipio, pero con carreras que no estén saturadas y que se les facilite conseguir un empleo (licenciaturas en Desarrollo Rural, Turismo, Procesador de Alimentos). Carreras agropecuarias y Silvicultura.

Se debe tener el personal mínimamente necesario para realizar todas las funciones del Ayuntamiento, se recomiendan 20 policías por cada 1 000 habitantes, e instalar el Servicio Civil de Carrera, contando con la aprobación del Cabildo y el Congreso del Estado, para que los siguientes presidentes continúen con su aplicación, de esa forma los más capacitados, los que más empeño y productividad tengan en su trabajo sean los que continúen y no se pierdan esos conocimientos. Computarizar la mayoría de las áreas de recaudación.

Objetivo

Garantizar un Gobierno Municipal con un Estado de Derecho y gobernabilidad democrática plenos, donde se preserve el orden, la justicia, el desarrollo social, económico, ambiental, cultura y la paz pública, con respeto a las garantías individuales.

Estrategia

Garantizar la Gobernabilidad democrática y practicar una relación estrecha con la sociedad.

Acciones

- Mantener la comunicación en todos los aspectos correcta y oportunamente con los Zitacuarenses respetando la libre expresión.
- Preservar en las instituciones de educación, cultura y deporte el respeto por los símbolos patrios.
- Cultivar el respeto a las diferentes ideologías y creencias de la población en general.

Honestidad y Transparencia

Tesorería Municipal

Objetivo

Recaudar y administrar los ingresos municipales, con base en las normas y disposiciones legales aplicables, así como en los planes y programas aprobados por el Ayuntamiento y participaciones de índole Federal y Estatal.

Estrategia

Incrementar los ingresos propios del Municipio para realizar inversiones en servicios públicos.

Acciones

- Presentar el presupuesto de ingresos y egresos en el mes de febrero y diciembre para su aprobación y autorización.
- Aplicar la normatividad de acuerdo a leyes y reglamentos que rigen en nuestro Estado y Municipio.
- Presentar la cuenta pública cada tres meses para su autorización del Ayuntamiento y presentarla al Órgano Técnico del Congreso del Estado.
- Elaborar el proyecto de Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración del Ayuntamiento.
- Ejercer el Presupuesto de Egresos, llevar la contabilidad general, el control del ejercicio presupuestal y efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados.
- Presentar para su revisión, autorización y aprobación de la cuenta pública, al Ayuntamiento.
- Que la comprobación del gasto público, contengan los atributos técnicos: Suficiente, Competente y Pertinente.

Contraloría Municipal

Objetivo

Establecer e implementar los sistemas de organización, coordinación del control, evaluación y vigilancia de los actos administrativos del gobierno Municipal en apego a la legislación vigente aplicable, reglamentos y convenios que la rigen.

Estrategias

- Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de ley.
- Verificar los estados financieros de la tesorería municipal, así como revisar la integración y entrega de la cuenta pública en tiempo y forma ante la auditoría superior.

Acciones

- Realizar auditorías periódicamente a las áreas de la administración pública.
- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.
- Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos, se supediten a lo establecido por las diferentes leyes.
- Vigilar que el desempeño de las de los servidores públicos municipales se realice conforme a la ley.
- Realizar evaluación y seguimiento de los programas de gobierno a cargo de las dependencias y organismos de la administración pública.
- Realizar Auditoría a las obras ejecutadas por el sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Seguimiento al cumplimiento del programa operativo anual.

Comunicación social**Objetivo**

Mantener informada de manera permanente veraz y oportuna a la sociedad Zitacuarenses de todas las acciones de gobierno emprendidas por el actual Ayuntamiento, a través de diversos medios tanto electrónicos como impresos.

Estrategia

Mediante la realización de foros de participación e información en los que a través, de la buena relación con los medios de comunicación se esté en condiciones de divulgar de manera certera, profesional y seria las diferentes actividades desempeñadas.

Acciones

- Edición mensual de la Gaceta del Gobierno Municipal.
- Elaborar y difundir boletines de prensa.
- Proyectar las acciones de gobierno del actual Ayuntamiento e incidir con ello en la gestación de una imagen positiva a nivel estado y generar certeza para propiciar la inversión empresarial
- Espectaculares de eventos relevantes de tipo cultural, social, planes y programas de la actual administración.
- Difusión grafica del aniversario de disfruta tu feria Zitácuaro.
- Difusión grafica del aniversario de la suprema junta nacional americana.
- Difusión grafica del informe de gobierno.
- Elaboración de convenios con los medios de comunicación locales.
- Consolidar el noticiero nueva imagen como el medio electrónico a través el cual la ciudadanía puede ponerse en contacto con sus gobernantes, opinar e informarse de primera mano.
- Participar como anfitriones en los festejos del 24 de mayo con motivo del natalicio de Manuel Buendía, a través de la impartición de una conferencia con un ponente de primer nivel que hable a los periodistas del municipio de la responsabilidad de un comunicador.
- Generar una campaña de mantenimiento a través de la estación radiofónica del municipio con la finalidad de lograr una imagen positiva para el Ayuntamiento de Zitácuaro.

Administración Pública Municipal**Objetivo**

Administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenta el Municipio, así como las adquisiciones, enajenaciones y contratación de bienes y servicios de la Administración Pública Municipal.

Estrategias

- Fortalecer la sistematización integral de la administración pública municipal
- Desarrollar los instrumentos para el servicio civil de carrera.

Acciones

- Proponer, coordinar y controlar las medidas técnicas y administrativas que permitan el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- Expedir y tramitar por acuerdo del Ayuntamiento los nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias y jubilaciones de los servidores municipales.
- Administrar y conservar los mercados públicos así como vigilar su adecuado funcionamiento.
- Supervisión y mantenimiento del parque vehicular.
- Rediseñar el funcionamiento del almacén general.
- Realización y verificación de la nómina de personal.
- Implementar cursos de capacitación informáticos con el objetivo de mejorar la atención ciudadana.
- Equipamiento del área de informática para evitar daños a equipos.
- Instalar y poner en marcha las intranets de DIF, DIDESOL, Desarrollo Rural Sustentable y Fomento Económico.
- Instalar módulos de atención ciudadana.
- Adquisición de licenciamiento de software.

Sindicatura Municipal**Objetivo**

Vigilar, proteger y defender los intereses y bienes públicos del Municipio, estableciendo medidas y mecanismos de control, en coordinación con las áreas sustantivas. Seguridad y justicia.

Estrategia

Coordinar la comisión de hacienda, financiamiento y patrimonio municipal, así como vigilar la contabilidad, ingresos y egresos.

Acciones

- Revisar sistemáticamente la cuenta pública municipal.
- Verificar por lo menos dos veces al mes la aplicación del presupuesto.
- Verificar por lo menos cada tres meses la actualización de los bienes muebles e inmuebles.
- Gestionar la legalización de la propiedad de los bienes Municipales e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios, realizando los mecanismos para el registro administrativo y control de los bienes.
- Revisar los estados financieros del Ayuntamiento.
- Participar en litigios ante las diversas instancias, donde el Ayuntamiento tenga que intervenir.
- Presentar un informe anual de actividades.
- Fungir como conciliador entre los conflictos de apeos y

deslindes de las propiedades entre particulares.

Seguridad Pública

"Requerimos un nuevo modelo estatal de seguridad y procuración de justicia, con respeto a los derechos humanos, pues no podemos admitir esfuerzos aislados, por eso la coordinación con las fuerzas de seguridad federales será total en su respectivo ámbito de competencia, preservando siempre la soberanía estatal". (Lic. Fausto Vallejo Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán).

"Reforzaremos los programas de capacitación y evaluación continua a los elementos de seguridad, para avanzar en el proceso de certificación y profesionalización tal como marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública". (Lic. Fausto Vallejo Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán).
Objetivo General

Proporcionar un Seguridad Pública Eficaz, con estricto apego a los Derechos Humanos y a las Garantías Individuales de todas las personas dentro de la geografía municipal, salvaguardando la integridad física y patrimonial de todos sus habitantes, priorizando los programas y actividades de prevención y participación ciudadana.

Objetivos Específicos

- Mantener el orden y la tranquilidad pública en el Municipio.
- Contar con un cuerpo policiaco capacitado y suficiente, que garantice la integridad física y material de la ciudadanía.
- Promover entre la ciudadanía la cultura de protección civil, y de ser necesario en caso de siniestros brindar el servicio de emergencia con profesionalismo y prontitud, teniendo en cuenta el atlas de zonas de riesgo y plan de contingencias municipal.

Estrategias:

- Profesionalizar a los integrantes de la corporación policiaca municipal, privilegiando la aplicación de las evaluaciones de control de confianza, de competencia y del desempeño en el servicio, así como el desarrollo profesional y formación especializada, además del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Fortalecer e impulsar el Consejo de Seguridad Pública Municipal.
- Fortalecimiento y capacitación a las Autoridades Auxiliares Municipales en Tenencias y Localidades.
- Establecer y operar un sistema de Estímulos y reconocimientos al buen desempeño de la función.
- Establecimiento y operación de sistemas de comunicación en las Tenencias Municipales para mantener la seguridad pública y prevenir la delincuencia.

Acciones

- Realizar inversiones en el equipo, materiales y la tecnología más avanzados para disuadir conductas delictivas y detectar oportunamente la comisión de ilícitos.
- Proporcionar al personal operativo de seguridad pública un seguro de vida, que dé certidumbre a su labor y garantice el desarrollo y formación de su familia.
- Construir nuevas casetas de seguridad y proximidad social en las tenencias y colonias más vulnerables, así como rehabilitar y reactivar las ubicadas en la zona urbana.
- Construcción y mejoramiento de las instalaciones de seguridad pública municipal, a fin de contar con la infraestructura necesaria y adecuada para llevar a cabo la operación, funcionamiento, formación y capacitación del cuerpo policiaco.
- Actualizar, homologar, ampliar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del municipio, asegurando su interconexión a la Red Nacional de telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, incentivando el número de denuncia 066.
- Promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, desde antes que ocurran los eventos que las detonan;
- Crear redes ciudadanas que articulen individuos, organizaciones de colonos, comunitarias, educativas, gremiales, religiosas, cooperativas, ONG's y colegios profesionales para sistematizar esfuerzos en torno a la prevención social, la seguridad ciudadana y los procesos de cohesión social.
- Realizar recorridos diarios a las diferentes localidades del Municipio para prevenir el delito.
- Verificar que se cumplan con los reglamentos en relación a la venta de alcohol y otros productos que afectan la salud del individuo.
- Verificar los antecedentes de los miembros de seguridad pública.
- Profesionalizar el cuerpo policiaco, a través de la constante capacitación de los elementos de seguridad pública.
- Establecer los comités vecinales de vigilancia en las colonias, barrios y tenencias del territorio municipal.
- Montar operativos de vigilancia durante los horarios de entrada y salida de las instituciones educativas de nivel básico y medio superior.

Protección Civil

Objetivo

Apoyar la eficiencia del Sistema Municipal de Protección Civil que permita prestar servicios oportunos y de calidad a la población.

Estrategias

- Eficientar la central de comunicaciones para coordinar los servicios de emergencia.

- Proporcionar vigencia y hacer realidad el funcionamiento del Reglamento Municipal de Protección Civil, con estricto apego a derecho y respetando a los dueños de establecimientos mercantiles.

Acciones

- Apoyar la operación del Servicio de Protección Civil.
- Actualización del Atlas municipal de riesgos.
- Impulsar la prestación un servicio eficiente oportuno y de calidad a la población.
- Impulsar la profesionalización constante del servicio de protección Civil.
- Actualizar el programa de revisión e inspección de riesgos en escuelas, empresas, hospitales, edificios públicos, etc.
- Fortalecer y apoyar las decisiones y acciones del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Coordinar acciones con los distintos cuerpos de rescate y Protección Civil para acordar mecanismos de colaboración.
- Diseñar y difundir programas de capacitación y concientización a la población en general para la prevención de desastres.
- Equipar a la Unidad de Protección Civil Municipal.
- Promover la cultura de prevención de accidentes y Protección Civil en la ciudadanía, a través de pláticas, repartición de folletos y simulacros de evacuación en instituciones educativas, oficinas públicas y empresas privadas.
- Promover campañas de evacuación entre la población que habita en zonas de alto riesgo.

Evaluación, Seguimiento y Control

Fortalecer el sistema de evaluación, seguimiento y control del desarrollo de la administración pública municipal y del desempeño de los servidores públicos, para hacerla eficiente y transparente.

Estrategia

Eficientar la administración pública, para hacerla sencilla y funcional.

Acciones

- Actualizar el sistema municipal de quejas.
- Establecer un programa de capacitación de la función pública municipal.
- Institucionalizar la evaluación del desempeño de los servidores públicos.
- Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.
- Verificar la realización de obras públicas, supervisando la correcta aplicación de los recursos financieros.
- Disponer la difusión de las disposiciones reglamentarias vigentes y vigilar su cumplimiento.
- Fortalecer la promoción y creación de los comités de

vigilancia y supervisión de las obras públicas.

- Aplicar las disposiciones de las condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento Local y en su caso hacerles denuncias penales correspondientes.
- Establecer una coordinación constante con los órganos fiscalizadores y de control interno del gobierno del estado.

6. Participación en el Desarrollo Regional

Preservación de Áreas Naturales.

Objetivos

Promover e integrar programas de conservación de Áreas Naturales de nuestra región geográfica.

Estrategias

- Coordinar acciones convenidas con los gobiernos municipales de la Región para implementar programas de capacitación e impulso a la cultura del cuidado del entorno natural.
- En coordinación con los gobiernos municipales de la Región, difundir en la población los criterios de sustentabilidad y conservación de nuestros recursos naturales.
- Promover, con los gobiernos municipales de la Región, la capacitación a dueños y poseedores de recursos naturales, para proteger la biodiversidad.

Acciones

Será básica la implementación, mediante la firma de convenios de concertación con los gobiernos municipales de la Región Oriente del Estado, para impulsar las siguientes acciones en el ámbito regional.

- Elaborar un diagnóstico sobre las localidades con posibilidades de acceder al programa de pago por servicios ambientales.
- Gestionar el programa de Protección ambiental a centros educativos.
- Promover la conservación del medio ambiente.
- Organizar el día del árbol.
- Integración y seguimiento al Consejo Regional de Ecología.

Cuerpos de Agua

Objetivo

Procurar el aseguramiento del abasto suficiente del de la calidad del agua potable en la Región mediante la preservación de los cuerpos de aguas intermunicipales, impulsando la cultura del respeto y conservación de nuestros recursos acuíferos.

Estrategias

- Crear un programa para la prevención y control Regional de la contaminación de nuestros cuerpos de agua y difundir

entre la sociedad criterios de sustentabilidad y conservación de nuestros cuerpos de agua.

- Gestionar intercambios de experiencias y asesorías en materia de protección del agua, así como concretar convenios de colaboración con instituciones de nivel superior, realizando un inventario de recursos acuíferos superficiales y el rescate de los manantiales para su aprovechamiento racional.

Acciones

- Implementar, mediante la firma de convenios de concertación con los gobiernos municipales de la Región Oriente del Estado, las obras y acciones necesarias para la realización de las siguientes actividades en el ámbito regional.
- Realizar un Diagnóstico sobre los manantiales permanentes y eventuales.
- Gestionar ante La Federación y el Estado, programas para la protección de manantiales.
- Implementar programas de asesoría y capacitación sobre criterios de sustentabilidad ambiental.

Manejo de residuos

Objetivo

Diseñar e implementar políticas de equilibrio ecológico, para garantizar el desarrollo sustentable compatible con el desarrollo rural y urbano.

Estrategias

Contribuir al mejoramiento ambiental fomentando la cultura del tratamiento y reciclaje de la basura en el ámbito intermunicipal.

Acciones

En el ámbito regional y en coordinación con los gobiernos municipales:

- Promover un programa integral intermunicipal de tratamiento de residuos sólidos.
- Diseñar e implementar un programa integral de tratamiento de aguas residuales
- Instrumentar un manejo integral de residuos sólidos de la región, con el fin de reducir, rehusar y reciclar de una manera particular la elaboración de abono orgánico.
- Aplicar procesos alternativos para reciclar plásticos y materia orgánica, para combatir la acumulación de residuos urbanos.
- Crear plantas de abono orgánico, relleno de tierra sanitaria, plantas de tratamiento de aguas residuales e incineradores de desechos tóxicos y hospitalarios entre otros.

Sistema de Seguridad Pública de la Región Oriente del Estado de Michoacán

Objetivo:

Coordinar acciones intermunicipales para fortalecer el estado de derecho en la Región Oriente de nuestro Estado para que los conciudadanos gocen de plena seguridad en sus personas y en sus bienes.

Estrategia y Línea de Acción

Crear un mecanismo dinámico de coordinación entre las instancias regionales competentes que acabe con la inseguridad pública en toda la Región Oriente del Estado; para que la procuración de justicia sea ágil y eficiente, respete los derechos humanos; así mismo que la impartición de justicia sea transparente, pronta y accesible a todas las capas sociales, para abatir la impunidad con apoyo permanente y firme de los Gobiernos Federal y Estatal.

7. Planeación Municipal Democrática Participativa

La planeación municipal democrática y participativa ocupa un lugar muy importante, en la medida en que se establece como la mejor opción que tienen los gobiernos municipales y la ciudadanía para definir un futuro compartido y para hacer un uso racional de los recursos disponibles.

Sin embargo, debemos tomar en cuenta que ya no es posible considerar al proceso de planeación como una actividad de escritorio a través de la cual los expertos soñadores se imaginaban y "diseñaban" el futuro del municipio sin tomar en cuenta las demandas y aspiraciones de la población. Por el contrario; el proceso de planeación es un ejercicio de diagnóstico, análisis, discusión y negociación entre los diferentes actores locales para determinar colectiva y armónicamente las metas de desarrollo y los instrumentos que permitan alcanzarlas en un horizonte de tiempo determinado.

La planeación se entiende hoy como una herramienta para la solución de problemas específicos del municipio, problemas que han sido detectados como nudos críticos que impiden el logro del bienestar, y como instrumento para potenciar su vocación económica y territorial.

Planear implica, por tanto, detectar los problemas, encontrar sus causas y diseñar las mejores soluciones, siempre pensando en el interés común y en el beneficio de la población con criterios de equidad y justicia social.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Mejoramiento de las comunidades rurales.

A través de la planeación podremos mejorar los sistemas de trabajo

y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social, y la ciudadanía para definir un futuro compartido y para hacer un uso racional de los recursos disponibles.

Objetivo

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica, cultural y ambiental para obtener el máximo beneficio social mediante la participación activa de la sociedad organizada que permitan enriquecer y validar las acciones del gobierno municipal.

Acciones

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Fortalecer los Comités de Vigilancia de las obras públicas.
- Promover espacios de participación y consulta ciudadana.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.
- Fortalecer los módulos de información y atención ciudadana.

Instrumentos para la Planeación Municipal

Como ya se mencionó con anterioridad, el proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación del gobierno federal, estatal y municipal, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación.

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Comités de Desarrollo Comunitario (CODECOS).
- Consulta Ciudadana.
- Espacios de participación ciudadana (Consejos Consultivos).

Coplademun

Es un órgano auxiliar, técnico consultivo del Ayuntamiento, que coadyuvará democráticamente a Eficientar el desempeño de las funciones públicas, ya sean operativas o colegiadas.

Objetivos

- Contribuir al desarrollo integral de la ciudadanía y al

fortalecimiento municipal, coordinándose con el Ayuntamiento en la promoción, elaboración, difusión, ejecución, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él emanen mediante un proceso de participación de la sociedad.

- Promover la participación social y ciudadana de manera amplia, plural, democrática y coordinada en los acuerdos y acciones en las diferentes etapas del proceso de gestión municipal a favor de su desarrollo.

Estrategias

- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones importantes que afecten el desarrollo del municipio mediante la integración, coordinación y operación del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Identificar e invitar a integrantes de los sectores clave a participar en el desarrollo integral del municipio, de manera ordenada, sistemática y oportuna.

Democracia y Participación Política

Objetivo

Representar el vínculo entre Gobernantes y Gobernados, de tal manera que la participación social no sea un simple instrumento para la determinación de las políticas públicas municipales, sino el principal eje de sus acciones.

Estrategias

- Plantear nuevas técnicas de gestión para el desarrollo de programas y planes, que se articulen en los sectores social y privado.
- Desarrollar los conductos y medios a disposición de la sociedad, para exponer sus demandas ante la autoridad, con ayuda de las tecnologías de información.
- Proporcionar oportunamente respuesta a las peticiones ciudadanas, mediante mecanismos eficaces de coordinación interinstitucional e intergubernamental.

Participación Social

Objetivos

Impulsar la participación activa de la sociedad, a través de mecanismos que permitan el fortalecimiento y la evaluación de las acciones del gobierno.

Establecer los instrumentos de participación social que consoliden la relación entre gobierno y sociedad.

Promover la Participación Ciudadana, (Codecos, Consejos Consultivos, Consulta Ciudadana), involucrándolos en las decisiones sobre el ejercicio presupuestal y fomentar Foros para identificar Obras y Acciones.

Estrategias

- Conformación de comités de vigilancia para el caso de Obras Públicas del municipio, cumpliendo con esto mayor transparencia.
- Desarrollar a través de los CODECOS un diagnóstico preciso sobre las condiciones de vida y necesidades de la población en sus comunidades.
- Promover mecanismos de Planeación del Desarrollo Social que faciliten a los núcleos de la población proponer y promover la ejecución de la obra o la implementación de los programas necesarios para atender en lo posible las necesidades y demandas sociales expuestas en su comunidad.
- Establecer las células de participación ciudadana vecinal, que se integren en comités por colonias o manzana y participen oficialmente ante nuestro Gobierno y se comprometan con las tareas públicas.
- Empezar y constituir en las diversas localidades del municipio, comités de participación y consulta ciudadana, dirigidos por las diferentes comisiones de regidores.
- Efectuar sesiones de cabildo, abiertas de carácter itinerante en las diferentes tenencias municipales.
- Instaurar módulos de información y atención al público en general.
- Incentivar el dinamismo social para atender problemas y afrontar desafíos sociales.
- Llevar a cabo el compromiso social para el desarrollo democrático que permita que el Gobierno conserve una relación directa con las principales fuerzas políticas del Municipio, representantes populares y organizaciones civiles, para crear condiciones de inclusión en la toma de decisiones y responsabilidad de todos en las tareas de Gobierno, fortaleciendo la gobernabilidad.
- Proyectar el Ordenamiento Municipal de Planeación Estratégica, cuya gestión prioritaria sea analizar las disposiciones de Gobierno y evaluar las acciones.
- Establecer el Consejo Municipal de Comercio, considerando la participación de organizaciones de comerciantes, uniones, conjuntamente con las autoridades municipales.

Planeación Prospectiva Municipal (Una visión al futuro)

Se contempla el proyecto de realizar un ejercicio de Planeación Prospectiva Municipal (hacia el año 2040) mediante el diseño, aplicación y desarrollo de metodologías participativas para que la población en general en forma selectiva y representativa, reflexione y opine sobre la visión del futuro de nuestro Municipio, que mediante Los Talleres de Planeación Prospectiva se visualicen las tendencias óptimas, críticas y modificables, así como los proyectos portadores de futuro, sobre los temas siguientes:

- I. Seguridad y Gobierno Moderno y Profesional.
- II. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
- III. Desarrollo Económico Sustentable.

IV. Desarrollo Rural y Urbano, Infraestructura y Servicios.

V. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VI. Cultura y Deporte.

IV. Anexos**1. El Marco Jurídico**

El siguiente apartado presenta las bases jurídicas vigentes que regulan la Planeación y la Administración Pública Municipal, en cuanto a la elaboración, coordinación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; contenidas en las disposiciones jurídicas de carácter nacional, estatal y municipal, como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades de la República, además de contar con facultades y atribuciones para los diferentes aspectos de su administración. Señala la prestación de los servicios públicos; dispone que los municipios administraran libremente su hacienda y establece la facultad exclusiva de los municipios respecto al Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 26

A.....

Los fines del Proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."

Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;

- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; y,
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera."

Fracción IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor..."

Fracción V. "Los municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal."

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo

En la Constitución Política del Estado (sic) de Michoacán de Ocampo, establece lo relativo al Poder Público Municipal, al ejercicio de los miembros de los Ayuntamientos y sus atribuciones.

Artículo 111.-El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la Legislación Reglamentaria respectiva.

Artículo 112.- Cada Municipio será administrado y representado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que debe residir en la cabecera que señala la Ley y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Artículo 123.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- I. Representar jurídicamente al Municipio;
- II. Administrar libremente su Hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor....;
- II Bis. Proponer al Congreso del Estado, en el ámbito de su competencia, las cuotas y tarifas aplicables e impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;

- III. Aprobar su presupuesto de egresos con base en los ingresos disponibles y de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio y a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente al que concluya éste, la cuenta pública del ejercicio de la Hacienda Municipal.

Cada Ayuntamiento deberá aprobar en el presupuesto de egresos del ejercicio las partidas necesarias para solventar las obligaciones incurridas en ejercicios anteriores y pagaderas en dicho ejercicio, que constituyan deuda pública del Municipio o de las entidades paramunicipales que cuenta con la garantía del Municipio o del Estado, conforme a lo autorizado por las leyes y los decretos correspondientes, y aquéllas que se deriven de contratos de proyectos para prestación de servicios aprobados conforme a las leyes aplicables;

- IV. Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el Congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

- V. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de:
 - a) Agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastros.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
 - h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.

La policía preventiva municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde éste resida habitual o transitoriamente; e.....

Artículo 130.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos

establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el Desarrollo Estatal y Municipal.

(Reforma publicada en el P.O. del estado el 22 de septiembre del 2006, decreto no. 69) (Reformado, P.O. 9 de febrero del 2007) (Se reforma el decreto numero 69).

SEXTO.-..... Los integrantes de los Ayuntamientos del Estado que se elijan el segundo domingo del mes de noviembre del año dos mil once, tendrán un periodo de ejercicio constitucional que comprenderá del día primero de enero del año dos mil doce, al día treinta y uno de agosto del año dos mil quince.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala el carácter democrático que debe tener la planeación participativa en el proceso de desarrollo; estableciendo la obligación de los Ayuntamientos en el marco de la Planeación del Estado, para formular sus planes y programas.

Artículo 3.- La Planeación Estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- I. Transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del Estado;
- II. Fortalecer el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación social en las acciones del Gobierno;
- III. Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, municipios y sectores sociales del Estado;
- IV. Coordinar las acciones y esfuerzos en la Planeación Nacional, Regional, Estatal y Municipal; y,
- V. Buscar el equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo para propiciar la estabilidad en el proceso de desarrollo económico y social del Estado.

Artículo 6.- ----

El Ejecutivo del Estado proporcionará la asesoría que en materia de planeación, programación, evaluación y control que le requieran los Ayuntamientos.

Artículo 7. Los proyectos de iniciativas de ley y los reglamentos, decretos y acuerdos que formule el Ejecutivo Estatal, señalarán los vínculos existentes entre el proyecto de que se trate y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán o los programas que de él se deriven.

Artículo 8.- La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos

económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y las de los Ayuntamientos formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

Artículo 26.- Para la ejecución del Plan y los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales, las dependencias, entidades y Ayuntamientos, elaboraran programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán de ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

Artículo 33.- Los Ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los Planes y Programas de Desarrollo Municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa;
- III. Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los Planes de Desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Artículo 34.- Los Planes de Desarrollo y Programas Estatales, Sectoriales, Sub-Regionales y Especiales; así como los Municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de Gobierno y podrán concertarse, conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 35.- El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los planes de desarrollo municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

Las modificaciones sustanciales al plan y programas de desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación.

Las modificaciones a los programas de desarrollo municipal que afecten el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias de gobierno.

Artículo 37.- Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del Desarrollo Nacional y se ajustarán a los siguientes lineamientos:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de Planeación Nacional, Estatal y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de Gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la entidad;

Ley Orgánica Municipal del Estado

Artículo 1º.

La presente Ley regula el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los Municipios del Estado y establece las bases para su gobierno, integración, organización, funcionamiento, fusión y división y regula el ejercicio de las funciones de sus dependencias y entidades, de conformidad con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 2.

El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

Artículo 11.

Los Ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio y representan la autoridad superior de los mismos.

Artículo 12.

Entre el Ayuntamiento y los Poderes del Estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la entidad.

Artículo 32.

Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

a) En materia de Política Interior:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.
- VI. Formular, aprobar y aplicar los Planes de Desarrollo Urbano Municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables;

b) En materia de Administración Pública:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;
- II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública;
- III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas...
- IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

Artículo 40.

La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

Fracción VIII.- Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 49.

El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

Fracción X.- Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas Operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas Municipales;

Fracción XIII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos.

Artículo 95

Las dependencias, entidades y unidades Administrativas conducirán sus acciones con base en los programas anuales y las políticas correspondientes, que para el logro de los objetivos establezca el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 96.

Las dependencias, entidades y unidades Administrativas, ejercerán las funciones que les asigne esta Ley, los respectivos bandos de Gobierno Municipal y reglamentos, en los que se establecerán las estructuras de organización y sus funciones.

Artículo 107.

Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108.

El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 110.

Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus Programas Operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 121.

Las asociaciones de habitantes serán organismos de participación y colaboración ciudadana en la gestión de demandas y propuestas de interés general.

El Ayuntamiento convocará a estas asociaciones y a la ciudadanía en general, para la organización y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana, cuyo objeto será contribuir al Desarrollo Municipal; así mismo se procurará que participen en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo del Municipio.

2. De los Planes y Programas que Inciden en el Desarrollo Municipal**1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y sus Programas Sectoriales**

El Plan Municipal de Desarrollo se ubica dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es por ello que mantiene una estrecha interrelación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como con sus programas sectoriales, regionales y especiales que de ellos se derivan.

El PND fue elaborado mediante una consulta popular a nivel nacional donde participaron sectores de la población tales como: profesionistas, empresarios, pequeños comerciantes, campesinos, obreros, mujeres, jóvenes, personas con capacidades diferentes y varios más; tanto de las zonas urbanas como de las rurales. A raíz de esta consulta se pudieron identificar los problemas y rezagos existentes en el sistema económico, en la distribución de la riqueza Nacional y en el problema de la inseguridad pública, para así proponer los objetivos y formular las grandes líneas de acción.

De esta manera, el PND es un documento que norma sus programas institucionales y sectoriales, así como la concertación de los mismos con las instancias de Gobierno Estatal y Municipal.

El PND plantea la necesidad por parte del Gobierno Federal, de reconocer nuevos espacios de autonomía de comunidades políticas en un marco de respeto a las competencias de los distintos ámbitos de Gobierno, es decir, fomenta la relación Federación-Estado-Municipio. Con ello se pretende impulsar la participación de todos los mexicanos, además de que se buscan establecer las condiciones óptimas para el desarrollo de todos los espacios del país, aprovechando las potencialidades geográficas, económicas, culturales y sociales de cada región.

Este documento contempla cinco ejes rectores:

- Estado de Derecho y Seguridad.
- Economía Competitiva y generadora de empleos.
- Igualdad de Oportunidades.
- Sustentabilidad Ambiental.
- Democracia Efectiva y Política Exterior responsable.

2. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012-2015.

Discurso de toma de protesta del C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Lic. Fausto Vallejo Figueroa; 15 de febrero de 2012:

Michoacanos:

He protestado como Gobernador Constitucional del Estado Michoacán de Ocampo ante el Honorable Congreso, lo que constituye para mí la responsabilidad pública más importante de mi vida y que ejerceré poniendo lo mejor de mis capacidades y esfuerzos por la seguridad y el progreso de este gran Estado....

...El gobierno que durante el próximo periodo tendré el honor y la

responsabilidad de encabezar, trabajará regido por un Plan Estatal de Desarrollo que consta de cinco ejes:

- Gobernabilidad con amplia participación social.
- Una sociedad con mayor calidad de vida.
- Una economía sustentable al servicio de los michoacanos.
- Desarrollo para todos y equidad entre las regiones.
- Un gobierno eficiente, transparente y al servicio de la gente.....

(Documento que actualmente se encuentra en proceso de elaboración)

3. Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 de Zitácuaro, Michoacán

En México como en muchos otros países no hay más territorio que los municipios. Fuera de los municipios están solamente las embajadas, algunas islas y por supuesto el Distrito Federal. Pero fuera de esto todo el territorio nacional son municipios, como la cédula básica del desarrollo.

En el ámbito de la sustentabilidad para el desarrollo, cuyos contextos son los niveles Económico, Político, Social, Ambiental, Cultural y Espiritual, se construirá un banco de datos con los compromisos de las líneas de acción en consulta directa con los responsables de las áreas sustantivas de la administración pública municipal.

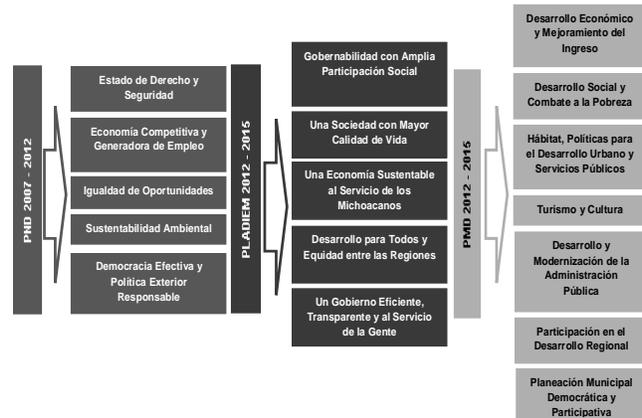
Los compromisos de campaña fueron del Candidato a la Presidencia Municipal, Los compromisos del Plan Municipal de Desarrollo, son del Ayuntamiento legalmente constituido.

El Presidente Municipal, aunque tiene un conocimiento generalizado del manejo de cada una de las áreas sustantivas de la estructura municipal, no tiene la obligación de conocerlas analíticamente, es decir, "al dedillo" en forma específica, para eso se rodea de un equipo de Profesionales del Servicio Público de su entera confianza, más que para confiarles el manejo y control de cada área, para hacerlos responsables de la solución de la problemática cotidiana institucional en el marco de los valores esenciales de cada uno de sus colaboradores cercanos: TRABAJO, COMPROMISO Y LEALTAD.

LOS EJES RECTORES se priorizarán y se programarán, tomando en cuenta el período de la administración municipal, conforme al resultado de las propuestas de los Talleres de Autodiagnóstico y Elaboración de Propuestas, TADEPS, a los compromisos de campaña y a los compromisos de la toma de protesta del C. Presidente Municipal con diagnósticos, autodiagnósticos, objetivos generales y específicos, estrategias y acciones por cada uno de los siguientes Ejes Rectores:

- o Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso
- o Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
- o Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
- o Cultura y Turismo
- o Desarrollo y Modernización de la Administración Pública
- o Participación en el Desarrollo Regional

o Planeación Municipal Democrática y Participativa



3. Antecedentes

Historia

Orígenes de Zitácuaro
Época Prehispánica

El territorio del municipio de Zitácuaro fue habitado por cuatro grupos étnicos: otomí, mazahua, matlatzincas y tarasco. Los matlatzincas provenían expulsados del Valle de México, pues su territorio había sido invadido por los mexicas, acaudillados por Axayacatl, por lo que se vieron en la necesidad de solicitar permiso a los tarascos para establecerse en esta zona; lograron la autorización a cambio de que "protegeran sus fronteras y los apoyaran en sus guerras cuando fueran requeridos." Los vestigios del asentamiento prehispánico están representados, principalmente, por la zona arqueológica de San Felipe Los Alzati, que pertenece al horizonte posclásico tardío (1200-1500). Esta zona arqueológica tiene elementos propios de las manifestaciones culturales de otros sitios matlatzincas, como Texcaltitlán y Tejupilco, los cuales, al igual que en San Felipe, estaban situados en lugares naturales propios para la defensa.

Siglo XIX y XX.

La región de Zitácuaro, ubicada en el valle de Quencio, fue habitada desde antes de la llegada de los españoles a nuestro país. Los primeros en llegar a la región fueron individuos de la raza pirinda, otomí y mazahua, aunque posteriormente, alrededor del año 1330, fue ocupada por los tarascos al mando de Yringari.

En la época de la conquista, los naturales participaron en la resistencia en contra de los españoles y al mando de Cuanicuti, fueron aliados de los aztecas, defendiendo la gran Tenochtitlán. Zitácuaro fue conquistada espiritualmente por los frailes franciscanos a mediados del siglo XVI y se entregó en encomienda a Gonzalo Salazar.

En el siglo XVI, fue evangelizada por el religioso franciscano Fray Ángel de Jesús y el lego Alonso de Palo, y se entregó en encomienda a Gonzalo de Salazar.

En el siglo XVII, en 1765, aparece con el nombre de Villa de San Juan Zitácuaro y comprendía once pueblos, entre los que tenemos

San Juan que era cabecera, San Andrés, San Mateo del Rincón, San Bartolomé, San Francisco el Nuevo, San Felipe, San Miguel Timbineo, San Francisco Coatepec, San Miguel Chichimiquillas, Santa María y por último, el de Santa Isabel de Enandío, en donde se encontraban dos iglesias, una que llamaban el Hospital y otra del pueblo.

Zitácuaro en la Independencia.

La Suprema Junta Nacional Americana, Aportación Fundamental a la Historia Patria Zitácuaro Guerrillero.- Iniciada la revolución de independencia, Zitácuaro se involucra con decisión en las hostilidades en contra del gobierno virreinal. Los hermanos Benedicto e Ignacio López Tejeda, originarios del vecino municipio de Tuxpan, consagran todos sus bienes, esfuerzos y vida a la defensa de la causa. Después de la retirada de Hidalgo del Monte de las Cruces, la región de Zitácuaro quedó dominada por la guerrilla insurgente.

Al tener conocimiento el Virrey Francisco Javier Venegas de la peligrosidad de la insurgencia localizada en Zitácuaro, comisiona al capitán realista Juan Bautista de la Torre para que ataque a Benedicto López. La fuerza virreinal es derrotada el 20 de Febrero de 1811. De la Torre, por segunda ocasión, ataca a Zitácuaro, lo hace el 22 de Mayo por la cañada de San Mateo; en esta empresa militar, el capitán realista encuentra la muerte.

Apresados y muertos Hidalgo, Allende y otros destacados insurgentes, se nombra en Saltillo, en marzo de 1811, jefe de la revolución independentista, al general Ignacio López Rayón, quien decide dirigirse a Zacatecas, para después emprender su viaje hacia el sur. Luego de superar diversos obstáculos, Rayón llegó a Tuzantla en donde se entera de los triunfos de Benedicto López en la región de Zitácuaro; inmediatamente se trasladó a la Villa, en donde este guerrillero le cede el mando.

Al enterarse el virrey de la muerte de De la Torre, designa al coronel Miguel de Emparán, para emprender el asedio y derrotar definitivamente a los insurgentes de Zitácuaro. Ubicado en Maravatío, Emparán salió hacia Zitácuaro con la finalidad de atacarlo, propósito que logra el día 22 de junio, pero es derrotado por Ignacio López Rayón.

El 19 de agosto de 1811, Ignacio López Rayón, estableció la "Suprema Junta Nacional Americana" que fue el primer gobierno insurgente. Los realistas, deseando desbaratar dicho gobierno, atacaron la población y, el 12 de enero de 1812, Zitácuaro fue incendiada y destruida. En 1831. El 10 de diciembre se constituyó en Municipio.

En el año de 1855 el 1 de abril, la población es atacada y quemada por los Santanistas debido al apoyo de los Zitacuarenses al partido liberar.

Durante la guerra contra la intervención francesa, el General don Vicente Riva Palacio, que era Gobernador del Estado de México, no pudiendo permanecer en Toluca, vino a radicar a Zitácuaro, en donde encontró al grupo de guerrilleros formados por Crescencio Morales, Donaciano Ojeda, los Alzati, los Bernal, quienes fueron

defensores de la república contra la intervención y el imperio. Zitácuaro era el único punto de Michoacán que no había caído en poder de los imperialistas, sin embargo, el 15 de abril de 1865, el ejército imperialista, dolido por la derrota sufrida en Tacámbaro días antes, atacó la ciudad incendiándola por tercera ocasión.

En el año de 1858, el 17 de noviembre y por decreto oficial del gobierno Estatal, presidido por el General Epitacio Huerta, se ordenó que se diera a la Villa de San Juan Zitácuaro, el título de auto "Ciudad de la Independencia". El 20 de abril de 1868 el gobierno estatal presidido por don Justo Mendoza decretó que se le otorgara el título de "Heroica" por los distinguidos servicios de sus habitantes a favor de la libertad.

Esta ciudad, fue durante muchos años, centro de un fuerte núcleo de hombres de ideas liberales, las que sostuvieron en un periódico al que llamaron "El 93".

Zitácuaro fue una de las poblaciones que más resintieron los estragos causados por la guerra de intervención francesa, de los que se fue recuperando gradualmente por:

- La reactivación del comercio y
- La construcción de la vía del ferrocarril Zitácuaro Maravatío terminada en 1897, lo que dio origen a la construcción de diversos edificios como: el palacio municipal (1870), el hospital civil (1896), el Teatro Juárez (1896) y la plaza de toros propiedad del señor Francisco Pérez (1894) así como los monumentos en honor a: 1.- Doctor Emilio García (1894) 2.- Melchor Ocampo (1903) y 3.- a Don Benito Juárez (1906); formándose con ello el esplendor de la llamada "Ciudad Liberal", que quedó documentado entre otros por el periódico el "93" dirigido por José Trinidad Pérez.

Personajes Ilustres

Arturo Bernal.- General Constitucionalista. Nació en Zitácuaro el 25 de enero y murió en la ciudad de México. Se incorporó a la Revolución en 1913, con las fuerzas del Gral. Amaro. Fue Gobernador del Territorio Norte de la Baja California. (1882-1945).

Benedicto López.- Héroe de la Independencia de México. (A fines del siglo XVIII-1817).

Crescencio Morales.- Defensor de la patria. Natural de Zitácuaro. Formó parte de la Guardia Nacional de esa población para combatir a los franceses. Murió en Irimbo el 12 de octubre de 1864.

Darío y Marcos Alzati.- Originarios del antiguo distrito de Zitácuaro. Fueron valientes guerrilleros republicanos, de los famosos "chicanos" que pelearon al lado del Gral. Vicente Rivapalacio en contra de la Intervención Francesa y el llamado Imperio de Maximiliano

Donaciano Ojeda (primero de noviembre de 1864) Nació en el municipio de Zitácuaro, participó en numerosas batallas contra las tropas imperialistas, destacando la efectuada el 5 de julio de 1864, en Zitácuaro, en el mismo año estuvo junto con Francisco

Serrato al mando de la Guardia Nacional de Zitácuaro, falleciendo ambos personajes en un enfrentamiento con las fuerzas de Laureano Valdés en el paraje denominado Guanaro (Municipio de Juárez), el primero de noviembre de 1864.

Enedino Colín Contreras (1869-1939). Hacendado con gran liderazgo entre la sociedad Zitacuarensis, participó en varias agrupaciones cívicas, como la Junta Patriótica Benito Juárez, de la que fue su primer presidente, y desde la cual pudo incidir para que algunas de las Tenencias del municipio fueran denominadas con el nombre de héroes regionales o nacionales. Fue presidente municipal el año de 1899 y diputado federal a la XXVI legislatura por el Distrito no. 6 de Zitácuaro (Partido Silvestra), cultivó amistad con Don Gustavo A. Madero y sufrió persecuciones por parte del gobierno presidido por Victoriano Huerta.

José Luviano Rentería.- General Revolucionario. (1883-1925).

Manuel Buendía Tellezgirón (1926-1984). Destacado periodista a nivel nacional, colaboró en los siguientes periódicos: "La prensa" (1958-1963), "El Sol de México" (1977), "El Universal" (1978), "Excelsior" (1978-1984). Profesor de la escuela de periodismo "Carlos Septién García", (1967-1970), impartió la clase de redacción y oficinas de prensa en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (1973-1984). Autor de los libros "Red Privada" y "La CIA en México".

Su columna "Red Privada" tuvo gran influencia en la vida pública, debido a que tocaba poderosos intereses, lo que ocasionó que fuera asesinado.

Ricardo Carrillo Durán.- Político. (1904).

Remigio Yarza.- Insurgente. Nació en Zitácuaro, en el último tercio del siglo XVIII. Fue un elemento intelectual en la guerra de Independencia; luchó por construir un Gobierno y porque los elementos que peleaban tuvieran una autoridad a quien defender. Fue mandado fusilar en los últimos días del año de 1819 por el guerrillero de feroces instintos e indisciplinado padre Torres. (Fin del siglo XVIII-1819).

Samuel Ramos Magaña.- Nació en Zitácuaro el 8 de junio de 1897 y murió en la Ciudad de México el 19 de junio de 1959. Estudio filosofía en la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México, curso estudios en la Sorbona de París, en el Colegio de Francia y en la Universidad de Roma. Discípulo de Antonio Caso, colaboró con José Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública de la que fue Oficial Mayor.

En 1942 fundó la cátedra de Historia de la Filosofía en México, fue director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (1944-1952) y coordinador de Humanidades de la misma (1955). El 29 de septiembre de 1997 por acuerdo del Consejo Universitario se decidió ponerle su nombre a la Facultad de Filosofía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Sus principales obras son: "El perfil del hombre y la cultura en

México" (1934), "Hacia un nuevo humanismo" (1940), "Historia de la filosofía en México" (1934), "La filosofía de la vida artística" (1951).

Uriel Avilés.- Periodista y político. Nació en Zitácuaro el 25 de enero (sic) y murió en la ciudad de México. Firmó la Constitución expedida en Querétaro.(1885-1956).

Cronología de hechos históricos

1330.- La región es ocupada por los tarascos al mando de Yringari.

1765.- Aparece con el nombre de San Juan Tzitaquaro, comprendiendo once pueblos.

1811.- Benedicto López, se levanta en armas a favor de la Independencia y entregó la plaza a Ignacio López Rayón. El 19 de agosto, Ignacio López Rayón estableció la "Suprema Junta Nacional Americana", que fue el primer Gobierno Insurgente.

1812.- El 12 de enero Zitácuaro es incendiada, por primera vez, y destruida por las fuerzas realistas, encabezadas por el General Calleja.

1831.- Zitácuaro se constituye como Municipio Libre y Soberano.

1855.- El 1º de abril, la población vuelve a ser atacada y quemada, por segunda ocasión, ahora por los Santanistas.

1858.- El 17 de noviembre, se da un ordenamiento para que la villa reciba el título de "Ciudad de la Independencia".

1865.- El 15 de abril, el ejército belga atacó la ciudad, incendiándola por tercera ocasión.

1868.- El Presidente Juárez, el 20 de abril decretó que se otorgara el título de "Heroica", por los distinguidos servicios de sus habitantes en favor de la libertad.

Datos Generales

La Nomenclatura completa

Toponimia

Son variadas las acepciones que se dan al nombre de Zitácuaro, sin embargo, se dice que proviene de Tzita que equivale a abuelo, ancestro, mayor, de "cue" que significa altar, santuario, y de "ro" que es un locativo, por lo que su significado es "Lugar santuario de los mayores". La etimología de Zitácuaro es otomí-chichimeca, en virtud de que los primeros habitantes de Zitácuaro fueron los otomíes asentados en el norte del Valle de Quencio y los chichimecas ubicados al sur. Gilberti, sostiene que es la unidad de medida de sembradura, o sea una zitacua; los que sostienen que significa "soga" o "cordel". El significado que da el Licenciado Ruíz, es "Lugar Escondido".

Escudo



A través de un concurso, el Ayuntamiento del período 1984-1986, instauró el uso del escudo municipal. El ganador fue el pintor Abel Medina Solís; su trabajo, por obtener el primer lugar, fue considerado como el escudo oficial del municipio

"El escudo de Zitácuaro, está acuartelado en una cruz y un corazón al centro.

"Cuartel Primero. El campo sinople (verde) significa esperanza, abundancia y libertad; en él se encuentra un arco simbolizando la puerta de entrada al Estado de Michoacán por la parte oriente del municipio; recorta el fondo del cuartel, la silueta del Cerro Pelón ó Cuapapalotzín.

"Cuartel Segundo. En el campo sinople se ve el Cerrito de la Independencia, que ha sido testigo mudo de lucha y parapeto de insurgentes, al fondo recorta el cuartel la imponente figura del Cerro Cacique (Jilotepec), entre este cerro y el pelón se ve un sol naciente con rayos que abrazan a ambos cuarteles simbolizando el clima templado de este municipio.

"Cuartel Tercero. El campo de azur (azul) que denota realismo, majestad y hermosura, se ubica un pergamino que representa la Suprema Junta Nacional Americana Primer Gobierno Insurgente; bajo el pergamino una guirnalda de laurel, símbolo de la inspiración y la victoria.

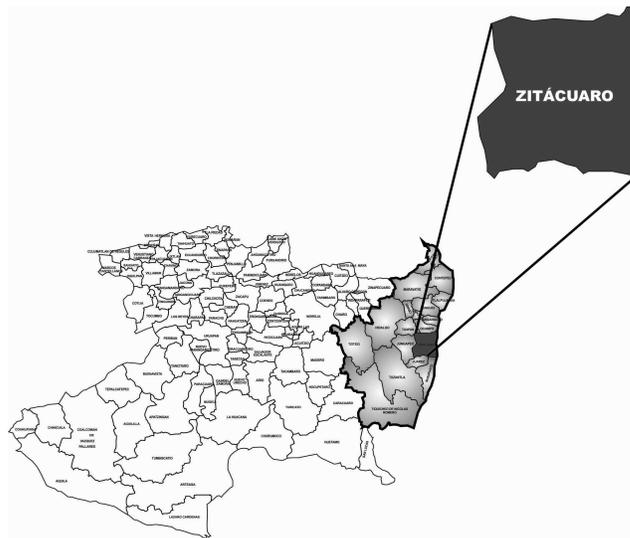
"Cuartel Cuarto. En campo de azur, se ve una abeja obrera en el centro de una celdilla de panal, simbolizando el trabajo, laboriosidad y actividad comercial de los habitantes del municipio.

"Al centro. El escudo tiene un 'corazón' o 'vestido', en su parte superior una pirámide que representa la época prehispánica del municipio; se localiza entre las tenencias de Ziráhuato y San Felipe Los Alzati. En la parte inferior, se encuentran tres antorchas encendidas, que representan los tres incendios que ha sufrido esta Ciudad Heroica en los años de 1812, 1855 y 1865. "En la parte superior se encuentra un pebetero con llama eterna, en homenaje a los patriotas caídos en este municipio, unas hojas de acanto simétricas y estilizadas rematan la cabeza del escudo.

"Enseguida una cenefa con trece 'almohadillas' o 'gotas', que representan las tenencias que conforman el municipio, debajo de estas, un listón con el nombre de Heroica Zitácuaro título otorgado por decreto el 20 de abril de 1868.

"El escudo tiene bordadura en oro simbolizando la riqueza, fe, pureza, constancia y fuerza, donde se localiza la leyenda Ciudad de la Independencia."

Localización



Se localiza al este del Estado, en las coordenadas 19°26' de latitud norte y 100°22' de longitud oeste, a una altura de 1,940 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tuxpan y Ocampo, al este con el Estado de México, al sur con Juárez y Susupuato, y al oeste con Jungapeo. Su distancia a la capital del Estado es de 150 kilómetros

Extensión

Su superficie es de 508.25 Km2 y representa el 0.84 por ciento del total del Estado.

Orografía

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal, la sierra de Zitácuaro, los cerros de Cacique, Santa Catarina, Coyota, Aquila, Ziráhuato y Pelón y valles de Zitácuaro, San Felipe, Ocurio y el Polvorín.

Hidrografía

Su hidrografía se constituye por los ríos San Andrés y San Juan Viejo, los arroyos Crescencio Morales, Seco, El Oro, Macutzio y manantiales de agua fría y la Presa del Bosque.

Clima

Su clima es templado, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 813.2 milímetros y temperaturas que oscilan entre 9.3° y 23.0° centígrados

Presidentes Municipales

- 1940 - Pablo López
- 1941 - Santiago Rubio Blanchi
- 1942 - 1943 Wilibaldo Carmona
- 1944 - Jesús Bucio
- 1945 - Juan Tenorio Carmona
- 1946 - Joaquín Bustamante

1946 - 1947 J. Antonio Couto
 1947 - Juan Solís Mendoza
 1948 - Pedro Rodríguez
 1948 - 1949 J. Sacramento Arismendi
 1950 - Eduardo Mercado
 1952 - Fidel Peña Urquiza
 1953 - Prof. Reynaldo Valdespino Soto
 1954 - Benjamín López M.
 1955 - 1956 Fermín Esquivel M.
 1957 - Tte. Alfredo Tenorio Camena
 1958 - José María Aburto G.
 1959 - Gabriel Camporredondo de Dios
 1960 - 1961 Profra. Eufemia Manjarrez Colín
 1962 - 1963 Emiliano Carmona González
 1965 - Nicolás Gutiérrez Ayala
 1966 - 1967 Lic. Daniel Camacho Acebedo
 1967 - 1968 QFB Pedro Martínez Cerecero
 1969 - 1970 Ing. Agustín Ávila Suárez
 1970 - Prof. Sarahí Gutiérrez Victoria
 1971 - Prof. Fabián Alcántara Romero
 1972 - 1974 Miguel Nateras López
 1975 - 1977 Antonio Ruiz Mercado
 1978 - 1980 Arq. Roberto Herrera Medina
 1981 - 1983 Lic. Luis León Bueno Álvarez
 1984 - 1986 Ing. J. Ascensión Orihuela Bárcenas
 1986 - Prof. Hermenegildo C. Carbajal
 1987 - 1989 Biol. Cenobio Contreras Esquivel
 1990 - 1992 Lic. Jerónimo Morales Pallares
 1993 - 1995 Lic. Aldo Emilio Tello Carrillo
 1996 - 1998 Carlos Zepeda Morales
 1999 - 2001 Armando Ruiz Santana
 2002 - 2003 Ing. Silvano Aureoles Conejo
 2003 - 2004 Lourdes Jiménez Coronel
 2005 - 2007 Leopoldo Martínez Ruiz
 2008 - 2009 Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela
 2009 - 2010 Lic. Sonia Angélica Rivas Espitia
 2010 - 2011 Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela
 2012 - 2015 Juan Carlos Campos Ponce

4. Diagnóstico Integral del Municipio

Demografía

En el Censo de Población y Vivienda del 2010, el municipio registró 155 534 habitantes, mismos que representan el 3.57% de la población total del estado y se concentra en 161 localidades, las de mayor importancia en cuanto a población son la cabecera municipal con 54.20%, Rincón de Nicolás Romero con 3.99%, San Francisco Curungueo 1.71% y Francisco Serrato con 1.54%. La población se concentró en un 62% en localidades mayores a los 2500 habitantes, es decir en zona urbana. La tasa de crecimiento de la población en el último periodo censal 2000-2010 fue de 1.16. El grado de marginación del municipio es medio con un índice de -0.49 y se ubica en el lugar 25 de los 113 municipios del Estado en el índice de desarrollo humano.

POBLACIÓN POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO, 2010

POBLACIÓN POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO, 2010

Cuadro 2.1

Localidad	Población		
	Total	Masculino	Femenino
Total Del Municipio	155534	74715	80819
Heroica Zitácuaro	84307	39914	44393
El Aguacate	229	112	117
Apútzio De Juárez (Santa María)	1383	680	703
Dos Ríos (Barbechos)	196	100	96
La Barranca (Quinta Manzana Crescencio Morales)	887	427	460
Camémbaro	1021	512	509
Carpinteros	860	419	441
Timbineo Los Contreras	295	139	156
La Cortina	263	125	138
Ignacio López Rayón (Coyota Primera Manzana)	902	429	473
Crescencio Morales (San Mateo)	1709	811	898
San Francisco Curungueo	2657	1318	1339
Chimusdá (Cuarta Manzana De Donaciano Ojeda)	774	367	407
La Dieta (Segunda Manzana De Crescencio Morales)	514	248	266
Donaciano Ojeda (Primera Y Segunda Manzana San Francisco)	1180	626	554
Colonia Emiliano Zapata (San Juan Zitácuaro)	1887	912	975
La Encarnación	1714	850	864
Francisco Serrato (San Bartolo)	2396	1172	1224
La Fundación (Quinta Manzana)	1731	828	903
La Garita De Coatepec	27	14	13
Las Majadas (Rancho De Guadalupe)	410	188	222
Kilómetro Once	189	93	96
El Lindero (Segunda Manzana De Crescencio Morales)	299	138	161
Loma Larga	569	286	283
Macutzio	1191	616	575
Macho De Agua (Quinta Manzana De Crescencio Morales)	1686	810	876
Manzanillos (Primera Manzana)	335	159	176
Mesas De Enandio (Cuarta Manzana)	584	283	301
Mesa De Los Alzati (Mesa De San Felipe)	931	480	451
El Naranjo	473	235	238
Ocurio	1203	580	623
La Palma	840	388	452
Las Peras	97	44	53
Puentecillas (Tercera Manzana De Ziráhuateo)	1032	508	524

POBLACIÓN POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO, 2010

Cuadro 2.1

Localidad	Población		
	Total	Masculino	Femenino
Puentezuelas (Tercera Manzana De Curungueo)	330	154	176
Puerto Azul (Quinta Manzana De San Felipe)	632	319	313
Rincón Del Ahorcado	356	177	179
Rincón De Curungueo (Segunda Manzana De Curungueo)	1310	629	681
El Rincón De San Felipe (Tercera Manzana San Felipe)	1945	929	1016
Las Rosas	377	183	194
San Felipe Los Alzati (Colonia Nueva)	2747	1327	1420
Seis Palos (Quinta Manzana De San Miguel)	456	224	232
Silva De Abajo	553	265	288
Silva De Arriba (El Chorrito)	219	107	112
La Soledad (Cuarta Manzana De Francisco Serrato)	492	228	264
El Tigre (Segunda Manzana De Crescencio Morales)	1029	496	533
Toma De Agua	795	393	402
Los Zapotes (Puerto Los Zapotes)	298	151	147
Ziráhuateo De Los Bernal	2075	985	1090
La Carne Hedionda	85	39	46
Santa Rita (Segunda Manzana De Curungueo)	91	47	44
El Llano De Curungueo	89	44	45
Cerrito De Los Magueyes	35	20	15
La Cantina	4		*
Puerto De San Felipe (El Trébol)	144	68	76
Boca De La Cañada (Cuarta Manzana De Crescencio Morales)	655	330	325
El Polvorín	123	64	59
Ojo De Agua De San Felipe (Primera Manzana)	118	53	65
Los Reyes (Quinta Manzana)	35	16	19
El Banco	43	18	25
Linda Vista (El Bosque)	423	209	214
La Y Griega	392	186	206
Rincón De Nicolás Romero (Cedros Tercera Manzana)	6213	3080	3133
La Cumbre (Quinta Manzana De Crescencio Morales)	389	201	188
La Mesa Chiquita (La Mesita Chiquita)	132	67	65
Armadillos (Tercera Manzana De Timbineo)	220	110	110
El Asoleadero	12	7	5
Los Romerillos (Tercera Manzana)	50	20	30
El Sauz (Tercera Manzana)	85	41	44
Los Polvillos (El Crucero)	215	102	113

POBLACIÓN POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO, 2010

Cuadro 2.1

Localidad	Población		
	Total	Masculino	Femenino
Río De Guadalupe (Cuarta Manzana De Crescencio Morales)	769	394	375
Las Pilas	6		*
La Guitarrita (La Guitarra)	43	23	20
El Bordo	330	172	158
La Comunidad	12		*
Rosa Santa	155	86	69
El Troje	177	82	95
Agua Nueva	150	71	79
La Pera (La Mora El Aguacate)	265	140	125
El Álamo	26	16	10
La Colonia De Apútzio	431	210	221
La Calera	28	17	11
El Campamento (Sexta Manzana De Nicolás Romero)	614	303	311
El Capire	7		*
Fraccionamiento Aguacatera Del Monte	75	35	40
El Granjeno	200	100	100
Los Lampazos (Tercera Manzana)	45	23	22
Las Lomas De Apútzio (Las Lomas)	367	174	193
La Loma (Tercera Manzana De San Miguel)	465	238	227
La Mesa	285	140	145
La Mesa (La Mesa De Cedano)	1284	622	662
El Palmar (Piedra De Cal)	7		*
Puentecillas (Tercera Manzana De Donaciano Ojeda)	310	153	157
Curvas Del Gato	9		*
Las Casas Blancas	8	2	6
El Puerto (Tercera Manzana)	48	26	22
La Capilla (Tercera Manzana De Francisco Serrato)	165	79	86
La Mojonera	221	99	122
La Presa (Segunda Manzana Barrio De Santa Cruz)	535	283	252
El Tigrilo (Segunda Manzana De Crescencio Morales)	290	141	149
Valle Verde	1617	770	847
Los Escobales (Quinta Manzana De Crescencio Morales)	622	308	314
Las Pilas	98	51	47
El Sombretete (Tercera Manzana De Curungueo)	408	202	206
La Girona (Hacienda La Girona)	459	210	249
El Hortelano (Puerto De Santa María)	283	142	141

POBLACIÓN POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO, 2010

Cuadro 2.1

Localidad	Población		
	Total	Masculino	Femenino
Las Tiliias (La Haciendita)	36	20	16
La Joya De Manzanillo (Segunda Manzana)	505	238	267
Mesa De Loma Larga (Loma Bonita)	304	140	164
El Pedregal	132	58	74
La Ziranda (El Fresno)	86	33	53
Agua Bendita (El Pocito)	30	15	15
Agua De La Rosa	52	21	31
El Callejón	67	26	41
El Capulín	89	45	44
El Kilómetro (Llano De San Felipe)	353	165	188
Lechuguillas	99	54	45
Loma De Aparicio	300	156	144
La Mesa Del Rincón De Curungueo	234	111	123
Ojo De Agua (Tercera Manzana De Zirahuato)	253	122	131
Las Pilitas	63	32	31
Puerto Del Aire	89	37	52
El Derrumbadero	124	60	64
La Angostura (La Vuelta)	252	133	119
El Gigante	11	7	4
La Mesa De Abajo	24	12	12
El Rincón De Vechi	99	59	40
El Capulín (Tercera Manzana De Crescencio Morales)	269	126	143
El Tizate	2		*
Agua Blanca (La Palma)	280	130	150
Albergue Shalom	10		*
La Calera	44	23	21
Colonia Adolfo López Mateos	293	144	149
El Escobal (Tercera Manzana De San Miguel)	84	35	49
La Guásima (Séptima Manzana De San Miguel)	146	71	75
El Maguey	53	29	24
Los Mejía	79	37	42
Mesa De Dos Ríos (La Mesa Octava Manzana)	173	83	90
La Miel (Primera Manzana De San Felipe)	32	16	16
El Ojo De Agua	75	40	35
Zitácuaro [Parque Industrial]	25	14	11
La Pinzanera (Cémoro)	7		*

POBLACIÓN POR LOCALIDAD SEGÚN SEXO, 2010

Cuadro 2.1

Localidad	Población		
	Total	Masculino	Femenino
El Puerto De Valle Verde	91	37	54
Casa Blanca	3		*
Tercera Manzana De Manzanillos (El Rancho)	443	202	241
La Resistol (Segunda Manzana De San Felipe)	48	21	27
San Miguel Chichimequillas	36	21	15
El Tiradero (El Tianguis)	10		*
El Túnel	5		*
La Viguita (Cuarta Manzana De Crescencio Morales)	193	94	99
El Ojo De Agua	36	20	16
Rosas De Zicata	42	19	23
Fraccionamiento Primero De Mayo	463	231	232
La Lomita	225	114	111
El Espinal (Los Espinales)	136	68	68
Los Encinos	23	15	8
La Loma (Quinta Manzana Crescencio Morales)	51	27	24
Lomas Del Sol	55	26	29
Piedra Ahumada	30	21	9
Colonia La Magdalena	2		*
El Cacique (Segunda Manzana De Rincón De Nicolás Romero)	116	46	70
Localidades De Una Vivienda	57	36	21
Localidades De Dos Viviendas	27	13	14

FUENTE: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI

POBLACIÓN TOTAL 1950-2010

Cuadro 2.2

Año	Michoacán	Zitácuaro
1950	1 422 717	45 227
1960	1 851 876	52 859
1970	2 324 226	70 750
1980	2 868 824	83 649
1990	3 548 199	107 475
1995	3 870 604	130 593
2000	3 985 667	138 050
2005	3 966 073	136 491
2010	4 351 037	155 534

FUENTE: La Población de los Municipios de México 1950-1990, Consejo Nacional de Población (CONAPO).
XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.
I y II Censo de Población y Vivienda 1995 y 2005, INEGI.
XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, Michoacán, INEGI.

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 1950-2010

Cuadro 2.3

Periodo	Michoacán	Zitácuaro
1950-1960	2.67	1.57
1960-1970	2.39	3.08
1970-1980	2.06	1.64
1980-1990	2.19	2.59
1990-2000	1.18	2.56
1990-1995	1.57	3.54
1995-2000	0.68	1.30
2000-2005	-0.09	-0.20
2000-2010	0.86	1.16
2005-2010	2.03	2.88

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Censos y Censos de población.

POBLACIÓN RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO, 1980-2010

Cuadro 2.4

Año	Zitácuaro	
	Urbana	Rural
1980	47 520	36 129
1990	69 571	37 904
2000	84 282	53 768
2005	83 701	52 790
2010	95 924	59 610

FUENTE: X, XI, XII, XIII Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010, II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL ESTADO, 1980-2010

Cuadro 2.5

Año	ESTADO	
	Urbana	Rural
1980	1 503 980	1 327 273
1990	2 186 354	1 361 845
2000	2 606 766	1 378 901
2005	2 694 541	1 271 532
2010	2 988 349	1 362 688

FUENTE: X, XI, XII, XIII Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010, II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Cuadro 2.7

Concepto	Zitácuaro
1990	0.7088
1995	0.7256
2000	0.7496
2005	0.7542

FUENTE: PNUD

Educación

LA CIUDAD DE ZITÁCUARO: es habitada por 65,635 habitantes que corresponde al 42.2 % del total de la población del municipio. Cuenta con 30 escuelas de pre escolar, 38 primarias, 14 secundarias y 2 técnicas, 2 tele secundaria, 12 escuelas de educación media superior. Se encuentran funcionando 2 extensiones universitarias por televisión.

En todo el municipio tienen:

Docentes		
77	Escuelas de pre escolar	316
158	Escuelas de primaria	1,009

Es necesario señalar que el 30 % de estas escuelas primarias son multigrado (o sea que cuentan con uno o dos maestros para dar clases en todos los grados)

Docentes		
45	Escuelas de secundaria	525
14	Escuelas de bachillerato	174
4	Escuelas de licenciatura	94
2	Profesionales técnico	41

Egresados Anuales

Pre escolar	12,950	
Primaria	16,598	(100%)
Secundaria	10,622	(64%)
Profesional técnico	414	(2.5%)
Bachillerato	4,564	(27.5%)
Profesional	1,991	(12%)

Es muy necesario motivar al sector magisterial teniendo un diálogo con los directores de las escuelas, supervisores y jefe de sector -y al sindicato- invitándolos a que pongan su mayor empeño para mejorar la calidad educativa, que en el área rural los maestros acudan en forma cotidiana -ya que es donde más faltan y sin justificación alguna-, a cambio el gobierno municipal ampliará en forma significativa el apoyo actual que es de 10 millones anuales, el cual se aplica en el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas y su equipamiento, de donde 50% los aporta el municipio y el restante 50% proviene de la federación y del gobierno del estado. Se realizaran obras de calidad iniciando con lo básico: sanitarios, lavabos, agua y drenaje, acondicionamiento de aulas y su equipamiento, continuando con

sus áreas recreativas y patios cívicos. En aquellas escuelas donde se detecte problemas de desnutrición apoyarlos con desayunos fríos. También coadyuvar técnicamente para que un mayor número de escuelas se inscriban en el programa federal "Escuelas de Calidad" con lo que a medio plazo se logrará solucionar el gran rezago que se tiene en infraestructura y por ende mejor aprovechamiento académico. Introducir el programa de SEMARNAT denominado "Escuela Verde" que comprende implementar áreas verdes y arboladas, con instalación de paneles solares y manejo de la basura. Igualmente integrarse al programa "Red Escolar" de la SEP que consiste en instalar salones de cómputo en primarias y secundarias ya que menos del 20% cuentan con Internet.

Del total de la población del municipio de Zitácuaro mayor de 12 años de edad, el 11.75% dice no tener ninguna educación y por consecuencia son analfabetos. Otro 25.4% declara tener primaria incompleta y 21% señalan haber terminado la primaria. El 27.2% refiere haber terminado la secundaria o educación técnica. Los que declaran tener estudios de nivel profesional son 11,841 (7.6%) y los que cuentan con postgrado son 666 (0.0645%).

Se tiene a nivel nacional un índice de deserción impresionante y ello es más notorio en estados pobres como lo es Michoacán: de 100 niños en edad de acudir a la primaria se inscriben 95, no la concluyen 5, y otros 31 dejan de estudiar por lo que 64 se inscriben a secundaria, de ellos 30 cursan el bachillerato y al final solamente 12 cursan una licenciatura. El mayor grado de deserción se da entre las mujeres y principalmente al pasar de la secundaria a la preparatoria, es por ello que a las familias beneficiarias del programa OPORTUNIDADES se les otorga una beca significativa para arraigarlas en la escuela.

Aparte del bajo grado de aprovechamiento escolar que se tiene en todo el estado de Michoacán por los problemas que aducen los maestros del magisterio democrático y con sus huelgas y marchas nunca se cumple el calendario escolar de 200 días al año de clases; sumado a la poca capacidad y actualización de la mayoría de los mentores.

El grado de alfabetismo en el municipio es de un 89.57% y la población analfabeta registrada es de 10 977 personas lo que representa un 9.8% con el resto de los municipios. Se cuenta con una matrícula escolar de 43 692 alumnos distribuidos en los diferentes niveles educativos.

Durante el ciclo escolar 2008-2009 se alfabetizaron 106 adultos por el INEA.

Datos estadísticos según municipio y nivel educativo fin de cursos 2009-2010

Cuadro 3.3

Municipio y nivel	Alumnos inscritos	Alumnos existencia	Alumnos aprobados	Alumnos egresados	Personal docente	Escuelas
MICHOACÁN	1 161 223	1 097 537	972 549	246 330	62 365	12 025
Preescolar	193 545	182 415	180 711	81 801	10 931	4 499
Primaria	600 865	579 044	547 096	89 830	28 785	5 521
Secundaria	237 766	220 004	167 145	51 642	13 835	1 585
Profesional Medio	12 215	10 719	5 941	1 853	618	25
Bachillerato	116 832	105 355	71 656	21 204	8 196	395
ZITÁCUARO	43692	41937	37602	9803	2071	376
Preescolar	6540	6229	6182	3042	327	158
Primaria	23003	22379	21381	3432	1001	161
Secundaria	9875	9284	7125	2336	525	46
Profesional Medio	829	829	539	185	41	2
Bachillerato	3445	3216	2375	808	177	9

FUENTE: Secretaría de Educación en el Estado.

Población de 15 años y más analfabeta, 1995-2010

Cuadro 3.2

Año	Michoacán	Zitácuaro	Posición
1995	368 863	12 930	4
2000	345 603	12 375	3
2005	327 594	10 575	4
2010	305 178	10 977	3

FUENTE: XI, XII, XIII Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010, II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

Adultos atendidos y certificados emitidos en primaria y secundaria en educación para adultos, 2009

Cuadro 3.4

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Adultos atendidos	8 745	202
Adultos alfabetizados	3 644	106
Adultos atendidos en primaria	7 460	152
Certificados emitidos de primaria	4 257	60
Adultos atendidos en secundaria	19 873	402
Certificados emitidos de secundaria	7 336	108

Fuente: Instituto Nacional de Educación para Adultos

Alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente y escuelas en formación para el trabajo a fin de cursos por municipio y sostenimiento administrativo ciclo escolar 2008/09.

Cuadro 3.6

Municipio	Alumnos Inscritos	Alumnos Existencia	Alumnos Aprobados	Personal Docente	Escuelas
Michoacán	55 914	48 933	45 140	1 458	333
Federal	9 192	8 509	7 786	93	7
Estatad	35 178	30 742	28 366	509	44
Particular	11 544	9 682	8 988	856	282
Zitácuaro	3 258	2 873	2 749	83	24
Federal					
Estatad	2 372	2 051	1 942	38	2
Particular	886	822	807	45	22

Fuente: Secretaría de Educación en el Estado.

Salud

Un 54% son derechohabientes del IMSS. Un 38% tienen acceso a través del IMSS Solidaridad.

El 2.9% son derechohabientes del ISSSTE.

Afiliados y derechohabientes del SEGURO POPULAR 8% que representan a 3 mil 953 familias con 12 mil 692 beneficiarios.

Por lo que queda un 35% de la población que no cuenta con servicios de salud y acuden para su atención a curanderos, médicos que atienden en las farmacias, a la Secretaria de Salud o a médicos particulares.

Algo que se debe resaltar es que el 20% del total de los embarazos (4,312) se presentan en mujeres de menos de 20 años de edad; por ser los adolescentes seres que no han completado su desarrollo su organismo aún no se encuentra preparado para ello lo que da origen a niños con una mayor incidencia de malformaciones, niños no deseados, se les trunca su proyecto de vida. Es necesario atacar esta problemática mediante la impartición de pláticas en las escuelas secundarias, preparatorias y profesionales, donde se incluya la adquisición de enfermedades de transmisión sexual.

Es importantísima la gestión para la construcción de otro Hospital Regional de Zitácuaro, ya que tiene años que se encuentra saturado -recordar que fue inaugurado hace 16 años- ello se debe realizar en conjunto con la Secretaria de Salud. Es recomendable la integración del expediente técnico que contenga la documentación que avale su

necesidad y presentar la solicitud correspondiente en el transcurso del año 2012 para intentar la programación de los recursos para su aplicación en el 2013.

También hay problemas en la materia prima -los niños y las niñas, la Dirección de Salud Municipal de la ciudad de Morelia, realizó una visita de inspección a 13 escuelas primarias de la ciudad; se evaluaron 3,367 niños y se encontró que el 60% tienen caries, un 33% tienen problemas de sobrepeso o franca obesidad, un 11% tiene problemas de visión, 9% auditivos y un 6% presenta problemas de aprendizaje. Todos estos problemas idealmente deberían de ser detectados en revisiones realizadas en conjunto con la Secretaria de Salud y la Dirección de Salud del Ayuntamiento. Este programa continua llevándose a cabo en la ciudad de Morelia, con muy buenos resultados, se le denomina: "Escuela Saludable".

Se ha realizado a partir de 1988 la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, siendo la última en el 2006. Una madre durante su embarazo debe llevar una alimentación adecuada y suficiente en calidad y cantidad para que dé a luz a un hijo en buenas condiciones. Es recomendable proporcionar durante los primeros 10 meses alimentación al seno materno, pero a partir de los 3 meses de edad se les debe de iniciar alimentos diferentes (jugos, frutas) y cada mes ir agregando otros de ellos para que a los 6 meses de edad ya reciban pequeñas porciones en el desayuno, comida y cena. Durante los primeros 2 años de vida el cerebro crece el 90% de lo que va a crecer en toda la vida y a los 5 años el 95%. Si en este lapso de la vida la alimentación no es la adecuada ese cerebro sufrirá daños proporcionales al grado de desnutrición, lo cual originará que ese niño presente problemas en su desempeño escolar que se manifiestan porque el niño no aprende y cursa de panzazo por lo que a lo mucho concluirá la primaria; o pueden llegar al grado de no ser ni siquiera educable.

En la encuesta referida se reporta que un 13% (18% en el área rural) de los niños menores de 5 años presentan una talla baja lo que se relaciona con una desnutrición crónica o también llamada desmedro. El 6% (12% en el área rural) presentan un peso bajo lo que significa una desnutrición aguda. En Zitácuaro este grupo de población está integrado por 14 mil niños y niñas, ello nos indica que 1.200 en el área urbana y 2,400 en el área rural presenta algún tipo de desnutrición que es necesario revertir y a mediano plazo evitarlo.

¿Qué plan de trabajo se debe realizar? En coordinación con la Dirección de la Jurisdicción Sanitaria No. 3 y la Dirección de Desarrollo Social se debe integrar un grupo de Trabajadoras Sociales (capacitadas para indicarles como hacer la encuesta y que datos deben de buscar y preguntar) para que realicen una evaluación de la calidad de alimentación que reciben los niños, así como pesarlos y medirlos, posteriormente se detectaran aquellos infantes que tengan problemas en su crecimiento se canalicen a los pediatras del Hospital Regional y los demás enviarlos con pediatras particulares con un costo de consulta del 50% de lo que se cobra regularmente, estamos hablando de un precio de 200 pesos por paciente. Además en la consulta se detectarían los niños con problemas de caries que serían canalizados al Centro de Salud para su atención, a los que se detecte con problemas visuales canalizarlos con el oculista, aquellos con problemas de lenguaje y aprendizaje canalizarlos con el psicólogo o la licenciada en estos problemas -este personal ya se

tiene en el DIF-, los que presenten problemas auditivos serán valorados y tratados en las campañas que organiza en forma conjunta el DIF estatal y municipal.

Desde 1990 se comenzaron a instalar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEYD) en la actualidad funcionan 903 en todos los municipios del estado y en concreto en el Zitácuaro están en servicio 16 de ellos, son operadas por el DIF municipal. Son lugares que brindan un apoyo nutricional con raciones de alimentos calientes, los beneficiarios son los niñas y las niñas menores de 12 años, operan fundamentalmente en el área rural, es conveniente incluir a las madres y a las mujeres embarazadas para que aporten la mano de obra y en correspondencia reciban también raciones de alimentos para que tengan un embarazo con una buena nutrición lo que redundará en que nazcan niños con todas sus potencialidades. Es conveniente en conjunción con el DIF estatal y municipal instalar más EAEYD convenientemente distribuidas en los grupos poblacionales donde se detecten altos índices de desnutrición. Su admisión siempre debe ir precedida de un estudio socioeconómico, para que realmente reciban el beneficio quienes realmente lo necesitan y no otorgarlo sin ton ni son.

Durante los primeros 7 meses de vida las revisiones tienen que ser cada mes y posteriormente cada 3 meses hasta los 2 años de edad y a partir de allí cada 6 meses. Muchos de ellos están inscritos en el programa OPORTUNIDADES, en el municipio de Zitácuaro hay 14 mil 207 familias beneficiadas que reciben anualmente 48 millones 878 mil pesos lo que da un promedio de tres mil 440 pesos cada año. En correspondencia al dinero que se les entrega tienen la obligación que acudir a revisión médica y pláticas nutricionales, pero estas están dominadas por el burocratismo y sirven únicamente para cubrir una normatividad y en la realidad no sirven para mayor cosa.

Lo mismo sucede con el seguro popular. En Zitácuaro están inscritas 3,953 familias con un universo de 12,692 beneficiarios. Es una forma de brindar Seguridad Social en Salud para personas de bajos recursos que no cuentan con ningún otro tipo de atención de su salud (IMSS, ISSSTE, PEMEX, MILITAR) la gran mayoría no paga nada; se encuentra en pañales ya que para atender toda esa población no se han ampliado la infraestructura hospitalaria -en Zitácuaro- y el personal médico es insuficiente y con falta de conocimientos. En la actualidad la atención es muy mala, con los años debe irse mejorando.

La encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, aparte de la desnutrición muestra un dato preocupante: la presencia de anemia en tasas muy altas (niños de 0 a 4 años 28%; de 5 a 11 años un 19%, adolescentes -de 12 a 20 años- el 11%, y en adultos de un 14%) se encuentra bien demostrado que origina que los que la padecen tengan problemas en su aprendizaje y alteraciones en su desarrollo psicomotor, ello también es posible abatirlo con las consultas con pediatras y con médicos que atienden adultos.

Se continúan incrementando en forma preocupante los casos de sobrepeso y obesidad a todas las edades: 30% en menores de 18 años y 70% en adultos, con todos los problemas que ocasiona a corto plazo en los niños y adolescentes: hígado graso cuya evolución será a un problema de cirrosis, cálculos en vesícula, afectación de la autoestima, ovarios poliquísticos, presencia a etapas más jóvenes de diabetes e hipertensión arterial. La obesidad tiene varios orígenes

siendo el principal la predisposición por factores hereditarios, la inadecuada alimentación que puede ser corregida en las consultas de seguimiento desde la etapa de recién nacidos, orientando a los padres, evitar la vida sedentaria y crear una cultura en toda la familia de ejercitarse.

El municipio cuenta con 31 unidades médicas de salud, 190 médicos en servicio, incluye médicos generales y especialistas. En promedio se otorgan más de 403 mil consultas generales y de especialidades. El 47.86% de la población tiene acceso al servicio.

Unidades médicas del sector salud, 2009

Cuadro 4.1

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Total	1 200	31
IMSS	54	1
ISSSTE	75	2
IMSS-Oportunidades	340	12
SSM	549	13
DIF	182	3

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2010, INEGI.

Personal médico del sector salud, 2009

Cuadro 4.2

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Total	6 386	190
IMSS	1545	16
ISSSTE	743	39
IMSS-Oportunidades	526	12
SSM	3370	120
DIF	202	3

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2010, INEGI.

Población derechohabiente a seguro médico, 2010

Cuadro 4.3

Concepto	Michoacán	Zitácuaro	Porcentaje
Población total	4 351 037	155 534	100
Población sin derechohabencia a servicios de salud	1 930 320	79 911	51
Población derechohabiente a servicios de salud	2 359 537	74 453	48
Población derechohabiente del IMSS	944 255	28 357	18
Población derechohabiente del ISSSTE	249 190	13 818	9
Población derechohabiente del ISSSTE estatal	6 576	219	0
Población derechohabiente por el seguro popular	1 088 271	28 770	18
No especificado	61 180	1 170	1

NOTA: No se contempla la población derechohabiente correspondiente a otras instituciones.

FUENTE: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010, INEGI.

Nacidos vivos registrados según residencia habitual de la madre, 2000-2009

Cuadro 4.5

Año	Michoacán	Zitácuaro
2000	118 771	3 982
2001	111 007	4 127
2002	119 665	6 749
2003	120 904	4 788
2004	111 895	4 303
2005	102 810	3 493
2006	99 531	4 084
2007	104 550	4 303
2008	107 123	4 312
2009	107 994	4102

FUENTE: Secretaría de Gobierno, Dirección del Registro Civil de Michoacán y Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2009, INEGI.

Defunciones generales, 2000-2008

Cuadro 4.6

Año	Michoacán	Zitácuaro
2000	16 950	535
2001	15 199	479
2002	18 423	747
2003	18 196	552
2004	18 764	545
2005	19 007	604
2006	20 656	726
2007	21 242	710
2008	22 035	753

FUENTE: Sistema Estatal de Información, SEIM, CPLADE Michoacán.

Vivienda

En el municipio de Zitácuaro tenemos 36 mil 25 viviendas de las cuales el 20% tienen piso de tierra.

- La cobertura en electrificación de las viviendas es del 95%
- El 16% de las viviendas no cuentan con agua ni drenaje.
- El 16% o sea 5 mil 905 cuentan con computadora, solamente el 10% no cuentan con televisión en su domicilio
- El 40% de los hogares se encuentran inscritos en el programa de OPORTUNIDADES, del cual reciben anualmente 48 millones 878 mil 915 pesos.

Defunciones infantiles 2000-2008
Cuadro 5.1 Viviendas con disponibilidad de agua entubada, drenaje y energía eléctrica, 2000-2010

Año	Michoacán	Zitácuaro
2000	1 157	38
2002	1 117	30
2004	1 174	31
Concepto	919	22
2010	965	22
Total de viviendas habitadas	1 058	35 811
Viviendas con agua entubada	1 006	30 285
Viviendas con drenaje	999	30 258
Viviendas con energía eléctrica	1 004	34 796

Concepto	Michoacán	Zitácuaro	Porcentaje
Total de viviendas habitadas	1 044 515	28 714	100
Viviendas con agua entubada	896 061	22 420	78.08
Viviendas con drenaje	788 614	23 423	81.57
Viviendas con energía eléctrica	764 595	27 822	96.89

Cuadro 5.2 Viviendas particulares habitadas con piso de tierra, 1990-2010

Concepto	Michoacán	Zitácuaro	Porcentaje municipal
Total de viviendas particulares habitadas	752 568	24 151	87.36
Viviendas con agua entubada	631 973	18 543	67.08
Viviendas con drenaje	806 949	21 154	77.08
Viviendas con energía eléctrica	806 949	21 154	77.08
1990	663 496	19 738	100.00
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	180 861	6 144	31.13
2000	378 390	9 098	100.00
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	152 390	7 098	78.02
2005	896 061	28 714	100.00
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	127 329	5 994	20.87
2010	1 066 630	35 811	100.00
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	109 379	5 881	16.42

FUENTE: XI, XII y XIII Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010 Michoacán, INEGI.
II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Empleo

Clasificación por el nivel de ingresos

Datos del Banco Mundial considera en niveles de pobreza a aquellas familias que tienen un ingreso anual menor a 4,000 dólares, que convertidos a pesos sería de 50 mil, al mes de 4 mil 100 pesos o ingresos diarios menores a 136 pesos. Un 35% de la población nacional se encuentra en estos rangos, incluidos un 14% que se encuentran en niveles de pobreza extrema o sea los pobres de los pobres, que no tienen ingresos ni para poder comer. Las clases medias son aquellos que tienen ingresos diarios que oscilan entre 140 y 600 pesos (de 12 a 50 dólares) o son aquellos que 1/3 de sus ingresos los utilizan para obtener otros satisfactores, después de haber cubierto los gastos de vivienda, alimentación y escuela. Los ricos son aquellos con ingresos anuales mayores a 72 mil dólares que convertidos a pesos sería de 900,000, o 75,000 mensuales, o 2,500 pesos diarios.

A partir de 1940 a 1960 se comenzó a registrar los niveles de ingresos. La pobreza disminuyó de 84 a 65%, la clase media se incrementó de 12.6% al 30% y la clase alta bajó del 2.9 al 2.3%. De 1970 a 1987 la clase baja paso del 65 % al 60%, la clase media se incrementó del 29 al 36%. En la actualidad los niveles de pobreza son del 35%, los de la clase media del 62% y los ricos del 3%.

Estos son promedios a nivel nacional, pero en Michoacán que es un estado de los más atrasados los niveles de pobreza rondan al 50% de la población, siendo aún más en el área rural.

La población registrada de 12 años y más fue de 114 721, en el año 2010 y la económicamente activa representa el 50%, mientras que la inactiva el 49%. La población activa que se encuentra ocupada representó el 95%.

Población por condición de actividad económica, 2010

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Población de 12 años y más	3 264 181	114 721
Población económicamente activa	1 658 417	57 709
Población masculina económicamente activa	1 158 174	39 547
Población femenina económicamente activa	500 243	18 162
Población no económicamente activa	1 583 723	56 288
Población masculina no económicamente activa	380 131	14 034
Población femenina no económicamente activa	1 203 592	42 254
Población económicamente activa ocupada	1 583 852	54 963
Población masculina ocupada	1 094 479	37 290
Población femenina ocupada	489 373	17 673
Población económicamente activa desocupada abierta	74 565	2 746
Población masculina desocupada abierta	63 695	2 257
Población femenina desocupada abierta	10 870	489

FUENTE: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010 Michoacán, INEGI.

Economía

Los ingresos que tienen los habitantes del municipio de Zitácuaro es un 35% menor al PIB per cápita del promedio nacional, lo que significa que somos una población donde la mayoría son pobres. La principal actividad es el comercio y el 40% es realizado a través del comercio informal, que afea el centro de la ciudad y

son personas que no pagan impuestos ni seguridad social a sus empleados; se encuentran controlado por líderes. Pero también los que tienen concesionado un local en los mercados pagan una cantidad ínfima de renta anual pero los traspasos que realizan por debajo del agua son por cientos de miles de pesos; se les debe forzar a pagar una renta acorde a la realidad -ni predial ni agua pagan- ya que el acondicionamiento o reparaciones las realiza el Ayuntamiento.

La actividad industrial representa el 14% y está conformada por la fabricación de zapatos, vestidos, productos derivados de la madera, panaderías cuya elaboración es artesanal y le ha dado fama. El turismo solamente representa el 2%. La agricultura ha estado teniendo su auge con la producción de guayaba, flor, zarzamora, aguacate, chile manzano y hortalizas. La ganadería representa el 6% de la economía del municipio: porcino, ovino, caprino, bovinos, rumiantes y aves; es una actividad a baja escala.

Un poco más representativo, significa que el 12.2% de las personas empleadas (regularmente negocios familiares) no reciben ningún ingreso; el 60% de los trabajadores perciben ingresos entre 1 y 3 salarios mínimos (menos de 5 mil pesos mensuales) y el 27% recibe más de 3 salarios mínimos.

Los datos del Censo 2010 muestran lo siguiente: El 62% de los hombres mayores de 12 años declaran haber trabajado la semana previa a la encuesta, en el sexo femenino esto fue del 25.4%; el 8.5% de la población entre los 12 y 14 años afirmó participar en alguna actividad económica, mientras en el rango de 40 a 44 años fue del 62%.

¿En qué trabajan?	
Apoyo en las labores del campo	1.5%
Estudia	18.1%
Actividades del Hogar	30 %
Jubilado o Pensionado	1.2%
Discapacitado	1.4%
Tiene empleo	40%
NO trabaja	9.4%

La actividad agrícola sobresale con la producción de maíz, guayaba y avanza en la producción de aguacate. En cuanto a la actividad ganadera, registra más de 1000 toneladas de ganado bovino en pie y porcino 337 toneladas. Registró una producción maderable en el 2009 de 17 930 metros cúbicos en rollo de los cuales 9 750 corresponden a pino y 7 950 a encino. Tiene 471 establecimientos dedicados a la industria manufacturera y 3 088 al comercio, en turismo se registran 26 sitios de interés, de los cuales 14 son sitios naturales de importancia.

Superficie sembrada, cosechada y valor de la producción agrícola, 2010

Cuadro 7.1

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Superficie Sembrada (Hectáreas)	1 086 149.84	11 397
Superficie Cosechada (Hectáreas)	1 030 082.56	11 215
	30 070	
Valor Producción (Miles de pesos)	178.65	403 553
Posición del municipio respecto al valor de la producción en el estado	NA	17

NA/No aplica.
FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera, SAGARPA.

Producción agrícola y rendimiento por principales cultivos, 2010

Cuadro 7.2

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Maíz grano		
Superficie Sembrada (Has.)	465 101	7 340
Superficie Cosechada (Has.)	463 566	7 340
Producción (Toneladas)	1 526 484	18 914
Rendimiento (Ton/Has)	NA	3
Precio medio rural (\$/Ton)	320 512	2 493
Valor Producción (Miles de pesos)	4 288 469	47 149
Posición del municipio con el estado	NA	28
Sorgo grano		
Superficie Sembrada (Has.)	119 016	0
Superficie Cosechada (Has.)	114 173	0
Producción (Toneladas)	469 391	0
Rendimiento (Ton/Has)	NA	0
Precio medio rural (\$/Ton)	208 657	0
Valor Producción (Miles de pesos)	1 224 984	0
Posición del municipio con el estado	NA	80
Trigo grano		
Superficie Sembrada (Has.)	20 618	50
Superficie Cosechada (Has.)	20 337	50
Producción (Toneladas)	97 801	108
Rendimiento (Ton/Has)	NA	2
Precio medio rural (\$/Ton)	155 749	3 240
Valor Producción (Miles de pesos)	269 596	348
Posición del municipio con el estado	NA	43
Aguacate		
Superficie Sembrada (Has.)	107 058	1 173
Superficie Cosechada (Has.)	103 303	1 043
Producción (Toneladas)	950 942	10 027
Rendimiento (Ton/Has)	NA	10
Precio medio rural (\$/Ton)	582 232	11 993
Valor Producción (Miles de pesos)	12 640 768	120 254
Posición del municipio con el estado	NA	13
Brócoli		
Superficie Sembrada (Has.)	2 317	0
Superficie Cosechada (Has.)	2 316	0
Producción (Toneladas)	45 326	0
Rendimiento (Ton/Has)	NA	0
Precio medio rural (\$/Ton)	46 402	0
Valor Producción (Miles de pesos)	160 633	0
Posición del municipio con el estado	NA	112
Fresa		
Superficie Sembrada (Has.)	3 522	43
Superficie Cosechada (Has.)	3 253	43
Producción (Toneladas)	113 193	320
Rendimiento (Ton/Has)	NA	7

Producción de ganado en pie y carne en canal, principales especies, 2010

Zitácuaro				
Concepto	Bovino	Porcino	Ovino	Ave
GANADO EN PIE				
PRODUCCIÓN (Toneladas)	1195.82	337.46	175.182	69,911
RECIO (Por kilogramo)	19.73	20.51	23.6	21.87
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de pesos)				
Producción (Respecto al valor de producción)	23589.2	6920.3	4,134.50	1529
RECIO (Kilogramos)	32	33	4	43
ESO (Kilogramos)	296.362	91.058	42	2.876
CARNE EN CANAL				
PRODUCCIÓN (Toneladas)	609.2	236	87.61	52.2
RECIO (Por kilogramo)	30.74	31.92	46.77	30.52
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de pesos)				
Producción (Respecto al valor de producción)	18723.6	7532.1	4,097	1593.3
RECIO (Kilogramos)	37	41	4	43
ESO (Kilogramos)	4035	3706	41.71	24310
ANIMALES SACRIFICADOS				
Cabezas	150,979	63,681	21,005	2,147

FUENTE: Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

Establecimientos de hospedaje registrados según categoría turística del establecimiento, 2009

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Total	582	22
Cinco estrellas a/	30	0
Cuatro estrellas	72	2
Tres estrellas	116	5
Dos estrellas	107	6
Una estrella	64	1
Sin categoría	193	8

a/ Incluye categoría especial.

FUENTE: Secretaría de Turismo

Comunicaciones

El municipio cuenta con 12 oficinas postales, 6 centros comunitarios e-México y en 58 localidades hay servicio de telefonía rural. Registra 165 kilómetros de carreteras, federal pavimentada, 57.5 y alimentadoras estatales pavimentadas 61.4 kilómetros, caminos rurales pavimentados 18.1.

Red de medios de comunicación, 2009

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Oficinas postales	1 016	12
Oficinas de telégrafos	67	1
Centros comunitarios e-México a/	344	6
Estaciones radioeléctricas de aficionados	190	3
Localidades con servicio de telefonía rural	1 926	58

a/ Son sitios de acceso público donde se ofrecen servicios de internet, uso de equipo de cómputo, así como asesoría y capacitación al público en general.

FUENTE: Anuario Estadístico de Michoacán, edición 2010, INEGI.

Longitud de la red carretera, 2002-2009 (kilómetros)

Año	Michoacán	Zitácuaro
2002	6 483.09	165.06
2003	6 483.09	165.06
2004	6 483.09	165.06
2005	6 483.09	165.06
2006	6 483.09	165.06
2007	6 483.09	165.06
2008	6 483.09	165.06
2009	6 483.09	165.06

Producción de miel, cera en greña y lana sucia, 2010

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
PRODUCCIÓN (Toneladas)	1 743.0	36.8
PRECIO (Pesos por kilogramo)	38.5	33.1
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de pesos)	67 103.0	1 448.3
Posición (Respecto al valor de producción)	NA	193.1
Posición (Respecto al valor de la producción)	NA	32

FUENTE: Secretaría de Turismo, 2010.

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
PRODUCCIÓN (Toneladas)	105.0	5.8
PRECIO (Pesos por kilogramo)	15.5	8.8
VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de pesos)	1 621.0	51.1
Posición (Respecto al valor de la producción)	NA	12

FUENTE: Sistema de información agroalimentaria y pesquera, SAGARPA.

Establecimientos de hospedaje registrados según tipo de alojamiento, 2009

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Total	582	22
Hoteles	499	22
Moteles	16	0
Casas de huéspedes	12	0
Cabañas	20	0
Suites	9	0
Posadas	8	0
Tráiler park	1	0
Otros/a	17	0

FUENTE: Secretaría de Turismo, 2010.

Longitud de la red carretera según tipo de camino, 2009 (kilómetros)

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Total	12 832.1	165.1
Troncal federal a/		
Pavimentada	2 749.9	57.5
Revestida	0.0	0.0
Alimentadoras estatales b/		
Pavimentada c/	2 989.5	61.4
Revestida	28.2	0.0
Caminos rurales		
Pavimentada	1 511.9	18.1
Revestida	1 552.6	28.1

NOTA: El total estatal incluye 4000 kms. de brechas, para los municipios la información no está disponible.

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos). Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles pavimentados.

b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

d/ Incluye 55 kilómetros correspondientes a un tramo de la autopista Morelia-Lázaro Cárdenas ubicados en el municipio de La Unión, Guerrero que deben considerarse como parte de la red carretera en Michoacán porque su administración está a cargo de CAPUFE y el centro SCT Michoacán.

FUENTE: Anuario Estadístico de Michoacán, edición 2010, INEGI.

Finanzas públicas

La estructura financiera de la administración pública municipal se conforma en un 91.36 % de aportaciones y participaciones federal y estatal y como consecuencia solo el 8.64 % corresponde a los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales, de la misma manera las erogaciones corresponden en un porcentaje mayor a los servicios personales y la inversión en la obra pública como se puede apreciar en los siguientes cuadros.

Presupuesto de Ingresos 2011 (pesos)

CAPÍTULO	IMPORTE	%
Impuestos	9,673,316.83	3.75
Derechos	10,684,886.52	4.14
Productos	959,433.37	0.37
Participaciones federales y estatales	85,964,116.38	33.29
Aprovechamientos	994,172.35	0.38
Fondos de aportaciones federales y transferencias por convenios	149,983,774.14	58.07
T o t a l	258,259,699.59	100

Concentrado General de Indicadores Estadísticos del Municipio de Zitácuaro

Seguridad y orden público

De los delitos registrados en el municipio sobresalen el robo con un 39%, y lesiones dolosas 15%.

Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por municipio de ocurrencia según principales delitos, 2009

Concepto	Michoacán	Zitácuaro
Total	40 192	1 450
Robo	18 760	561
Lesiones dolosas	4 839	222
Lesiones culposas	1 267	52
Homicidio doloso	700	20
Homicidio culposo	1 329	38
Daño en las cosas culposo	2 329	53
Fraude	2 197	85
Daño en las cosas doloso	1 149	51
De la violencia familiar	759	55
Despojo de inmuebles	790	50
Abuso de confianza	621	27
Adquisición de objetos robados	294	22
Violación de domicilio	325	31
Amenazas	675	0
Falsificación y uso de documentos falsos	249	12
Violación	347	19
Robo en grado de tentativa	409	13
Delitos cometidos por conducir vehículos	102	1
Abigeato	275	8
Armas prohibidas	78	0
Extorsión	354	12
Delito contra el ambiente	144	14
Acoso sexual	28	1
Abusos deshonestos	245	9
Ejercicio indebido del propio derecho	140	12
Homicidio en grado de tentativa	98	4
Disparo arma de fuego	104	10
Estupro	97	7
Falsedad en declaraciones y en informes dados a la autoridad	89	3
Privación ilegal de la libertad	403	7
Violación en grado de tentativa	96	9
Sustracción o retención	98	8
Abuso de autoridad	74	3
Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	59	5
Desobediencia y resistencia de particulares	52	3
Asalto	20	0
Imputaciones falsas	22	1
Responsabilidad profesional y técnica	33	2
Lesiones en grado de tentativa	23	0
Secuestro	98	0
Ataques a las vías de comunicación	27	0
Extorsión en grado de tentativa	77	4
Resto de delitos	292	16

FUENTE: Procuraduría General de Justicia del Estado. Dirección, de Planeación, Informática y Estadística.

Economía	
Población Económicamente Activa %	31.7%
Población ocupada (%)	98.63
Población ocupada sector primario (%)	21.9
Población ocupada sector secundario (%)	22.32
Población ocupada sector terciario (%)	53.8
Ingresos promedio, veces el SM	2.6
Producción agrícola anual, miles de pesos	242,180.44
Producción pecuaria anual, miles de pesos	92,193
Producción forestal anual, miles de pesos	11,025
Producción pesquera anual, miles de pesos	
Producción agropecuaria, pesquera y forestal, miles de pesos	345,398
Infraestructura Carretera	
Carreteras pavimentadas, km/100 km ²	11.71
Carreteras revestidas, km/100km ²	7.14

5. La Estructura Territorial

Aspectos Territoriales

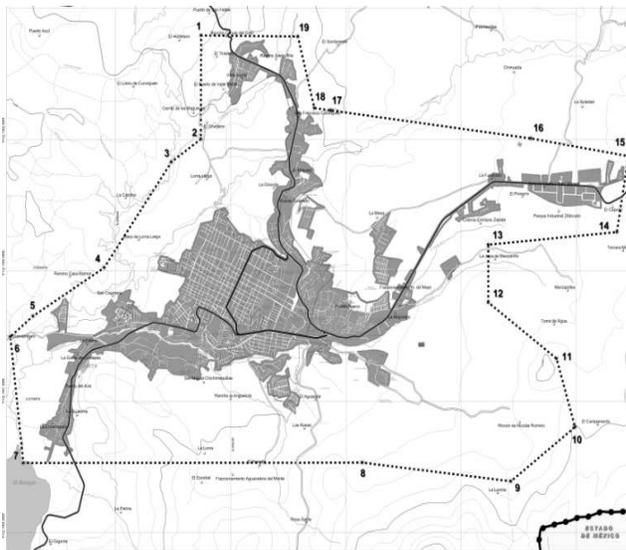
Cabecera Municipal

La cabecera municipal está integrada por la Heroica Zitácuaro, así

como por las comunidades o manzanas de Ocurio, Carpinteros y la Colonia Emiliano (sic), las cuales dependen de manera directa de la Presidencia Municipal.

Es el quinto municipio del estado de Michoacán en base al número de habitantes, tiene una extensión territorial de 494 kilómetros cuadrados, que representa el 0.86% del territorio estatal, es el municipio número 43 en tamaño.

Datos del Censo 2010 señalan que en el último año nacieron 4 mil 312 niñas y niños, se presentaron 855 fallecimientos, realizándose 646 matrimonios. La cifra actual de habitantes del municipio son de 155 mil 534, de los cuales el 57.8% habitan en las 13 tenencias con sus 128 grupos poblacionales. En el área urbana habita en 42.2% que representan 65 mil 635 personas, es de señalar que el área conurbada comprende 83 mil habitantes ya que parte de las tenencias de San Juan Zitácuaro, Chichimequillas de Escobedo, Curungueo y Coatepec de Morelos ya colindan con la mancha urbana. El número promedio de miembros de cada familia es de 4.3 personas. Hay 35,811 hogares en el municipio. En 26,612 (74.3%) el jefe de familia es un hombre y en 9,199 (25.7%) es encabezado por una mujer.



Población por Tenencia y Escuelas

Tenencias

Las tenencias se integran cada una por las siguientes localidades:

San Juan Zitácuaro

Primera Manzana, Cedano; Segunda Manzana, Pueblo Nuevo; Tercera Manzana, Mesa de Cedano; Cuarta Manzana, La Palma; Quinta Manzana, La Fundición; Sexta Manzana, Las Rosas y El Aguacate, con 10,530 pobladores. Cuenta con 4 escuelas de pre escolar; hay 12 primarias, 3 telesecundarias, a nivel de educación superior tiene un CONALEP y al Universidad Pedagógica Nacional (UPN).



Curungueo

Primera Manzana, Pueblo de Curungueo, Juzgado Viejo, Valle Verde, El Granjero y La Gironda; Segunda Manzana, Rincón de Curungueo y la Mesa de Bechi; Tercera Manzana, Puentezuelas y Sombrerete; Cuarta Manzana, Loma Larga, La Mesa de Loma Larga y Ejido Las Palmas, con 4,075 pobladores. Cuenta con 9 escuelas de pre escolar, 13 primarias, 1 tele secundaria y 1 secundaria técnica.



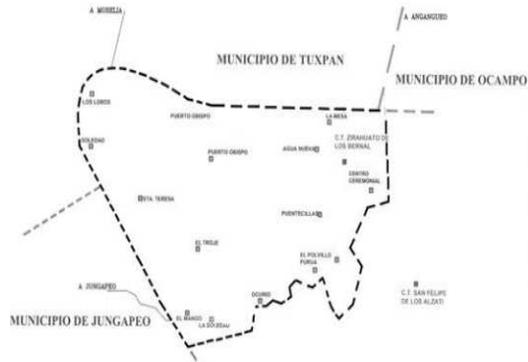
San Felipe los Alzati

Primera Manzana, Pueblo de San Felipe, Centro y Colonia Nueva; Segunda Manzana, La Mesa; Tercera Manzana, El Rincón de San Felipe; Cuarta Manzana, Macutzio; Quinta Manzana, Puerto Azul, con 4,927 habitantes. Cuenta con 3 pre escolares, 11 primarias, 1 secundaria y el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación.



Zirahuato de los Bernal

Primera Manzana, Pueblo de Zirahuato, Las Pilas y Agua Blanca; Segunda Manzana, Barrio Santa Cruz, La Estación y Colonia Nueva; Tercera Manzana, Puentecillas y Agua Nueva; Cuarta Manzana, Polvillos, Con 3,240 habitantes. Cuenta con 4 escuelas de pre escolar, 7 primarias, una secundaria y el CETIS 28.



Donaciano Ojeda

Primera Manzana, Barrio El Aguacate; Segunda Manzana, Barrio de Guadalupe; Tercera Manzana, Barrio de Puentecillas; Cuarta Manzana, Barrio Chimusda, con 13,901 habitantes. No se tiene pre escolar, hay 9 primarias y dos telesecundarias.



Francisco Serrato

Primera Manzana, Santa María; Segunda Manzana, El Fresno; Tercera Manzana, El Salto y La Capilla; Cuarta Manzana, Ejido La Soledad; Quinta Manzana, Ejido Adolfo López Mateos, tiene una población de 1,749. 1 pre escolar, 4 primarias y 1 telesecundaria.



Crescencio Morales

Primera Manzana, El Rincón; Segunda Manzana, El Lindero, La Dieta, El Tigre y el Tigrillo; Tercera Manzana, El Capulín; Cuarta Manzana, Boca de la Cañada y Río Guadalupe; Quinta Manzana, La Barranca, Macho de Agua, La Cumbre y Los Escobales; Sexta Manzana, Lomas de Aparicio. con 20,418 habitantes. Cuenta con 2 escuelas de pre escolar; 16 primarias; 5 telesecundarias y una secundaria técnica



Nicolás Romero

Primera Manzana, Pueblo de Nicolás Romero; Segunda Manzana, Nicolás Romero y Cerro Ancho; Tercera Manzana, Nicolás Romero y los Cedros; Cuarta Manzana, El Rincón; Quinta Manzana, Toma de Agua; Sexta Manzana, El Campamento, con 9,753 habitantes. Cuenta con 8 escuelas de pre escolar, 9 primarias, 2 telesecundarias y a nivel superior el Instituto Tecnológico de Zitacuaro.



San Miguel Chichimequillas de Escobedo

Primera Manzana, Pueblo de Chichimequillas y La Cuesta; Segunda Manzana, El Llano; Tercera Manzana, La Loma; Cuarta Manzana, El Naranjo, Los Ailes y Rosa Santa; Quinta Manzana, Las Peras, Silva de Arriba, Silva de Abajo y Seis Palos; Sexta Manzana, Kilómetro 11; Séptima Manzana, La Palma; Octava Manzana, Rincón de Ahorcados, con 9,230 pobladores. Cuenta con 3 escuelas de pre escolar, 10 primarias y 3 telesecundarias.

Para el año de 1994, se han dado 5,512 nacimientos y 648 defunciones.

En el año 2000 el Municipio contaba con 138,050 habitantes y de acuerdo al segundo Censo de Población y Vivienda del 2005 el Municipio cuenta con un total de 136,491(sic) habitantes.

Religión

La religión Católica ocupa el 92%, la Protestante el 3.9%, personas que no profesan ningún tipo de religiones el 1.3% y otras relaciones (sic) como Séptimo Día, Mormones, Presbiteriana, Testigos de Jehová y Luz del Mundo corresponde el 0.9%.

6. Compromisos

Queremos expresar que, en este apartado, nos estamos refiriendo a un resumen de las necesidades manifestadas por la población y

consideradas por el entonces candidato en campaña a la Presidencia Municipal, esto es que los compromisos aquí plasmados se encuentran comprometidos en cada una de las Líneas Estratégicas del presente documento, independientemente de que se registraron en una base de datos los cuales se distribuyeron a cada una de las áreas sustantivas de la administración pública municipal para su debida atención y cumplimiento a lo largo del periodo de gobierno de la presenta administración

De la misma manera se manifiesta expresamente que los que entonces fueron compromisos de campaña, ahora son compromisos del Gobierno Municipal, esto es, de los servidores públicos y Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento Local que integran la administración pública municipal.

El resumen de la clasificación de las demandas recogidas en campaña es:

Concepto	AJ	C	CM	DO	FS	ILR	NR	SJZ	SMC	SFA	TC	TCM	ZC	ZH
Empleo												2	4	
Sector Agua Por servicio de Riego				4										
Sector Comunicaciones	6	10	17	4	6		7	8	10	10	2		24	9
Sector Económico	10	15	2	10	9		11	12	14	18	2	14	59	
Sector Ganadero													9	
Obras del Sector Social	8	53	9	10	16		20	33	27	29		25	135	6
Educación	5	6		4	2		2		9	8		6	16	
Sector Salud	5	34	6	6	10		12	16	18	13	2	15	76	10
Vivienda	2	26	2	6	8		10	12	12	14		12	56	2
Desarrollo Urbano	1						1		2		2	2	26	7
Energía Eléctrica	6	2	4	4	7		8	14	10	9		20	80	10
Obras del Sector Agua	9	2	6	1	2			6	3	2	6	12	27	10
Acciones del Sector Agua	3	2	8			2		4	1		1		12	6
Aseo Público													2	
Drenaje	4	10	6				2	10	8			2	36	
Obra Pública	13	16	20	3	8		4	7	18	5	6	15	121	4
Fomento de la oferta turística										2				
Cultura													1	1
Deporte		1	2						1		2	1	5	3
Seguridad y orden publico	4	8	4	2	2		4	6	4	6	2	4	80	

AJ	Apúztio de Juárez	SJZ	San Juan Zitácuaro
C	Curungueo	SMC	San Miguel Chichimequillas
CM	Coatepec de Morelos	SFA	San Felipe de los Alzati
DO	Donaciano Ojeda	TC	Timbineo de los Contreras
FS	Francisco Serrato	TCM	Tenencia Crescencio Morales
ILR	Ignacio López Rayón	ZC	Zitácuaro
NR	Nicolás Romero	ZH	Ziráhuato de los Bernal